



CORMAGDALENA

La energía de un río que impulsa a un país



INFORME DE GESTIÓN 2016

CONTENIDO

	PAG.
INTRODUCCIÓN	3
PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA	5
NAVEGACIÓN Y ACTIVIDAD PORTUARIA	19
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	33
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO REGIONAL	85
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO SOCIAL	93
GESTIÓN DE APOYO	99
SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL CANAL DEL DIQUE	129

DIRECTIVOS CORMAGDALENA

Dirección Ejecutiva (E)
Luis Fernando Andrade Moreno

Asesor Dirección Ejecutiva
Paulino Galindo Yustres

Oficina Asesora Jurídica (E)
Gabriel Eduardo Del Toro

Oficina Asesora De Planeación
Lyda Patricia Álvarez Amaya

Oficina Asesora de Gestión y Enlace
María Paula Velandia Muñoz

Control Interno
Isabel Milena Rangel Sánchez

Secretaría General
Luis Francisco Dulcey Villamizar

**Subdirección de Desarrollo Sostenible y
Navegación**
Jesús Alberto Florez Ortíz

Subdirección de Gestión Comercial (E)
Dina Rafaela Sierra Rochels

Seccional Barranquilla
Héctor Enrique Posada Viana

Seccional Magangué
Oriana Enith Hernández Verbel

Seccional Neiva
José Manuel González Reinoso

Seccional Honda
Alejandra Marcela Prieto Taborda



INTRODUCCIÓN

Desde mediados del mes de septiembre de 2016, por encargo del Señor Presidente de la República, y por decisión de la Junta Directiva de Cormagdalena, recibimos la enorme y honrosa responsabilidad de dirigir y encaminar el rumbo de la Corporación del Río Grande de la Magdalena. Con entusiasmo, asumimos desde entonces una estrategia de largo plazo para fortalecer la administración de esta entidad y mejorar la forma en que venía operando. Para eso, emprendimos un juicioso Plan de mejoramiento con el fin de generar nuevas fuentes de ingreso y poder garantizarle un futuro más exitoso.

Dentro de este plan de mejoramiento, iniciamos acciones efectivas de control y monitoreo del estado actual de las concesiones portuarias, con el fin de corregir la situación que encontramos, en la cual, de 45 concesiones portuarias, 24 no estaban operando y solo 7 se encontraban cumplien-

do a cabalidad el contrato. En ese sentido, iniciamos con celeridad, procesos sancionatorios por incumplimiento de dichos contratos, con el objetivo final de incentivar a estas empresas a invertir y cumplir efectivamente sus compromisos adquiridos con el Estado, con el convencimiento de que al final, lo que más le conviene a Colombia es que haya más inversión en terminales portuarios para lograr así una mayor y mejor infraestructura portuaria que potencie la navegación por el Río Magdalena.

De igual forma, emprendimos acciones para poner al día a la entidad en la legalización de los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías por valor de \$516.602 millones, logrando un avance a 31 de diciembre de 2016 del 57.34% equivalente a \$296.243 millones.

Así mismo, y como una de las prioridades encargadas por el Señor

Presidente y la Junta Directiva de la Corporación, se nos encomendó sacar adelante el contrato de Asociación Público Privada 001 de 2014 para la Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena. En este particular, no hemos ahorrado esfuerzos para llevar a buen término este proceso, apegados siempre a la Ley y al contrato.

Pese a que hemos debido sortear múltiples dificultades en el devenir de este proyecto, emprendimos simultáneamente la preparación de un Plan B para afrontar con diligencia cualquier eventualidad en cuanto al futuro del proyecto, y sobre todo para garantizar siempre a los colombianos la navegabilidad por nuestro principal afluente.

De hecho, hoy tenemos como nunca antes, una navegabilidad activa por el río que reporta unos volúmenes históricos en cuanto a la movilización de carga por el Magdalena. Durante el 2016, se movie-

ron 2.4 millones de toneladas y con una proyección que esperamos en la vigencia 2017 este cercana a los 3 millones de toneladas, lo que demuestra de manera incontrovertible que el río está funcionando bien.

Nuestro propósito entonces, es aportar en el fortalecimiento de Cormagdalena, apuntándole a la necesidad de reformar las agencias ejecutivas del Estado para que tengan un desempeño más sostenible a largo plazo y dar la tranquilidad a los colombianos que los dineros que pagan en impuestos están bien invertidos. Esas acciones correctivas y de mejoramiento que emprendimos con dedicación, son las que plasmamos en el presente Informe de Gestión.

Luis Fernando Andrade Moreno
Director Ejecutivo (e)

PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN EN EL RÍO MAGDALENA



A continuación, se presenta un informe de las obligaciones y gestiones ejecutadas en uno de los proyectos más importantes del país como es la Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena en la vigencia 2016.

INFORME SOBRE ESTADO DEL CONTRATO NO. APP – 001 – 2014.

Datos del Contrato APP No. 001 - 2014.

Contratista	NAVELENA S.A.S
Contrato No.	CONTRATO DE APP No 001-2014
Valor Inicial	\$ 1,318,824 millones
Valor actualizado	\$ 1,318,824 millones
Valor pagado a la fecha	\$ -
Plazo Inicial	162 meses.
Plazo Actualizado	162 meses.
Plazo transcurrido	24 meses.
Fecha de iniciación	11 de diciembre de 2014.
Fecha estimada de Vencimiento	10 de junio de 2028.

Estado de cumplimiento de requisitos necesarios para la terminación de etapa de Preconstrucción

REQUISITO	ESTADO
1. Constitución del Fideicomiso.	Cumplido
2. Aportes Iniciales al fideicomiso.	Cumplido
3. Cierre Financiero.	*Extinguida oferta de financiación por SMBC
4. Puesta a Disposición del Proyecto.	Cumplido
5. No Objeción a Estudios y Diseños.	*Cumplido – Requiere actualización del cronograma de obras.
6. No Objeción al Plan de Servicios Provisionales.	Cumplido
7. Obtención de Licencia Ambiental o PAGA.	Cumplido
8. Presentación de Certificación de Movilización de Equipos.	Cumplido
9. Presentación del Programa de Seguridad e Higiene Industrial.	Cumplido.
10. Aprobación del Seguro Todo Riesgo de Construcción para UFN 3 y 4.	*Cumplido
11. No Objeción al Manual de Operación y Mantenimiento.	Cumplido.

DETALLE SOBRE LAS OBLIGACIONES Y GESTIONES

No Objeción Plan de Servicios Provisionales Etapa de Construcción

El día 22 de junio de 2016 Navelena S.A.S presentó el Plan de Servicios Provisionales para la etapa de Construcción Rev.1.

El día 24 de junio de 2016 CORMAGDALENA emite la No Objeción Plan de Servicios Provisionales para la etapa de Construcción.

Obtención de la licencia ambiental (en caso de ser necesaria)

El Asociado radicó oficio ante la autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA el día 30 de septiembre de 2015 con el fin de obtener un pronunciamiento de dicha entidad con relación a si el proyecto requiere o no licencia ambiental.

La respuesta por parte de la ANLA corresponde a que las obras a construir no requieren de licencia ambiental.

No obstante, se deberá consultar a las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en la zona donde se desarrolle el proyecto acerca de la necesidad de adelantar trámites relacionados con permisos, autorizaciones y aprovechamiento de recursos naturales a fin de que se establezcan las condiciones, prohibiciones y de ser el caso medidas para el otorgamiento de los permisos requeridos.

Dado el pronunciamiento de la ANLA en el cual manifiesta que el proyecto no requiere licencia ambiental, el Contrato APP de acuerdo con la Ley 1682 de 2013 y su decreto reglamentario 769 de 2014, el proyecto requiere como herramienta de manejo ambiental un Plan de Adaptación a la Guía Ambiental.

Plan de Adaptación a la Guía Ambiental - PAGA

Las acciones relevantes respecto a este plan se resaltan a continuación:

El Asociado el día 18 de abril de 2016 hizo entrega del documento PAGA.

La Interventoría el día 29 de mayo de 2016 se pronuncia hacia CORMAGDALENA sobre los documentos entregados del PAGA. El día 31 de mayo de 2016 el Asociado hace entrega de una nueva versión del Documento PAGA V.5.

El día 2 de junio de 2016 CORMAGDALENA emite concepto de No objeción al Plan de PAGA.

No Objeción Manual de Operación y Mantenimiento

El Asociado el día 11 de mayo de 2016, hace entrega del Manual Operación y Mantenimiento Rev. 00. La Interventoría el día 26 de mayo de 2016 mediante oficio CM-347-0392 comunica las observaciones a CORMAGDALENA del documento.

El día 11 de junio de 2016 CORMAGDALENA mediante oficio No. 2016101016 da la No Objeción al Manual de Operación y Mantenimiento de la Etapa de Construcción.

Certificación de Movilización de Equipos

El Asociado con fecha de 7 de junio de 2016 cumpliendo con los términos establecidos en el contrato presentó, certificado de disposición de equipamiento y personal necesario para iniciar la Etapa de Construcción.

No Objeción Estudios y Diseños

A fecha de 7 de septiembre de 2015, el Asociado presentó a CORMAGDALENA y a la Interventoría los Estudios y Diseños conforme a la obligación establecida en la sección 13.06 del Contrato APP No. 001 – 2014. Los cuales después de surtir las observaciones por parte de CORMAGDALENA el día 02 de febrero de 2016 emitió la No Objeción de estudios y diseños a través de comunicación No. 2016100111.

Consecuencia de la demora en la acreditación del Cierre Financiero y el consecuente retraso en la fecha prevista para el inicio de la Etapa de Construcción, el Asociado deberá actualizar el Cronograma de Obras, parte integral de los Estudios y Diseños, una vez cumpla con todos los requisitos para la finalización de la Etapa de Preconstrucción.

Aprobación Seguro Todo Riesgo de Construcción

El Asociado con oficio No. N -1-0-0-0475-16 de fecha de 11 de marzo de 2016, envió a CORMAGDALENA la Póliza de Seguro Todo Riesgo de Construcción No. 21-18-101000421, otorgada por la compañía Seguros del Estado por valor de \$942.584.331.004.

El día 18 de marzo de 2016 CORMAGDALENA (Bogotá) convoca a la Interventoría con el fin de revisar los documentos entregados por el Asociado en relación con las Pólizas Todo Riesgo requeridas en el Contrato APP-001 de 2014.

La Interventoría con oficio No. CM-347-315 del 22 de marzo de 2016 envió a CORMAGDALENA su concepto sobre el documento aportado por el Asociado.

CORMAGDALENA con oficio No. 2016500512 del 30 de marzo de 2016 comunica al asociado observaciones al documento y le otorga un plazo de diez (10) días hábiles para realizar las correcciones y/modificaciones respectivas a la Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Construcción.

El día 13 de abril de 2016, el asociado mediante oficio N-1-0-0-0544-16, envía sus respuestas a las observaciones emitidas por CORMAGDALENA y adjunta una nueva póliza No. 21-18-101000425; y el día 19 de abril mediante email entrega la póliza No. 21-18-101000427 que contendría las modificaciones solicitadas por la entidad contratante.

El día 25 de abril de 2016 mediante oficio No. 2016100716 nuevamente CORMAGDALENA realiza observaciones a la póliza.

El día 2 de mayo de 2016 el Asociado mediante Oficio No. N-1-0-0-0612-16, responde las observaciones realizadas por la Entidad Contratante y envía un Anexo a la Póliza No. 21-18-101000427.

Mediante Oficio No. CM-347-0411 del 8 de junio, la Interventoría comunica a CORMAGDALENA, que el Asociado acreditó que la aseguradora SOMPO CANOPIUS se encuentra inscrita en el REACONEX (aspecto que faltaba por aclarar para que la póliza estuviese conforme con el Contrato).

Como consecuencia en la demora de la acreditación del cierre financiero, NAVELENA S.A.S debía actualizar, al igual que el cronograma de obras, el valor del Seguro Todo Riesgos de Construcción.

Cormagdalena requirió certificación que las Aseguradoras conocen y aceptan el último cronograma de obras, el cual considera un plazo de construcción de 54 meses. Igualmente, que se confirme que la Aseguradora conoce y acepta el listado de equipos y el valor asegurado de cada uno de ellos.

Cierre Financiero.

Acreditado en su momento con oferta irrevocable de financiación emitida por el Banco Sumitomo Mitsui Banking Corporation (SMBC), el día 15 de diciembre de 2016, por un valor de hasta 250 millones de dólares del Proyecto.

OTRAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES EJECUTADAS

Plan de Aseguramiento de la Calidad y Plan de Contingencias y Emergencias Etapa de Preconstrucción

El día 3 de mayo de 2016 el Asociado hizo entrega a CORMAGDALENA y a la Interventoría de la actualización de su Plan de Aseguramiento de la Calidad a implementar en la Etapa de Construcción.

De acuerdo a lo anterior, la Interventoría los días 23 y 27 de mayo mediante oficios Nos. CM-347-387 y CM-347-395 respectivamente, comunica a CORMAGDALENA su concepto de No objeción al Plan de Aseguramiento de la Calidad.

Aportes de COMAGDALENA a Recursos del Proyecto

De acuerdo con lo establecido en el Contrato APP, CORMAGDALENA ha realizado los aportes correspondientes para el año 2014 y 2015 de las fuentes de recursos para el proyecto, así:

APORTES CORMAGDALENA A LA SUBCUENTA DE PAGOS (En Millones de \$) EN PESOS CORRIENTES				
Subcuenta	Ecopetrol	Sistema General de Regalías	Gobernación de Antioquia	Total
2015	\$ 15.000	\$ 117.000	\$ 3.000	\$ 135.000
2016	\$ 5.000	\$ -	\$ -	\$ 5.000
Total	\$ 20.000	\$ 117.000	\$ 3.000	\$ 140.000

El total de recursos aportados por CORMAGDALENA asciende a \$140.000 millones de pesos corrientes, lo equivalente a \$131.285 millones de pesos constantes a diciembre de 2012.

Aportes del Asociado a la Subcuenta Principal

Adicional a los recursos de los primeros aportes (contractual), el Asociado ha fondeado la Subcuenta Principal de la siguiente manera:

Aportes NAVELENA (Cifras en Millones de \$)				
Subcuenta	Giro 1	Giro 2	Giro 3	Total
	ene-15	dic-15	mar-16	
Subcuenta principal	3,655	49,225	14,896	67,776
Subcuenta de Recaudo	0			0
Subcuenta de Interventoría	9,942			9,942
Subcuenta de Amigable Composición	151			151
Subcuenta Gerencia del Proyecto y Gestión Institucional	1,148			1,148
Subcuenta Predial	289			289
Total	15,185	49,225	14,896	79,305

Total recursos aportados por el asociado

SERVICIOS OPERATIVOS Y DE ASISTENCIA A LA NAVEGACIÓN**Indicadores de Nivel de servicio****Indicadores de Calidad: Profundidad, Ancho, Radio de curvatura**

El Asociado ha dispuesto de equipos de dragado hidráulico y remoción mecánica para atender el mantenimiento del canal navegable en todas las Unidades Funcionales de Navegabilidad.

En algunos sitios críticos, se han presentado dificultades en la obtención de los indicadores de profundidad, ancho y radio de curvatura en el canal navegable.

La medición de los indicadores se lleva a cabo semanalmente de acuerdo con lo establecido en el contrato.

En las Unidades Funcionales en donde se ha incumplido con algún indicador sea de profundidad, ancho y radio de curvatura; CORMAGDALENA ha procedido a notificar al Asociado sobre dicho incumplimiento, requerirlo para que en el tiempo de cura restablezca el indicador, o sean abiertos procedimientos sancionatorios de multa con el propósito de apremiar al Asociado a que restablezca el indicador.

Equipos en obra

Ítem	Equipo	Unidades
i.	EDD 1 equipo de despeje (convoy conformado por remolcador, bote 120 ton., retroexcavadora CAT 320 y lancha de apoyo)	1
ii.	EDD 2 equipo de despeje (convoy conformado por remolcador, bote 120 ton., retroexcavadora Volvo 220 y lancha de apoyo)	1
iii.	EDD 3 equipo de despeje (convoy conformado por remolcador, bote 120 ton., retroexcavadora Volvo 380 + bomba Dragflow HY 85 y lancha de apoyo)	1
iv.	EDD 4 equipo de despeje (convoy conformado por remolcador, bote 120 ton., retroexcavadora Volvo 380 + bomba Dragflow HY85 y lancha de apoyo)	1
v.	Retroexcavadora Volvo 220	1
vi.	Retroexcavadora anfibia Volvo 380	2
vii.	Lanchas de batimetría completas	2
viii.	Lancha 6 pasajeros	5
ix.	Lancha 18 pasajeros	6
x.	Landing Craft Utility - LCU	1
xi.	Remolcadores 400 HP	3
xii.	Draga multipropósito Dragflow HY85 / 1690B	2
xiii.	Draga de corte Ellicot 1170	1

*EDD: Equipo de Despeje

Sitios Críticos mantenidos durante la Etapa de Preconstrucción

En lo corrido de ejecución del contrato se han mantenido alrededor de 18 sitios críticos (sectores) para la navegabilidad los cuales se indican a continuación:

- Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla.
- Puente Laureano Gómez- Pinillos.
- Pinillos – Armenia.
- Armenia – La Gloria.
- Las Pailas.
- El Contento.
- Carpintero.
- Badillo.
- Chingale.
- Cantagallo.
- Yairí.
- Puerto Wilches.
- Pático.
- Coquera.
- Bocas de Sogamoso.
- Bufalera.
- Berlín.



Equipo de dragado con cañón de descarga lateral

Sistema de Navegación Satelital



Levantamientos batimétricos multihaz

Se trabajan conjuntamente entre CORMAGDALENA, Interventoría, Asociado y navieros para unificar un tipo de archivo en el cual el Asociado presente el plano batimétrico y este pueda ser visualizado por los diferentes tipos de software utilizados por las navieras.

El Asociado ha cumplido con el indicador de Planos Batimétricos en lo corrido de lo ejecutado de Etapa de Pre-construcción. En las Unidades Funcionales en donde temporalmente no se ha obtenido el concepto de No Objeción a

los Planos Batimétricos, CORMAGDALENA ha procedido a notificar al Asociado sobre dicho incumplimiento, requerirlo para que en el tiempo de cura restablezca el indicador o sean abierto procedimientos sancionatorios de multa con el propósito de apremiar al Asociado a que restablezca el indicador.

Despeje del canal navegable

En cuanto al indicador del sistema de despeje del canal navegable el Asociado ha cumplido en un 100% con la prestación del servicio de despeje del canal navegable.

Equipos Utilizados

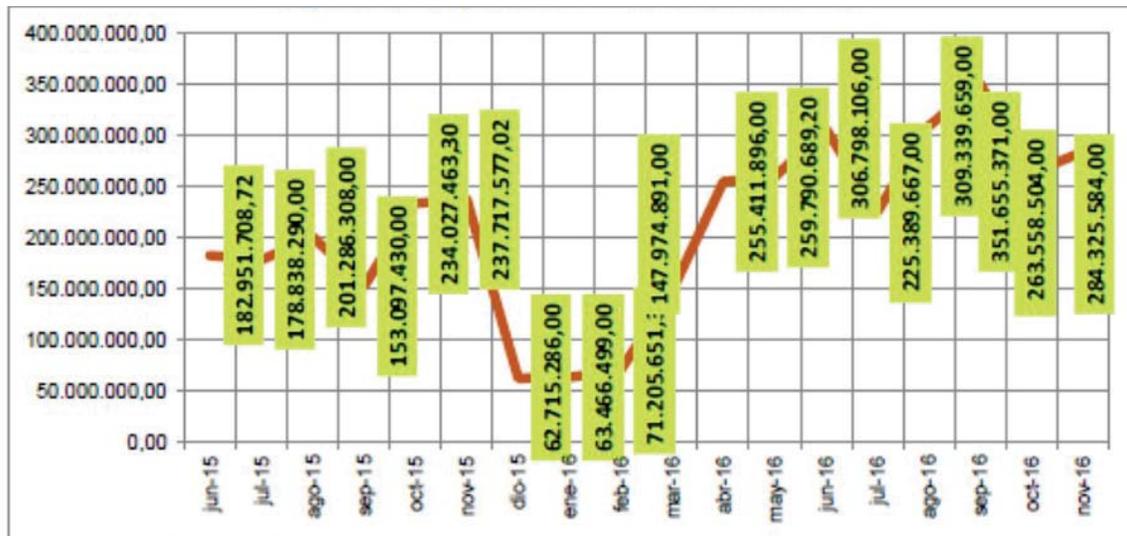
Equipo	Cantidad
Equipos de despeje (Convoy Conformado por remolcador, bote 120 ton., retroexcavadora y lancha de apoyo).	4 Un
Equipos de remoción (Convoy conformado por remolcador, bote 120 ton., retroexcavadora y lancha de apoyo).	3 Un
Draga escalera (Draga con bomba sumergible, remolcadora y lancha de apoyo).	1 Un
Draga de inyección de agua	1 Un
Retroexcavadora anfibia Volvo 380 y lancha de apoyo	1 Un
Lanchas de batimetría completas	4 Un

Señalización de Puentes

A la fecha se encuentran señalizados por el Asociado el mejor punto de paso de los 6 puentes existentes en el río Magdalena. El Asociado ha cumplido en un 100% con la señalización diurna y nocturna de los puentes.



Señalización Diurna y Nocturna Puente Yondó.



Fuente: Información Financiera

El Asociado ha cumplido en un 100% con el servicio de recaudo tarifario.

Gestión ambiental del proyecto

El Asociado durante el período ha desarrollado las siguientes actividades en el área ambiental tendientes a los cumplimientos exigidos para esta etapa del proyecto:

Aplicación de cada uno de los Planes contenidos en el Plan de Manejo Ambiental para la ejecución de las obras de dragado de mantenimiento y la operación de los equipos utilizados para el propósito.

Acciones de manejo ambiental obras de dragado

FICHA-1:	Procedimiento para el suministro de información de los dragados de mantenimiento, por parte de CORMAGDALENA y los contratistas que los realicen.
FICHA-2:	Plan de educación ambiental para los trabajadores, tripulantes y operadores de las dragas y embarcaciones auxiliares, que participen en los dragados.
FICHA-3:	Procedimiento para el manejo HSE, de combustibles, aceites y lubricantes por parte de los trabajadores, tripulantes y operadores, de las dragas y embarcaciones auxiliares, que participen en los dragados.
FICHA-4:	Procedimiento para el manejo, almacenamiento provisional y disposición final de los residuos sólidos, generados a bordo de las dragas y embarcaciones auxiliares, que participen en los dragados.
FICHA-5:	Procedimiento para el manejo, almacenamiento provisional y disposición final de los residuos líquidos, generados a bordo de las dragas y embarcaciones auxiliares, que participen en los dragados.
FICHA-6:	Procedimiento para el control de los dragados de mantenimiento del canal navegable del río Magdalena, entre Puerto Salgar y Barranquilla y la correcta selección de las zonas de botadero.
FICHA-7:	Plan de monitoreo y seguimiento de los dragados de mantenimiento del canal navegable del río Magdalena, entre Puerto Salgar y Barranquilla.

Se llevaron a cabo inspecciones ambientales de campo de verificación y seguimiento a los equipos que el Asociado tiene en el río, evidenciándose el cumplimiento de los procedimientos establecidos en los Planes de Manejo Ambiental, como se enuncia en el cuadro anterior.



NAVEGACIÓN Y ACTIVIDAD PORTUARIA

Con el fin de garantizar la navegación permanente y segura por el Canal del Dique y debido al fenómeno del Niño que generó la ocurrencia de bajos niveles y caudales, la Corporación estructuró un plan de contingencias el cual se dividió en dos etapas, una primera consistió en realizar los trabajos de dragado como medida de contingencia por efectos asociados a los bajos niveles generados por el “Fenómeno del Niño” y la segunda la estructuración del Mantenimiento mediante dragado del Canal del Dique. La Inversión realizada en este plan fue de \$17.923 Millones. Con lo cual a la fecha se ha removido un volumen de 494.988 m³ de sedimentos, que permitieron en esa temporada de niveles bajos la navegación permanente segura y con las condiciones óptimas de navegabilidad durante todos los días del año.

Por otra parte, y en razón a que en Barranquilla se encuentra la mayoría de las concesiones portuarias que la Corporación ha otorgado, y que para mantener la navegación en el canal de Acceso al Puerto de Barranquilla se adelantaron como primera necesidad el MANTENIMIENTO DE LOS ESPOLONES No.1 Y No. 2 ADOSADOS AL TAJAMAR OCCIDENTAL Y DEL DIQUE DIRECCIONAL DEL CANAL NAVEGABLE DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA, la inversión realizada asciende a \$2.163 millones.

VOLÚMENES POR PERIODOS

A continuación, se presenta una tabla y gráfica con la relación del volumen total dragado en los diferentes periodos de ejecución del contrato:

PERIODO	VOLUMEN	VOLUMEN ACUMULADO	VALOR (En Millones)	VALOR ACUMULADO (En Millones)
18 May/16- 17 Jun/16	160.472	160.472	\$ 2.28	\$ 2.28
18 Jun/16 – 17 Jul/16	165.854	326.326	\$ 2.58	\$ 4.86
18 Jul/16 – 17 Ago/16	72.71	399.036	\$ 1.08	\$ 5.94
18 Ago/16 – 17 Sep/16		399.036	\$ 0.00	\$ 5.94
18 Sep/16 – 17 Oct/16	101.366	500.402	\$ 1.95	\$ 7.90
18 Oct/16 – 17 Nov/16	55.411	555.813	\$ 1.14	\$ 9.03
18 Nov/16 – 30 Dic/16	43.153	598.966	\$ 793	\$ 9.82

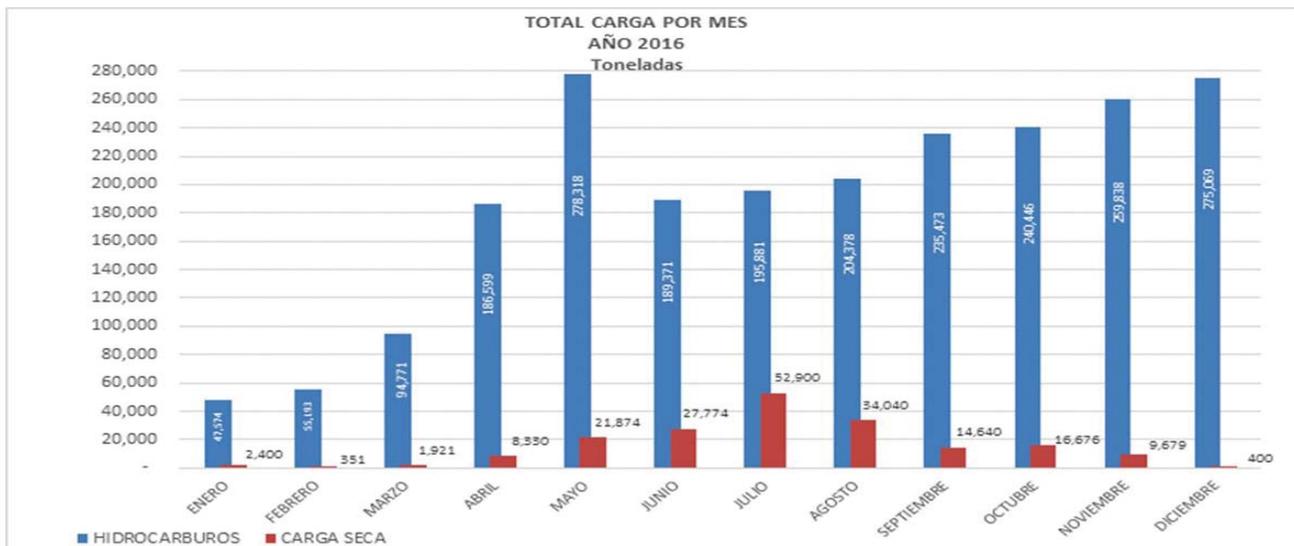
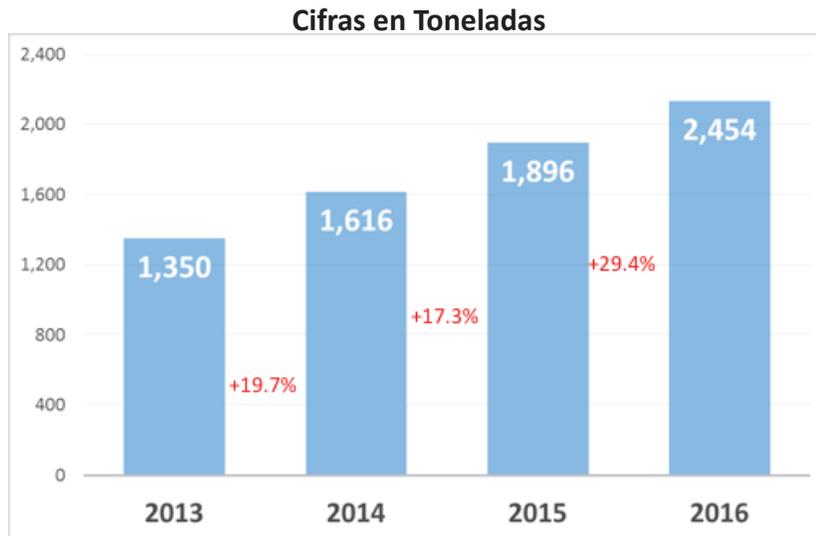
Con las inversiones mencionadas anteriormente, y con el proyecto de la APP se ha conseguido el aumento del transporte de carga de la siguiente manera:

Desde el mes de abril se han venido incrementando la carga de hidrocarburos transportados, logrando en el mes de mayo una cifra histórica de más de 2 millones de barriles transportados entre Combustóleo, crudo y Nafta.

La carga seca igualmente se ha incrementado, logrando transportar en el mes de julio de 2016, un volumen de 52.900 toneladas.

Al cierre de la vigencia 2016, se transportaron 2,454 Millones de Toneladas, con un incremento del 29.4% respecto al año 2015.

En las gráficas siguientes presentamos el movimiento de carga (historica 2013-2016 y mensual durante la vigencia 2016):



APOYO AL FONDO DE ADAPTACIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN MARGINAL EN SANTA LUCÍA

El Fondo de Adaptación contrató las obras para el control de inundación en la cabecera municipal de Santa Lucía – Atlántico en una longitud de 1.400 m, La prioridad es un sector de 300 m. localizados frente a la iglesia.

El 3 de agosto de 2016 en el municipio de Santa Lucía el Fondo de Adaptación y la Gobernación del Atlántico socializaron los trabajos a ejecutar.



Desde entonces CORMAGDALENA ha sostenido varias reuniones con el Fondo de Adaptación, el diseñador de las obras y el contratista en la búsqueda de soluciones para lograr realizar los dos (2) objetivos: Construir las obras protección a Santa Lucía y permitir la navegación segura de las embarcaciones.

Para lograr lo anterior, en este sector es necesario realizar un sobre ancho al canal que permita la navegación segura de las embarcaciones por la presencia de los equipos de construcción de las obras a realizar por el Fondo de Adaptación y por la ocupación del cauce en una longitud aproximada de 15 m. de la sección navegable del canal.

CORMAGDALENA a través de la interventoría del Canal del Dique ha realizado y aportado toda la información batimétrica y topográfica de la zona para los ajustes al diseño que fueron necesarios llevar a cabo con el fin de disminuir la longitud de ingreso al canal de las obras de protección.

El día 29 de agosto de 2016 CORMAGDALENA se convocó a los navieros y se concertaron las acciones a realizar en conjunto entre los contratistas de obra del Fondo de Adaptación y de dragados de CORMAGDALENA para lograr la navegación y las obras.

Finalmente, CORMAGDALENA con sus contratistas de obra e interventoría levantaron información batimétrica permanente para conocer las condiciones del canal navegable.

MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS

La Corporación cuenta con dos (2) lanchas y una (1) draga, para lo cual se realizaron las actividades tendientes a la preservación de los mismos, así como las garantías y estudios requeridos, para su protección. Aquí podemos destacar que se logró el rescate del muelle flotante ubicado en el corregimiento de Bodega Central, Municipio de Morales, se realizó la evaluación y el diagnóstico de los muelles flotantes ubicados en el Corregimiento de Bodega Central, Municipio de Morales, Municipio de Puerto Wilches y Barrancabermeja.

ESTUDIOS

Se realizaron los análisis y estudios tendientes a la identificación de un formato que permita la visualización del estado del canal navegable directamente en los remolcadores y el procesamiento diario de la información batimétrica levantada por el Asociado; así como la asesoría permanente a los usuarios del Río como medio de transporte en la utilización de la ayuda a la navegación. Este estudio sirvió como base para:

Realizar los análisis correspondientes, para la identificación del formato que permita la mejor visualización del canal navegable.

Se recibió capacitación en procesamiento y calibración de un archivo bruto (xyz, posición y profundidad), con el fin de emitir cartas náuticas en formato .KAP y .BSB; que corresponden a imágenes georeferenciadas.

Asesorar a las empresas navieras sobre el software a utilizar para una mejor visualización del canal navegable.

Envío diario de información a empresas navieras, de Carta Náutica Ráster (RNC) que consta de una representación gráfica mostrada sobre una imagen de mapa de bits. Las cartas RNC son imágenes o copias ráster digitales, y su elaboración está de acuerdo con la “Especificación del Producto RNC S-61” emitidas por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI).

ESTUDIOS TÉCNICOS

Convenio Fundación ValenciaPort

El objeto del referido Convenio es el de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la elaboración del Plan de Acción Fluvial, Plan de Expansión Portuaria Fluvial, que incluya el desarrollo de un modelo de administración de concesiones portuarias fluviales y otros usos no portuarios y otras modalidades de uso de los bienes públicos en el río con fines de transporte, lo anterior como instrumento para enmarcarse en el Plan de Acción de Cormagdalena 2016-2018”.

El Convenio de Asociación acota el alcance relacionado con la elaboración del PAF al “apoyo operativo, técnico y administrativo, a través de una estructuración referencial definitiva en:

- a Introducción, antecedentes y diagnóstico ordenado por factores: infraestructura hidrovía y fluvial portuaria; intermodalidad: accesibilidad terrestre y conexiones con otras hidrovías; servicios logístico-portuarios y entorno.
- b Estrategias, objetivos e indicadores, alineados con la misión y visión de Cormagdalena, a la luz del Plan Maestro Fluvial y Plan Maestro de Transporte Intermodal que desarrolla el Ministerio de Transporte.
- c Iniciativas y proyectos, para la materialización de los objetivos estratégicos identificados.

- d** Plan de Acción, incluyendo el instrumento y la dinámica para su seguimiento y recomendaciones.
- e** La elaboración del PAF se desarrollará en el marco de una metodología participativa del conjunto del Clúster vinculado a la actividad relacionada con el río Magdalena, contando con el empleo de la herramienta de gestión estratégica Balanced Scorecard o cuadro de mando integral. De este modo se alcanzarán mejores resultados para sinergias de los proyectos desarrollados por Cormagdalena.
- f** Elaborar un estudio de tarifas de acuerdo a lo indicado en el CONPES 3758 que establece la realización de un estudio de tarifas que se enmarque dentro de la política pública intermodal, así como una tarifa que contribuya a disminuir el esfuerzo fiscal.”

Igualmente, el Convenio de Asociación acota el alcance relacionado con la elaboración del PEPF al “apoyo operativo, técnico y administrativo a Cormagdalena en la Integración y mejora del Plan de Expansión Portuaria del Río Magdalena vigente Conpes 3744, a través de una estructuración referencial definitiva en consonancia con las recomendaciones que oportunamente realice el Ministerio de Transporte y el DNP.

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MUELLES FLOTANTES EN LA JURISDICCIÓN DE CORMAGDALENA

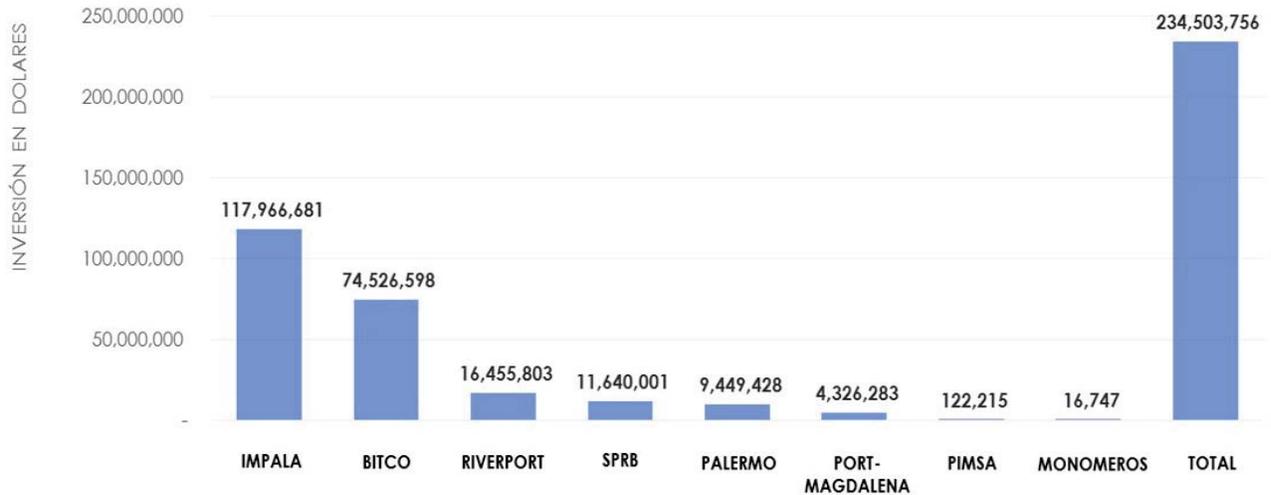
Algunos municipios ribereños, no cuentan en sus puertos con la infraestructura necesaria que ofrezca a sus usuarios el abordaje y desabordaje cómodo y con las condiciones de seguridad mínima a las embarcaciones que los transportan por la vía fluvial.

Por lo tanto y con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, de comercialización de los productos de cada municipio y de la conectividad regional, CORMAGDALENA contrato la construcción de tres nuevos muelles flotantes, con tecnologías de punta que garanticen su durabilidad en el tiempo, de forma tal que no requieran mayores obras de mantenimiento, teniendo en cuenta que algunos se construirán en sitios alejados la inversión asciende a \$1.786 millones, este proyecto beneficiara a tres municipios ribereños como lo son Barrancabermeja (Santander), Barranquilla (Atlántico) y Mompox (Bolívar).

ACTIVIDAD PORTUARIA

PRINCIPALES INVERSIONES EJECUTADAS POR LAS CONCESIONES PORTUARIAS

Resaltamos la evolución de las inversiones realizadas en Dólares en el periodo 2013-2016



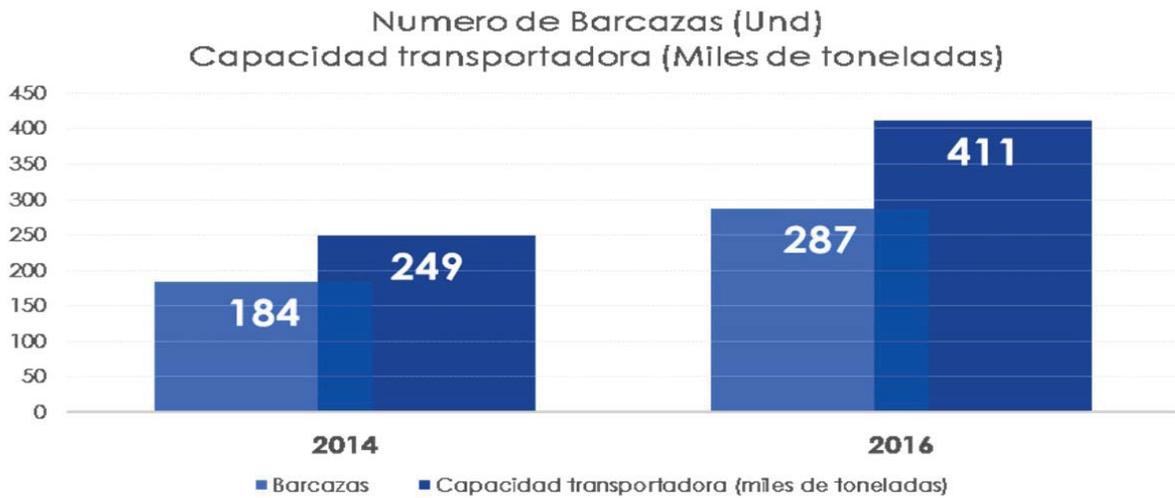
INVERSIÓN EN PUERTOS AL INTERIOR

Caso Impala en Barrancabermeja

- Un solo sistema multimodal integral que conecta a la industria del interior, con los puertos oceánicos.
- Mil doscientos (1.200) metros lineales de muelle.
- 500.000 M2 de Puertos Inland.
- 4.000 M2 de almacenamiento en bodega cubierta.



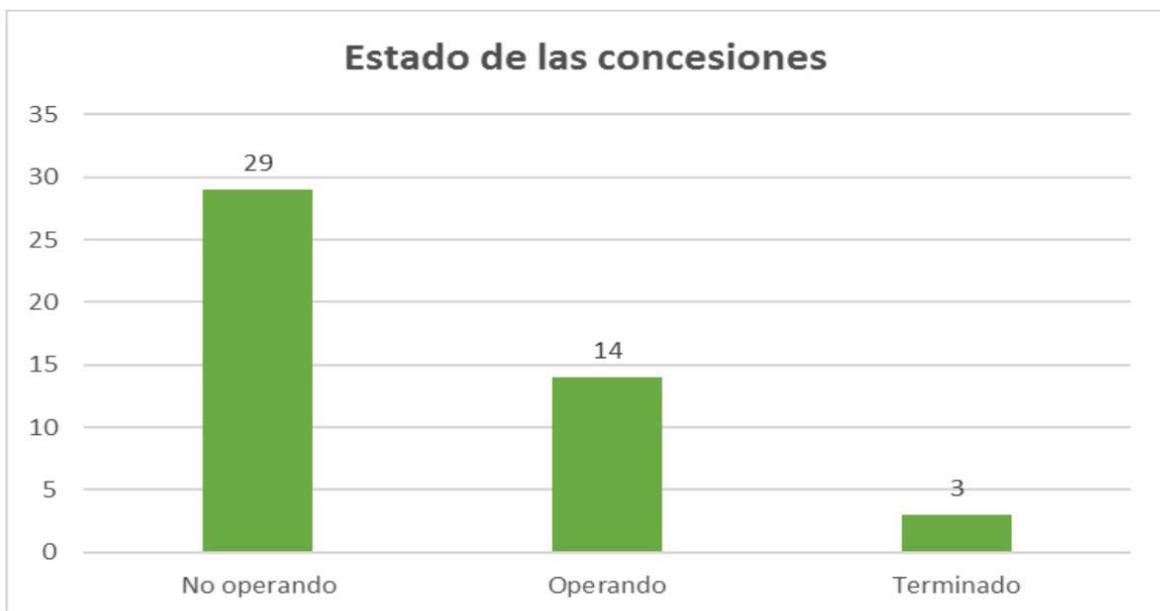
FLOTA FLUVIAL EN EL RIO MAGDALENA



ESTADO DE CONCESIONES PORTUARIAS

De acuerdo con la supervisión a los contratos de concesión portuaria, se evidencia el estado de las 46 concesiones vigentes a 2016 que tiene la Corporación con los diferentes concesionarios así: 14 operando, 29 no operando y 3 terminados así:

- Resolución No. 000133 – 2016: Se declara la terminación unilateral de concesión portuaria fluvial No. 08-2016, celebrada con Sociedad Portuaria Salamina S.A.
- Resolución No. 000261 -2016: Se acepta la solicitud de terminación anticipada del contrato de concesión portuaria No. 12-2011 celebrado con Sociedad Portuaria Colon Corp S.A.
- Terminación de vigencia de la Resolución de homologación No. 436 – 1993 contrato de concesión celebrado con Quintal S.A.



Como apoyo a la supervisión para 38 de las 45 concesiones, a través de la contratación de concurso de méritos abierto, se otorgó los contratos de interventoría No. 0-0204-2016 y 0-0205-2016 a la Sociedad INP – Ingeniería de Proyectos S.A.S., los cuales tienen como objeto el apoyo a la supervisión de las actividades técnicas, jurídicas y financieras de los contratos de concesión portuaria. Así mismo, se inició la gestión con 6 concesiones portuarias para el fondeo de recursos para la contratación de su interventoría, la cual está proyectada para asignarse en los meses de abril y mayo de 2017. Por último, el contrato No. 008-1993 cuenta con interventoría propia, conforme con lo establecido en su contrato.



PROCESOS SANCIONATORIOS

Con base en la supervisión de los contratos de concesión realizados por la interventoría, en el año 2016 se inició la apertura de 6 procesos sancionatorios por presunto incumplimiento a las obligaciones contenidas en los contratos de concesión portuaria.

A continuación, se presenta la tabla resumen del estado de los procesos sancionatorios:

NO. CONTRATO	CONTRATISTA	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO INTERVENTORÍA	FECHA CITACIÓN AUDIENCIA	FECHA INSTALACIÓN AUDIENCIA
3-0037-2008	Sociedad portuaria terminal las Flores s.a.	Pago Contraprestación	30-12-16	
43-2010	Sociedad portuaria Michellmar S.A.	1. No Operación 2. Pago contraprestación	14-12-16	26-12-16 10:00 AM.
06-2009	Sociedad Portuaria Regional de Magangué S.A.	Pago contraprestación	30-12-16	
023-1998	Sociedad Portuaria Bocas de Ceniza S.A.	1. Inversiones 2. No operación 3. Pago contraprestación	05-12-16	20-12-16 10:00 AM.
38-2008	Sociedad Portuaria Riomar S.A.	1. Inversiones 2. No operación. El proyecto no se encuentra ejecutado.	14-12-16	27-12-16 10:00 AM.
026-2004	Sociedad Portuaria Monómeros Colombo Venezolanos S.A.	No operan, por ende, no cumplen con la proyección de carga.	30-12-16	

CONTRAPRESTACIÓN CONCESIONES PORTUARIAS

Dentro del control y seguimiento, se identificó una cartera de una dificultad relativa de recaudo dado que tenían más de dos años de contraprestación pendientes por pagar, dicha suma ascendía a \$ 9.334.841.331,31 de pesos.

Por lo anterior, la Subdirección de Gestión Comercial junto con la Dirección Ejecutiva de la corporación, implementaron como estrategia una campaña de reuniones, visitas, comunicaciones y seguimiento detallado con cada uno de los deudores para mejorar la gestión de cobro de la entidad. Como resultado de ello, se ha podido evidenciar que a diciembre 31 de 2016 se han recaudado \$ 4.493.303.574,00 como se muestra en la siguiente tabla:

DEUDORES (MAS DE UNA ANUALIDAD)	DEUDA 31 DE DICIEMBRE 2015 (Cifras en Millones \$)	VALOR RECAUDADO 31 DE DICIEMBRE 2016 (Cifras en Millones \$)
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUE S.A.	189	0
SOCIEDAD PORTUARIA DE SALAMINA	189	0
SOCIEDAD PORTUARIA DE PUERTO BE- RRÍO -SOPORTUARIA S.A.	883	0
SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE LAS FLORES S.A.	3.646	0
SOCIEDAD PORTUARIA RIOMAR S.A. (antes pescamar)	51	10
PARQUES URBANOS S.A.	239	469
S.P. MICHELMAR S.A.	2.330	0
S.P. MARINAS DEL CARIBE S.A.	687	1.000
SOCIEDAD PORTUARIA NOVO PORTO S.A.	415	728
BARRANQUILLA INTERNATIONAL COMPANY -BITCO	701	2.229
TOTALES	9.330	4.436

Adicionalmente, a continuación, se muestra el estado de la contraprestación de las concesiones portuarias. Se señala, que 31 de las 46 concesiones se encuentran al día con el pago de la contraprestación, 15 se encuentran en mora. Por lo anterior, para el 2017 se contará con el apoyo de la Secretaria General y la Oficina Asesora Jurídica para el inicio del proceso de cobro persuasivo y dado el caso de no obtener el recaudo de las concesiones en mora, proceder a la instancia de cobro coactivo.



En la siguiente tabla se evidencia las concesiones portuarias en mora, a corte 31 de diciembre de 2016:

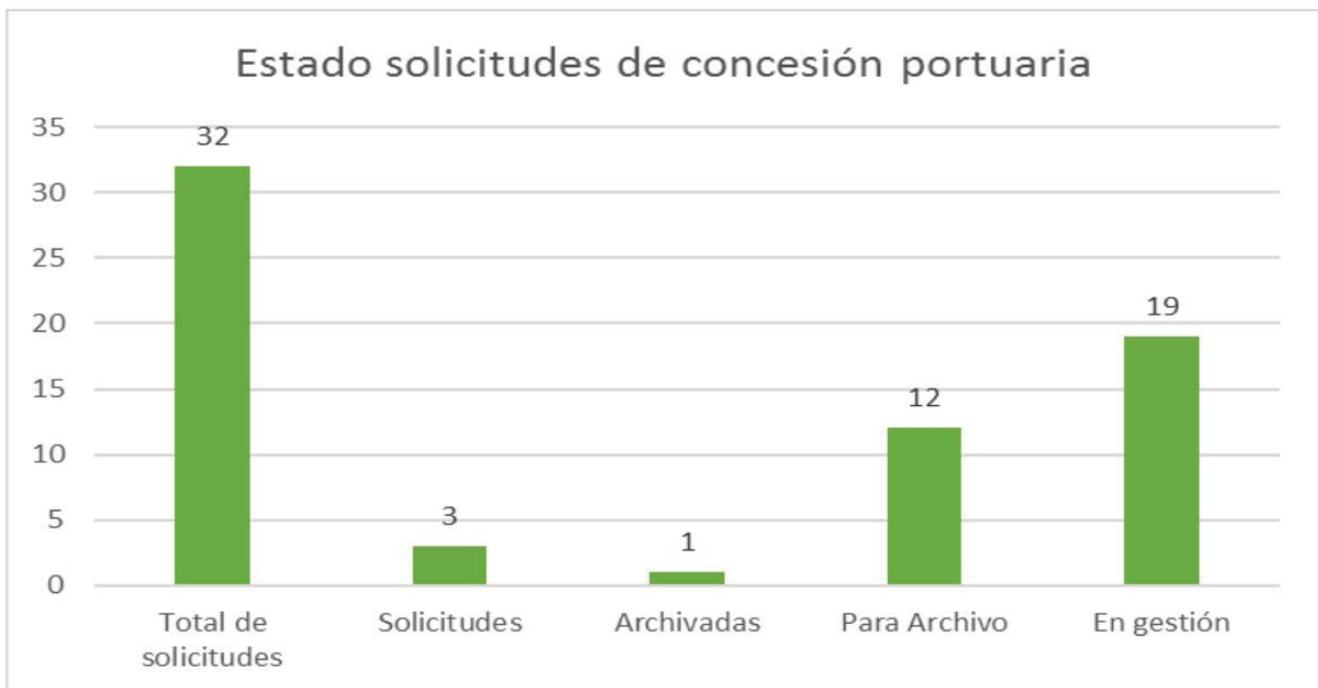
CONCESIONARIOS EN MORA	DEUDA 31-12-16 (Cifras en Millones \$)
SOCIEDAD PORTUARIA PARQUES URBANOS S.A.	218
SOCIEDAD PORTUARIA BOCAS DE CENIZA S.A.	39
SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL DE MALLORQUIN S.A.	659
SOCIEDAD PORTUARIA TERMINAL LAS FLORES S.A.	7.134
SOCIEDAD ADMINISTRADORA PORTUARIA DE PUERTO BERRIO S.A. - SOPORTUARIA S.A.	1.159
SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE MAGANGUE S.A.	292
SOCIEDAD PORTUARIA MICHELLMAR S.A.	2.588
SOCIEDAD PORTUARIA SIDUPOINT S.A.	220
SOCIEDAD PORTUARIA MARDIQUE S.A.	13
SOCIEDAD PORTUARIA DE SALAMINA S.A.	133
SOCIEDAD PORTUARIA MARINAS DEL CARIBE	316
SOCIEDAD PORTUARIA AQUAMAR S.A. – 45	6
SOCIEDAD PORTUARIA AQUAMAR S.A. - PROY. MUELLE BASE AQUA- MAR	54
SOCIEDAD PORTUARIA NAVIERA RÍO GRANDE S. A	122
SOCIEDAD TERMINAL FLUVIAL ANDALUCIA S.A.	83
TOTAL	2.942

SOLICITUDES DE CONCESIÓN PORTUARIA

Durante la vigencia 2016, se revisó el archivo histórico y se evidenció la no gestión de algunas peticiones o solicitudes de concesión portuaria. Para mitigar este hallazgo, se planearon y se desarrollaron las siguientes actividades que hacen parte del plan de trabajo:

- a) Asignación de expedientes
- b) Revisión y análisis de expedientes
- c) Elaboración de diagnóstico y plan de trabajo para gestión.

Producto de esta gestión, se evidenció que hay 32 solicitudes de concesión en trámite, de las cuales a 12 se les inició proceso de archivo, una fue archivada y 19 están pendientes de trámite.



GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE



PROGRAMA MISIONAL GESTION INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El programa se enmarca en el cumplimiento misión legal y constitucional de CORMAGDALENA establecida en el ARTICULO SEGUNDO, “Aprovechamiento sostenible y preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”, y en el ARTÍCULO CUARTO. Ordenamiento de la Cuenca.

CORMAGDALENA estará investida de las facultades necesarias para la coordinación y supervisión del ordenamiento hidrológico y manejo integral del río Magdalena. La corporación coordinará, con sujeción a las normas superiores y a la política nacional sobre medio ambiente, las actividades de las demás corporaciones autónomas regionales encargadas por la Ley de la gestión medio ambiente en la cuenca hidrográfica del río Magdalena y sus afluentes, en relación con los aspectos que inciden en el comportamiento de la corriente de la del río, en especial, la reforestación, la contaminación de las aguas y las restricciones artificiales de caudales de la Ley 161/94

Este programa cuenta con 6 subprogramas:

1. Ecosistemas estratégicos y recursos ictiológicos: Manejo integral de humedales y pesca- Estudios e investigaciones, restauración de conectividad hidráulica, restauración y conservación de la biodiversidad, repoblamiento pesquero, mesas de humedales y pesca
2. Gestión Forestal: Unidad de Gestión Forestal: Ordenación forestal, Estrategia forestal, reforestación con fines de conservación y con fines comerciales, REDD y MDL
3. Gestión integral de residuos: Residuos sólidos, residuos líquidos (inversiones de ley, PTR’S)
4. Manejo integrado de la cuenca y ordenamiento hidrológico: Monitoreo de la cuenca – Reforestación, calidad de agua, hidrología
5. Cambio climático y desarrollo Sostenible: Desarrollo negocios verdes
6. Apoyo y fomento a la recreación social: apoyo de iniciativas de recreación social – parques temáticos, en la zona de influencia.

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

La gestión integral de recursos naturales y desarrollo sostenible, está enmarcada en el cumplimiento misional, legal y constitucional de Cormagdalena establecida en el Art. 2. Ley 161/94, en lo referente al “Aprovechamiento sostenible y preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”, y en el Plan de humedales y pesca 2016-2018; este plan plantea estrategias y acciones que parten de la situación actual de disminución de los recursos Hidrobiológicos, Ictiológicos y pesqueros en la Cuenca Magdalénica y pretende contribuir a disminuir la tendencia de deterioro de la oferta de los recursos Naturales renovables asociados al río, así como al de aumentar el volumen de captura del recurso pesquero en la cuenca del Río Magdalena, mediante procesos de ordenamiento, restauración y concertación de acciones de preservación con las organizaciones de pescadores presentes en el territorio y el acompañamiento institucional de autoridades ambientales y pesqueras y de los entes territoriales en la jurisdicción de Cormagdalena.

los humedales son vitales para la sobrevivencia humana (Ramsar 2015); por lo tanto, su conservación, manejo y uso sostenible requieren de una visión integral que garantice su sostenibilidad, teniendo en cuenta criterios ecológicos, sociales, culturales y ambientales (Política Nacional de Humedales 2002). Estos ecosistemas deben ser reconocidos como elementos esenciales en procesos de Ordenación del Territorio y de Planificación del Desarrollo Económico (Política Nacional de Humedales 2002).



Figura 1. Funciones de los Humedales. Fuente: Instituto de Investigación de recursos biológicos Alexander Von Humboldt

los humedales son ecosistemas altamente sensibles y frágiles, puesto que sus cambios están asociados a la variabilidad climática de los ciclos anuales y multianuales de precipitación o sequía y a las cualidades adaptativas de los organismos biológicos, por lo que su adecuada gestión representa un desafío. En Colombia, los humedales están sometidos a múltiples modificaciones naturales y antropogénicas que en su gran mayoría constituyen efectos severos y negativos para estos ecosistemas, haciéndolos susceptibles a la contaminación y eutrofización, por lo que las medidas de mitigación y restauración potencialmente aplicables son difíciles de alcanzar en muchas situaciones.

La ausencia de políticas efectivas junto con la implementación de soluciones parciales e inadecuadas, han conducido la pérdida de los servicios ecosistémicos, al deterioro de las capacidades productivas y reproductivas, y reducción de la resiliencia de estos cuerpos de agua ante las condiciones climáticas actuales. Por lo tanto, es necesario implementar medidas de mitigación de los efectos negativos y definir estrategias de intervención, sostenibles en el mediano y corto plazo, que permitan la recuperación de estos ambientes naturales.

Es importante resaltar que la restauración no es un sustituto de la protección ni garantía del uso racional de los humedales, es decir, la posibilidad de restauración de los humedales no justifica ni compensa adecuadamente la continua degradación de los mismos. Además, aunque la restauración pueda desempeñar un papel importante en la mejora de los beneficios de los humedales, la experiencia demuestra que los humedales “restaurados” rara vez ofrecen la gama y magnitud completa de los servicios que prestan los humedales no degradados. No obstante, se debe reconocer el conjunto completo de beneficios ambientales, culturales y socioeconómicos de la restauración de humedales.

Los complejos cenagosos de la cuenca del Río Magdalena en los últimos años presentan un deterioro acelerado, agudizándose en forma vertiginosa debido al aumento de la contaminación, la colmatación por sedimentación, la sobreexplotación de sus recursos naturales, la deforestación de las cuencas aportantes y de sus playones, la alteración antropogénica y natural de la conectividad hídrica entre el río y las ciénagas, al asentamiento ilegal y no planificado de poblaciones de pescadores en sus riberas y la poca conciencia, sensibiliza-

ción y cultura ambiental de sus moradores de forma tal, que no ha permitido enfrentar esta problemática de manera organizada, todo esto aunado a las alteraciones climatológicas de los últimos años y que se acentúan (Naranjo, et., al. 1999).

los humedales de la cuenca del son núcleos de vital importancia para la humanidad. A lo largo de la historia han tenido un papel fundamental, determinando los lugares de ocupación, desarrollando múltiples formas de relacionarse y generando diversas posibilidades de desarrollo a través del suministro de diferentes tipos de recursos. Debido a esa profunda interdependencia entre los humedales y la sociedad, que hoy en día se mantiene en muchas regiones, estos ecosistemas deben ser considerados sistemas complejos, e incluir en su análisis y gestión las dinámicas constantes de la sociedad, sus relaciones de poder y las transformaciones que se han realizado en cada sistema a lo largo del tiempo.

Según la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (MEA, 2005) la degradación y desaparición de humedales es más rápida que la experimentada por otros ecosistemas, lo cual se explica principalmente por la acción de generadores indirectos de cambio como el crecimiento de la población y el creciente desarrollo económico, y cuya manifestación se hace visible a través de impulsores directos de degradación y pérdida como lo son el avance en la infraestructura, los cambios en el uso de suelo, la extracción de agua, la eutrofización y contaminación, la sobreexplotación, y la introducción de especies exóticas invasoras. Dada la alta conectividad que se presenta en los complejos de humedales, el impacto de los diferentes impulsores de cambio se evidencia más rápidamente en los ecosistemas acuáticos que en los terrestres (Springate-Baginski et al, 2009).

Las ciénagas son humedales que están conectados con las zonas medias y bajas de los ríos a través de los caños. De esta conexión depende la renovación de sus aguas y el intercambio de sedimentos y organismos. Están fuertemente influenciados por la estacionalidad y constituyen sitios de amortiguación de las crecientes. La totalidad de las situaciones problemáticas o tensoras de los humedales de la cuenca del Magdalena están de una u otra manera ligadas o correlacionadas con el manejo que se ha dado a la regulación hidrológica, en el propósito de habilitar grandes extensiones de tierra con fines productivos o de mercado de tierras. Las intervenciones sobre este componente causan efectos ambientales significativos al sistema en todos los frentes y prácticamente puede asumirse que es la columna vertebral de los procesos de sedimentación, contaminación, disminución de la biodiversidad acuática, fragmentación, desaparición de especies y nichos, desajuste de la cadena trófica, desaparición casi total de la actividad pesquera y pérdida de la capacidad de amortiguamiento de las inundaciones tan solo para citar algunas.

La calidad del agua los complejos cenagosos se han visto significativamente deterioradas por la cada vez más ineficiente renovación de las aguas por la manipulación de los flujos hídricos, a tal punto que la materia orgánica no está alcanzando a degradarse y es acumulada en el lecho del humedal. A su vez, en el ciclo de re-mineralización de ésta, se liberan al medio, importantes concentraciones de nutrientes inorgánicos que promueven la proliferación de macrófitos acuáticos, los cuales incrementan aún más la carga orgánica. Para agravar más el problema, la falta de una barrera natural concebida por la vegetación riparia es insuficiente y por sectores inexistente, permitiendo que la escorrentía cargue con mayor volumen de sedimentos los canales de inundación de los humedales y haciendo que la zona ecotonal o de transición este pobremente representada y hasta disfuncional.

Por otra parte, la producción pesquera en el Magdalena en los últimos cuarenta años ha llegado a un descenso del 80%, es así que en la década de los setenta la producción anual en la cuenca del Magdalena alcanzaba las 75,000 ton/año y para el año 2014 la producción apenas llegaba a las 6,000 según las estadísticas del INPA, INCODER, ICA, CCI, SEPEC, Minagricultura

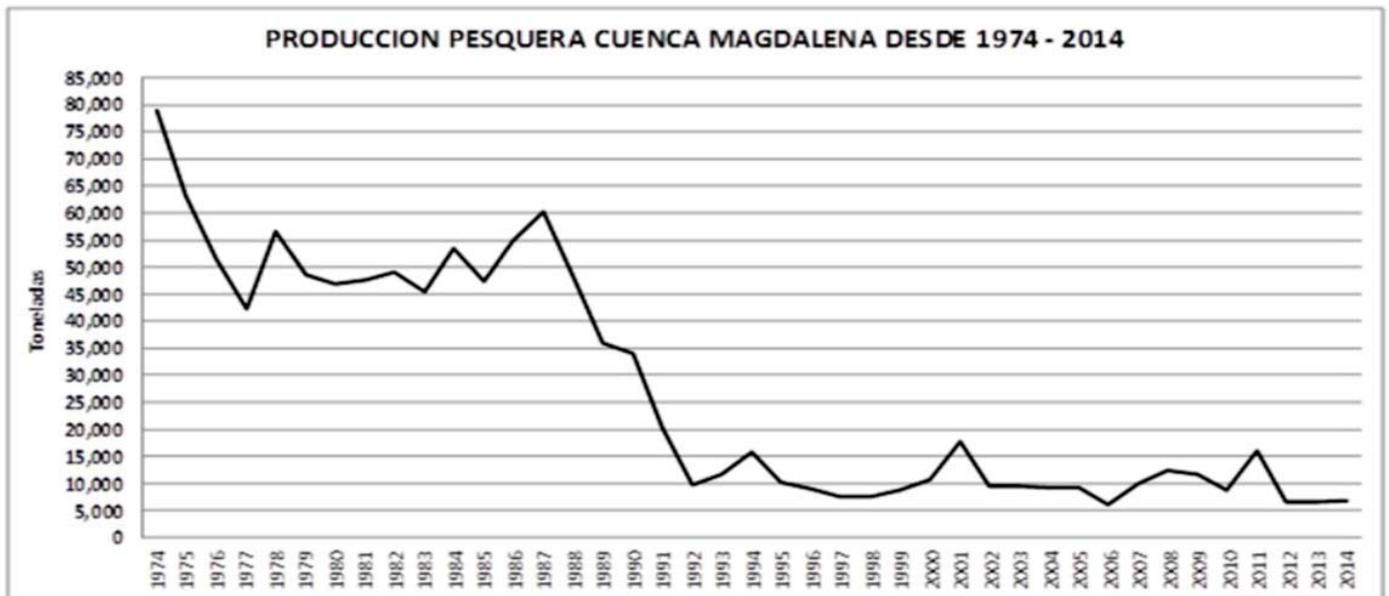


Figura 2. Comportamiento del volumen de captura en la cuenca del río Magdalena.

La pérdida del recurso pesquero obedece a múltiples razones, las cuales están estrechamente relacionados con el deterioro ambiental del sistema de humedales de la cuenca del río Magdalena, como: la sedimentación y contaminación, pérdida de las coberturas naturales en las áreas de influencia de los complejos y el asentamiento de centros poblados que disponen las aguas residuales y los residuos sólidos en los cuerpos de agua, desarrollos agropecuarios (búfalos) y de agroindustria (palma) sobre las áreas de influencia directa de los complejos, y la construcción de obras de infraestructura en cauces y en zonas de bajos, alterando la dinámica hidráulica y biológica del río y el sistema de humedales generando la pérdida de los bienes y servicios ambientales que ofrecen los humedales.

Otro componente antrópico directo es el uso de artes y métodos ilícitos de la pesca artesanal, tales como el trasmallo, la atarraya, el chinchorro con el ojo de malla fuera de las especificaciones permitidas, la interrupción del ciclo biológico de los peces, captura en época de desove, tallas por debajo del tamaño permitido, en sitios prohibidos, desecación de los sitios de alevinaje y dedinaje, interrupción de las rutas migratorias por infraestructura y artes de pesca, entre otros.

Otro aspecto es el nuevo escenario poblacional, en el que existe desplazamiento, desempleo, reinserción, invasión urbana, marginalidad, hacen de la pesca, por sus características, la oportunidad ideal para generar ingresos adicionales o permanentes, aumentando la presión antrópica sobre el recurso, en la medida que los artes que se usan estos nuevos pescadores, son los ilícitos. esta situación se repite a lo largo del río Magdalena.

Acorde a lo anterior, la Corporación con la finalidad de contribuir a la conservación y preservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible promueve el uso racional de los recursos naturales, así como la aplicación de medidas especiales dirigidas a la conservación, preservación y manejo integral del río Magdalena y su cuenca, priorizando la restauración de conectividad río-ciénagas como forma natural de regulación hidráulica y biológica entre el río y su zona de amortiguación, la restauración de bosques de galería y la concertación y participación de las comunidades asentadas en su entorno en las medidas de intervención propuestas, de manera que todo ello sea convertido en un pilar del progreso socioeconómico de los municipios ribereños del Río Magdalena y sus pobladores.

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA desde el año 1999 hasta el 2016 ha realizado inversiones en la restauración de humedales de la cuenca del río Magdalena, a través de diferentes contrataciones con los municipios, gobernaciones, CAR'S, y operadores.

En el Plan de Acción 20167-2018, CORMAGDALENA definió el componente de restauración hidráulica en el plan de humedales y pesca, enfocado en definir las intervenciones necesarias para restablecer la dinámica hidrobiológica de las ciénagas y su red hídrica. Las obras de restauración de la conectividad hidráulica permitirán activar la hidrodinámica del cuerpo de agua, permitiendo una recirculación y recambio de los volúmenes de agua almacenada, para la recuperación y desarrollo saludable en forma sostenida del ecosistema. Adicionalmente, los retiros manuales de la vegetación acuática con un componente de generación de mano de obra comunitaria permiten afianzar los valores ambientales en la zona.

Rehabilitar la funcionalidad y la dinámica hidrológica de los caños de interconexión en la ciénaga de Barbacoas garantiza una mejora en la producción de bienes y servicios, y potencializa los beneficios hacia los pobladores nativos en estrecha relación con la vocación natural de la planicie aluvial. El concepto actual para el manejo de humedales se fundamenta en el concepto de adaptación y resiliencia de los sistemas naturales, teniendo en cuenta los procesos de transformación que se dan en un humedal.

Según los estudios del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humbolt, para tomar decisiones acertadas sobre el humedal y entender su estado actual, es necesario conocer su historia socioambiental, determinar los cambios claves ocurridos a través del tiempo, identificando quienes los generaron y/o se beneficiaron de estos, además de involucrar a todos los actores sociales. Por eso es importante precisar las intervenciones que han tenido este ecosistema y sus efectos en el suministro de servicios y en el bienestar humano. Realizar ejercicios de prospectiva como los escenarios de futuro, basados en los cambios ocurridos a lo largo de la historia del humedal, permite identificar posibles proyecciones de los procesos claves, sus efectos en el suministro de los ecosistemas y en el bienestar de la gente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone profundizar en los estudios de cuatro aspectos funcionales a saber: geomorfológicos, hidrológicos, edafológicos y biológicos. Lo anterior con el propósito de desarrollar herramientas de simulación que permita valorar la situación actual y las intervenciones que se requieran para restablecer y/o recuperar la funcionalidad del sistema, con el fin de garantizar un aprovechamiento sostenible y sustentable del complejo de humedales.

La figura 3 presenta el enfoque y los conceptos de gestión de humedales, y la figura 16 presenta un planteamiento del manejo integral de humedales.

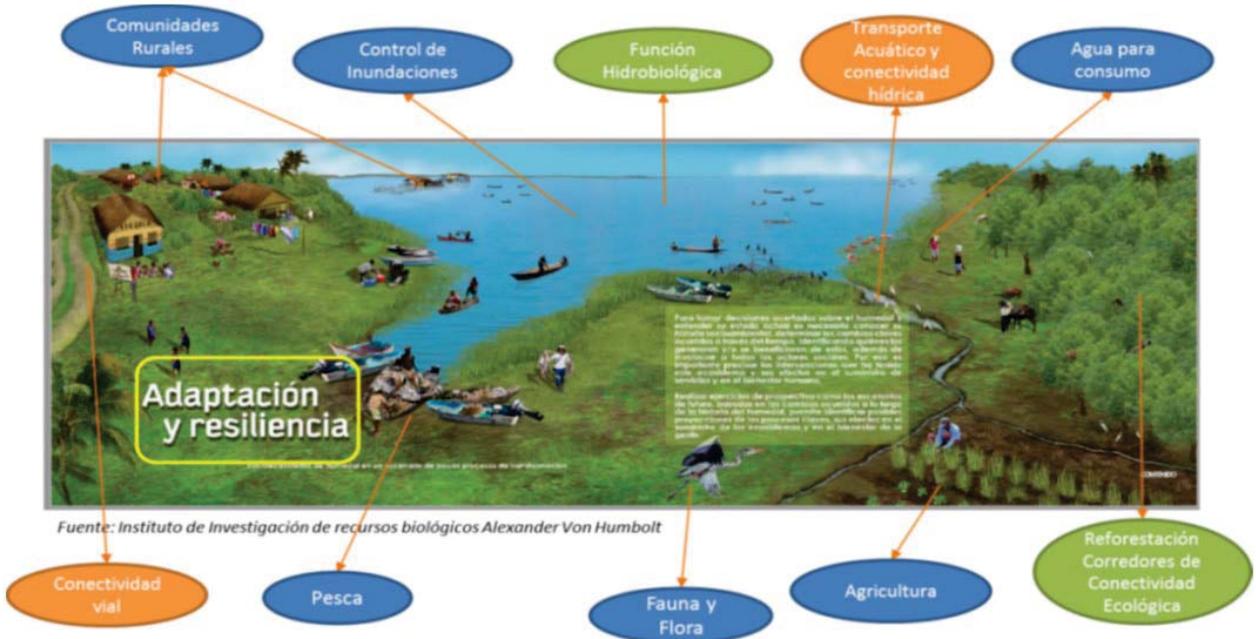


Figura 3. Enfoque y conceptos de Gestión de Humedales



Figura 4. Manejo Integral de Humedales. Fuente Holbert Corredor

El Plan de Humedales y pesca buscó articular en el Plan Operativo 2016 las diferentes autoridades e instituciones que tienen competencia en la restauración de humedales y los recursos ictiológicos en Colombia.



Figura 5. Articulación del Plan de Humedales y Pesca

Para la ejecución de este subprograma se parte del plan de HUMEDALES Y PESCA 2016-2018, el cual se debe abordar de manera integral, pero para facilidad operativa por involucrar dos ministerios MADS y MADR, se estructura en dos componentes fundamentales:

- **El Río y sus complejos cenagosos:** Que involucra alianzas estratégicas con el ANLA, MADS, CARS y demás instituciones que tengan injerencia en la preservación del medio ambiente y los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables asociados a los humedales.
- **El recurso pesquero:** que involucra alianzas estratégicas que se puedan consolidar con la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura- AUNAP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás instituciones que tengan injerencia en el uso, aprovechamiento y control del recurso pesquero en el Río Magdalena.

Se cuenta con la siguiente información:

- Línea base de pesca del Río Magdalena (estadísticas, artes, métodos, sitios de pesca)
- Base de datos de información de humedales (información secundaria)
- Plan de humedales y pesca 2016-2018 de Cormagdalena
- Mediciones preliminares topobatimétricas para restauración de conectividad en 7 municipios (Tamalameque, Puerto Wilches, Yondo, Morales, Cantagallo, La Gloria, Barrancabermeja)

En Cada uno de estos componentes se establecen las siguientes líneas de acción:

- Ordenamiento
- Monitoreo, investigación y conocimiento
- Control y vigilancia del uso y aprovechamiento
- Repoblamiento y rescate de los recursos y restauración de conectividad.
- Fortalecimiento de las cadenas productivas
- Política Pública.

A nivel general se plantean las siguientes acciones de intervención

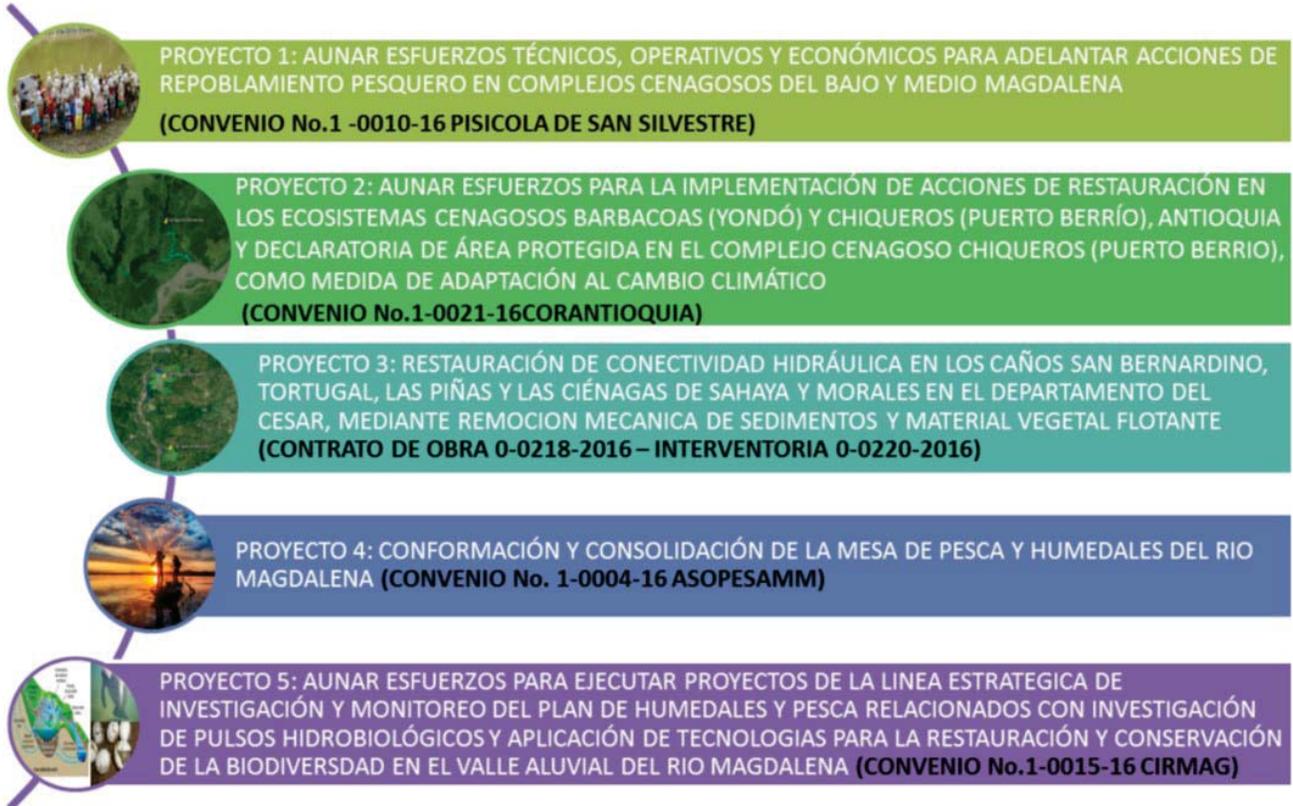
- Restauración natural de humedales y pesca en los cuerpos de agua del valle aluvial del Río Magdalena, priorizando la restauración de conectividad rio-ciénagas, como forma natural de regulación hidráulica y biológica entre el río y su zona de amortiguación
- Repoblamiento en caños y ciénagas
- Restauración natural e inducida en bosques de galería de caños y ciénagas
- Fomento a la investigación en paquetes reproductivos de especies ictiológicas nativas, en bienes y servicios ambientales de los humedales y en biodiversidad
- Fortalecimiento organizacional de manera que puedan incidir y participar en la construcción de políticas públicas para la pesca y los humedales a nivel local regional y nacional que les permitan a los pescadores ser gestores de su propio desarrollo.
- Fortalecimiento organizacional y apoyo alternativas productivas en épocas reproductivas que permitan prepararlos frente a los cambios y los nuevos desarrollos de infraestructura en el Río Magdalena.



Figura 6. Líneas estratégicas Plan de Humedales y Pesca

FASE PRECONTRACTUAL

A continuación, se presentan los proyectos gestionados por la Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación SDSN. Se estructuraron 5 proyectos, los cuales 4 se ejecutaron en el 2016 y uno cuenta con vigencia futuras 2017, en ejecución



FASE CONTRACTUAL

SUPERVISION DE PROYECTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Número	1-0006-2014	
Conveniente	CORMAGDALENA- Corpocaldas	
Objeto	Aunar esfuerzos para adelantar acciones de intervención en el sistema Charca de Guarinocito, en el marco de la acción popular de la Charca de Guarinocito	
Valor Total	\$155.000.000	
Vr. CORMAGDALENA	\$100.000.000	
Vr. CORPOCALDAS	\$55.000.000	
Plazo	16 meses. Se realiza una adición de 4 meses hasta el 16/11/2016	
Supervisor	Martha Gualdron, Diana Vargas	
Fecha de inicio	16/06/2015	
Fecha de Terminación	15/11/2016	
% de Ejecución Física	67%	
Estado Actual	En ejecución. Corpocaldas adelanta el proceso de contratación de las acciones de intervención en la Quebrada Las Burras	
Indicadores	Cantidad	Unidad
Estudio o Diagnóstico Hidrológico e hidráulico del estado actual de la cuenca del a Quebrada Las Burras y la Charca de Guarinocito, con el propósito de determinar la afectación real de la misma sobre los niveles de sedimentación de la charca	1	Documento
Formular propuestas metodológicas para la intervención de la Charca, según los resultados del estudio	1	Documento
Adelantar acciones de intervención en el sistema Charca de Guarinocito- Quebrada Las Burras según los resultados del estudio y recursos disponibles	Por definir al recibir el estudio	Obras
Georreferenciación de las zonas intervenidas	1	Plano
Productos /entregables	Cantidad	Unidad
Estudio Hidrológico e hidráulico del estado actual de la cuenca Quebrada Las Burras y la Charca de Guarinocito, con i) Metodología utilizada, ii) Análisis de la información, iii) resultados iv) Propuesta de intervención.	1	Documento
Informe de las intervenciones realizadas y georreferenciadas	1	Documento
Informe de avance y final de ejecución de actividades	1	Documento
REGISTRO FOTOGRÁFICO		
		
Quebrada Las Burras	Informe final del diagnostico de la Quebrada Las Burras- aprobado	

OBRA / ACTIVIDAD	Número	1-0015-2015	
	Conveniente	CORMAGDALENA – Piscícola San Silvestre PSS	
	Objeto	Replamamiento de Bocachico y sensibilización a población infantil en humedales del Rio Magdalena	
	Valor Total	\$330.900.000	
	Aporte CORMAGDALENA	\$300.000.000	
	Plazo	29 días	
	Fecha de inicio	03/12/2015. Se suspende el 29/12/2015 y se reinicia el 12/05/2016	
	Fecha de Terminación	14/05/2016	
	% de Ejecución Física	100%	
	Estado Actual	Liquidado	
	Indicadores	Cantidad	Unidad
	Visitas preparatorias	10	Unidad
	Jornadas de replamamiento con sensibilización en restauración de la oferta ictiológica	10	Jornada
	Refrigerios para replamamiento (50 x jornada)	500	Unidad
	Replamamiento de Alevinos de Bocachico en el area aluvial del rio Magdalena	2.360.000	Alevinos
	Actividades de Visibilización (Plegable, Poster, prensa y comunicaciones)	1	Global
	Camisetas alusivas al replamamiento	200	Unidad
	Productos /entregables	Cantidad	Unidad
	Suministro de alevinos para 10 jornadas de replamamiento	2.360.000	Alevinos
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
			
Alevinos entregados a la comunidad		Alevinos a entregar	

SUPERVISION DE PROYECTOS VIGENCIA 2016

PROYECTO 1

Número	1-0010-2016		
Conveniente	CORMAGDALENA – PISCICOLA SAN SILVESTRE		
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, operativos y económicos para adelantar acciones de repoblamiento pesquero en complejos cenagosos del bajo y medio magdalena		
Modalidad de selección	Convenio interadministrativo		
Fecha de suscripción	19 agos-16		
Valor Total	\$440.000.000		
Vr CORMAGDALENA	\$400.000.000		
Vr. Piscícola (ByS)	\$40.000.000		
Plazo	Hasta el 31 de diciembre de 2016		
Supervisor	Holbert Corredor, Jesus Florez		
Fecha de inicio	20-Agos-2016		
Fecha de Terminación	31-dic-2016		
% de Ejecución Física	100%		
Estado Actual	Terminado en Liquidación		
OBRA / ACTIVIDAD	Indicadores	Cantidad	Unidad
	Ciénagas monitoreadas en calidad de agua	20	Ciénaga
	Ciénagas repobladas (ver tabla 1)	20	Ciénaga
	Alevinos entregados	4.005.000	Alevinos
	Implementación de un programa de visibilización y socialización de las actividades de repoblamiento como mecanismo de proyección social y mejoramiento de la imagen corporativa de CORMAGDALENA	1	Plan
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
			
Repoblamiento en cga de soplaviento	Repoblamiento en cienaga de guarinocito		
			
Repoblamiento en tamalameque	Repoblamiento en zapatoza -cmimichagua		



La selección de las ciénagas a repoblar del Bajo y Medio Magdalena, se priorizaron de acuerdo los siguientes criterios:

- Importancia pesquera
- Área de influencia
- Comunidades organizadas

Localización: En la tabla 1 se presenta la localización de las veinte (20) ciénagas a repoblar, con la respectiva relación del nombre de la ciénaga, municipio y departamento, y subregión del río Magdalena. previa medición fisicoquímica y esfuerzo pesquero en cada uno de los cuerpos de agua para determinar si los cuerpos de agua están aptos para repoblar.

Tabla 1. Listado de ciénagas repobladas

El número de alevinos por ciénaga fue verificado durante el protocolo de repoblamiento

No.	CIÉNAGA	MUNICIPIO	DPTO	zona	Fecha	Cantidad
1	Guarinocito	La Dorada	Caldas	MM	16-dic-16	200,000
2	La India	Puerto Nare	Antioquia	MM	29-nov-16	200,000
3	Barbacoas	Yondó	Antioquia	MM	21-oct-16	200,000
4	Chucurí	B/ca- Pto Parra	Santander	MM	21-oct-16	200,000
5	Opón	Barrancabermeja	Santander	MM	28-oct-16	200,000
6	La Doncella	Puerto Wilches	Santander	MM	29-oct-16	200,000
7	La Hermosa	Aguachica	Cesar	MM	04-nov-16	200,000
8	Canaletal	San Pablo	Bolívar	MM	03-nov-16	200,000
9	Morales	La Gloria	Cesar	MM	11-nov-16	200,000
10	Palenquillo	Gamarra	Cesar	MM	17-nov-16	200,000
11	Simoa	Morales	Bolívar	MM	10-nov-16	200,000
12	El Cristo	Tamalameque	Cesar	MM	18-nov-16	200,000
13	Zapatoza	Chimichagua	Cesar	BM	24-nov-16	200,000
14	Zapatoza	El Banco	Magdalena	BM	25-nov-16	205,000
15	Zapayán	Zapayán	Magdalena	BM	2-dic-16	200,000
16	Zambrano	Zambrano	Bolívar	BM	1-dic-16	200,000
17	Pozuelo	Mompox	Bolívar	BM	6-dic-16	200,000
18	Juan Criollo	San Zenón	Magdalena	BM	7-dic-16	200,000
19	Mantequera	Pinillos	Bolívar	BM	14-dic-16	200,000
20	Capote	Soplaviento	Bolívar	BM	15-dic-16	200,000
TOTAL						4,005,000

PROYECTO 2

Número	1-0021-2016	
Contratista/Conveniente	CORMAGDALENA – CORANTIOQUIA	
Objeto	Aunar esfuerzos para la implementación de acciones de restauración en los ecosistemas cenagosos barbacoas (Yondó) y Chiqueros (Puerto Berrío), Antioquia y declaratoria de área protegida en el complejo cenagoso Chiqueros Puerto Berrío), como medida de adaptación al cambio climático	
Modalidad de selección	Convenio interadministrativo	
Fecha de suscripción	08-sep-16	
Valor Total	\$850.000.000	
Vr. CORMAGDALENA	\$700.000.000	
Vr. Corantioquia	\$150.000.000	
Plazo	Hasta el 31 de Diciembre de 2016	
Fecha de inicio	21-sep-16	
Fecha de Terminación	20-abr-2017	
% de Ejecución Física	__%	
Observaciones	Cuenta con vigencias futuras	
Estado Actual	En ejecución	
Productos /entregables	Cantidad	Unidad
Gestión integral de los complejos cenagosos barbacoas y chiqueros con la participación de las comunidades locales y grupos guardaciénagas	1	Proyecto
Consolidación del proceso de declaratoria del complejo cenagoso chiqueros	1	Declaratoria
Programa de conservación del manatí en el complejo cenagoso de Barbacoas	1	Programa
Estrategia de Formación y comunicación del convenio	1	Estrategia de comunicación

Localización: Los complejos cenagosos Barbacoas y Chiqueros se encuentran localizados en la región del Magdalena Medio Antioqueño a la margen izquierda del Río Magdalena. Barbacoas se localiza específicamente en el municipio de Yondó, tiene un área aproximada de 2.000 ha, divididas en una ciénaga Grande y una Pequeña, y un sistema de cauces de conexión los cuales son: caño principal, caño Banderas, caño La Mosquitera, y caño Montes. En cuanto a Chiqueros, esta ciénaga se localiza en el municipio de Puerto Berrío, siendo el principal complejo cenagoso de este municipio.

Las figuras 7 y 8 presentan la localización del complejo cenagoso de Barbacoas y Chiqueros, respectivamente.

Alcance: Realizar una Intervención Integral y Planificada de los Complejos cenagosos Barbacoas (Yondó) y Chiqueros (Puerto Berrío), Antioquia, enfocado en determinar los diferentes factores que determinan la funcionalidad de un humedal, fundamentado en el concepto de adaptación y resiliencia de los sistemas naturales. En el complejo cenagoso de Barbacoas y Chiqueros se realizará restauración hidráulica, mediante actividades de limpieza, y en Chiqueros se continuará con la consolidación del proceso de declaratoria. También se implementará un programa de conservación del Manatí en el complejo cenagoso de Barbacoas; y un componente formación y comunicación del convenio.



Figura 7. Localización del complejo cenagoso de Barbacoas (Ciénaga Grande, Ciénaga Pequeña, Caño Principal, Caño Banderas, Caño La Mosquitera y Caño Montes). Fuente: Google Earth y Alcaldía de Yondó, 2016.



Figura 8. Localización de la ciénaga Chiqueros y de su cuenca hidrográfica. Fuente: Google Earth, 2016.

PROYECTO 3

OBRA / ACTIVIDAD	Número	0-0218-2016		
	Contratista	SERVICIOS DE DRAGADO Y CONSTRUCCIONES S.A.S		
	Objeto	Restauración de conectividad hidráulica en los caños San Bernardino, Tortugal, Las Piñas y las ciénagas de Sahaya y Morales en el departamento del Cesar, mediante remoción mecánica de sedimentos y material vegetal flotante		
	Modalidad de selección	Licitación Publica LP-006-2016		
	Fecha suscripción	28 de septiembre de 2016		
	Valor	\$ 1.110.129.481		
	Plazo	2.5 meses ó hasta el 31 de Diciembre de 2016		
	Supervisor	Leonardo Contreras		
	Fecha inicio			
	Fecha Terminación			
	Observaciones	el Municipio de La Gloria facilitó los levantamientos topográficos de		
	% Ejecución Física	100%		
	Productos	Descripción	Cant.	Unid.
		Limpieza de vegetación flotante y/o macrófitas.	25,000	M ²
	Remoción mecánica de sedimentos y/o material firmal.	63,000	M ³	
Estado	En trámites previos para inicio.			
INTERVENTORIA	Número	0-0220-2016		
	Contratista	CONCEP S.A.S		
	Objeto	INTERVENTORÍA A LA RESTAURACIÓN DE CONECTIVIDAD HIDRÁULICA EN LOS CAÑOS: SAN BERNARDINO, TORTUGAL, LAS PIÑAS Y LAS CIÉNAGAS DE SAHAYA Y MORALES EN EL DEPARTAMENTO DE CESAR		
	Modalidad de selección	Concurso de méritos Abierto CMA-008-16		
	Fecha de suscripción	04 de octubre de 2016		
	Valor	\$ 89.870.519		
	Plazo	2.5 Meses ó hasta el 31 de Diciembre de 2016		
	Supervisor	Leonardo Contreras		
	Fecha de inicio			
	Fecha Terminación			
	% Ejecución Física	0%		
	Productos	Descripción	Cant.	Unid.
		Informes mensuales	3	Unidad
	Estado	Sin iniciar		

Localización: Los complejos cenagosos de Sahaya y Morales se encuentran localizados en el departamento del Cesar, en la región conocida como el Magdalena Medio. El complejo cenagoso de Sahaya se encuentra entre los municipios de La Gloria y Tamalameque, y el complejo cenagoso de Morales se encuentra en el municipio de la Gloria. Estos complejos cenagosos están sobre la margen derecha del río Magdalena.

A continuación, se presenta la localización del complejo cenagoso de la Ciénaga de Sahaya y Morales, y sus caños de conexión (ver figura 9).

Alcance: El alcance del objeto corresponde a las actividades necesarias para garantizar la restauración hidráulica parcial de los Caños San Bernardino, Tortugal, Las Piñas y Las Ciénagas de Sahaya y Morales, donde se identifiquen obstrucciones y disminución de la capacidad hidráulica para restablecer la conectividad hidráulica, mediante las siguientes actividades:

- Remoción mecánica de sedimentos y/o material firmal, con disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes a los caños
- Limpieza de vegetación flotante y/o macrófitas, con disposición de materiales removidos sobre las márgenes adyacentes a los caños.
- Los materiales provenientes de la remoción y/o limpieza, deberán disponerse sobre las márgenes de una manera adecuada, para tal efecto deberán ser extendidos con ayuda de un bulldozer y debidamente nivelados.
- Deberá realizar las gestiones ante la autoridad ambiental competente para la consecución de los permisos a que haya lugar.



Figura 9. Localización general, caños San Bernardino, Tortugal, Las Piñas, y las ciénagas de Sahaya y Morales.
Fuente: Google Earth.

El caño San Bernardino y Tortugal hacen parte del complejo cenagoso de Sahaya. El caño Las San Bernardino comunica la ciénaga de Sahaya con el río Magdalena, y el caño Tortugal comunica la ciénaga de Sahaya con el complejo Cienaguita. Mientras que, el caño Las Piñas hace parte del complejo cenagoso Morales, y comunica esta ciénaga con el río Magdalena.

Se presentan las dimensiones y coordenadas de los cuerpos de agua.

Cuerpo de Agua	Área (Ha) Aproximada	Longitud (Km) Aproximada	Coordenada Geográfica
Ciénaga de Sahaya	2383	-	8°43'23.37"N - 73°46'3.13"O
Caño San Bernardino	-	7.0	8°44'22.94"N - 73°46'47.07"O
Caño Tortugal	-	9.3	8°41'30.33"N - 73°48'9.85"O
Ciénaga de Morales	691	-	8°32'42.46"N - 73°44'57.74"O
Caño Las Piñas	-	3.0	8°33'25.96"N - 73°45'54.07"O
Total	3074	19.3	

Tabla 31. Dimensiones y coordenada de los cuerpos de agua. Google: Earth

En la figura 10, se presenta la localización de los proyectos relacionados con la restauración de Humedales.

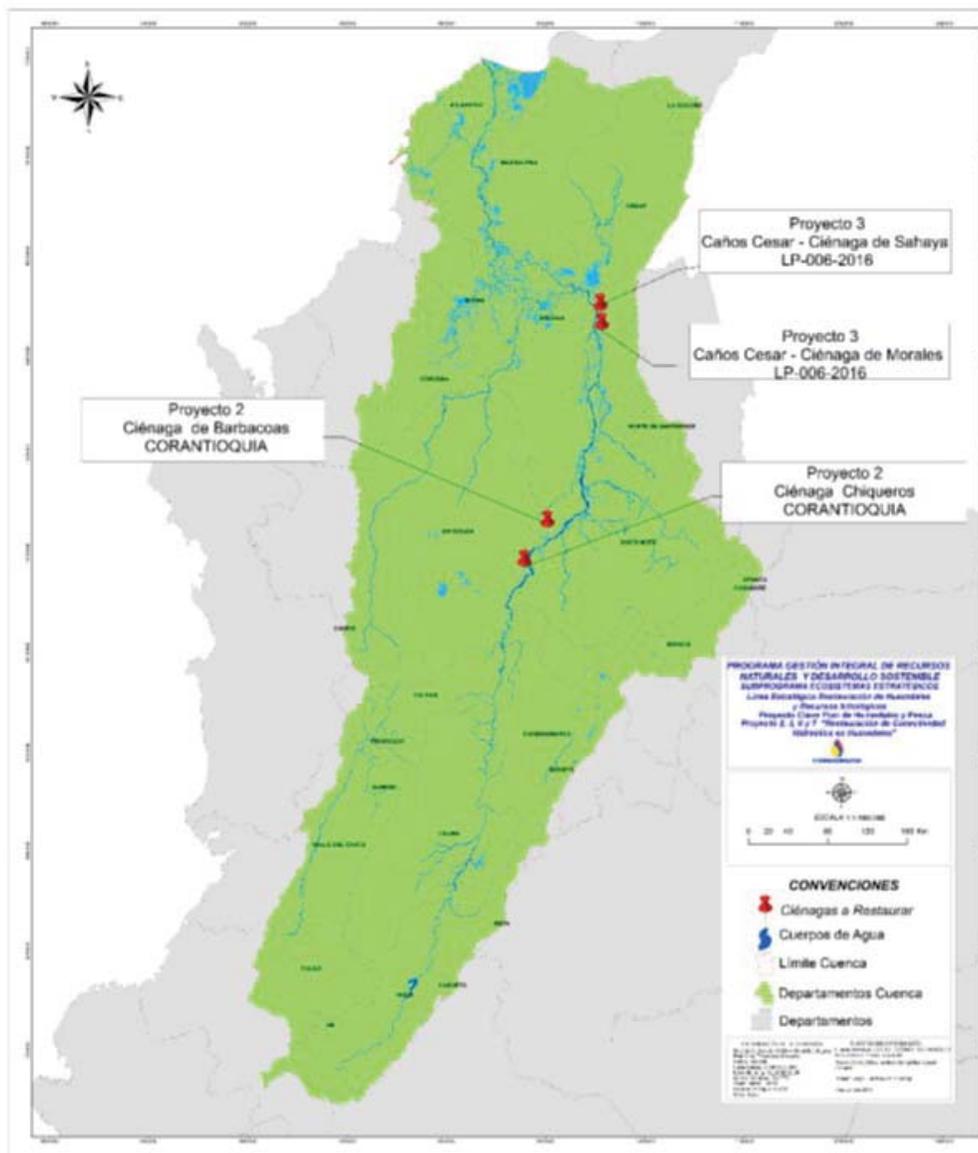


Figura 10. Proyectos de Restauración de Humedales en el Medio Magdalena.

PROYECTO 4

Número	1-0004-2016
Conveniente	CORMAGDALENA – ASOPESAMM
Objeto	Aunar esfuerzos para la conformación y consolidación de la mesa de pesca y humedales del río Magdalena y el desarrollo de 10 jornadas de limpieza y sensibilización del cuidado del río Magdalena en Municipios del alto, medio y bajo magdalena
Modalidad de selección	Convenio de asociación
Fecha de suscripción	08-jul-16
Valor Total	\$ 246,815,000
Vr.CORMAGDALENA	\$229,655,000
Vr. ASOPESAMM	\$17,160,000
Plazo	Hasta el 31-diciembre de 2016
Supervisor	Claudia Sofia Martínez Correa
Fecha de inicio	28-jul- 16
Fecha de Terminación	31- dic-16
% de Ejecución Física	100%
Estado Actual	Ejecutado en liquidación

Productos /entregables- recibidos al 100%	Cantidad	Unidad
Socialización del proyecto a las organizaciones de pescadores de los municipios de Honda, La Dorada, Purificación, Ambalema y Natagaima	1	Memoria de reunión
Socialización del proyecto a las asociaciones y federaciones de: FECOLPAA, FEPABMAG, FEDEPESCE, FERPAM, Confederación de pescadores del Caribe, ASOPESAMM	1	Memoria de reunión
Base de datos de las organizaciones de pescadores	1	Base de datos
Identificación de actores, entidades público-privadas y ONG presentes en cada región relacionadas con el sector pesquero y ambiental	1	Documento
Encuentro regional de asociaciones de pescadores, Federaciones y Confederaciones para institucionalizar la conformación de la Mesa de Pesca y Humedales	1	Encuentro
Inventario de las organizaciones de pescadores artesanales de los municipios de Purificación, Ambalema y Natagaima	1	Base de datos
Caracterización de las organizaciones de segundo orden de pescadores que conformarán la Mesa de Pesca y humedales del río Magdalena (alto, medio y bajo)	1	Documento
Cartografía social a los municipios de Honda, La Dorada, Purificación, Ambalema y Natagaima.	15	Talleres
Talleres para ASOPESAMM, FERPAM, FECOLPAA, FEDEPESCE, FEPABMAG, Confederación de pescadores del caribe.	21	Talleres
Diagnóstico participativo a por lo menos 8 organizaciones de segundo nivel que conforman la Mesa de Pesca con el propósito de establecer la problemática del sector	1	Taller
Productos /entregables- recibidos al 100%	Cantidad	Unidad
Diseñar y formular las líneas estratégicas del Plan de acción Regional con los coordinadores regionales de la Mesa de Pesca y humedales	3	Taller

Reuniones de Mesa de Pesca y humedales con el coordinador de la Mesa, coordinadores regionales y entidades territoriales del sector pesquero y ambiental para estructurar y formular el borrador del proyecto de acuerdo para la recuperación de la pesca y los humedales del río Magdalena	2	Reuniones
Socialización del Plan de acción y el documento guía de proyecto de acuerdo para la recuperación de Pesca y Humedales de los municipios intervenidos ante los entes territoriales y Concejo Municipal	1	Encuentro
Hacer gestión a nivel departamental y nacional con instituciones públicas y privadas para el apoyo de recursos técnicos, financieros y humanos de las diferentes propuestas	5	Memoria de reunión
Realizar 2 reuniones de Mesa de Pesca y humedales, con el acompañamiento y la intervención de las entidades territoriales del sector pesquero y ambiental y firma de acuerdo de voluntades	2	Reunión
Piezas comunicativas para comunicar a las comunidades y las instituciones de los resultados de la Mesa	2	Piezas
Un documento elaborado del proceso de conformación de la Mesa de Pesca y Humedales del Río Magdalena	1	Documento
Jornadas de limpieza y sensibilización del cuidado del Río Magdalena en municipios del Alto, Medio y Bajo Magdalena	10	Jornadas

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Taller de mesas de pesca en Barrancabermeja



Taller de mesas de pesca en Magangué



Jornadas con niños en Calamar



Jornadas con niños en Agrado

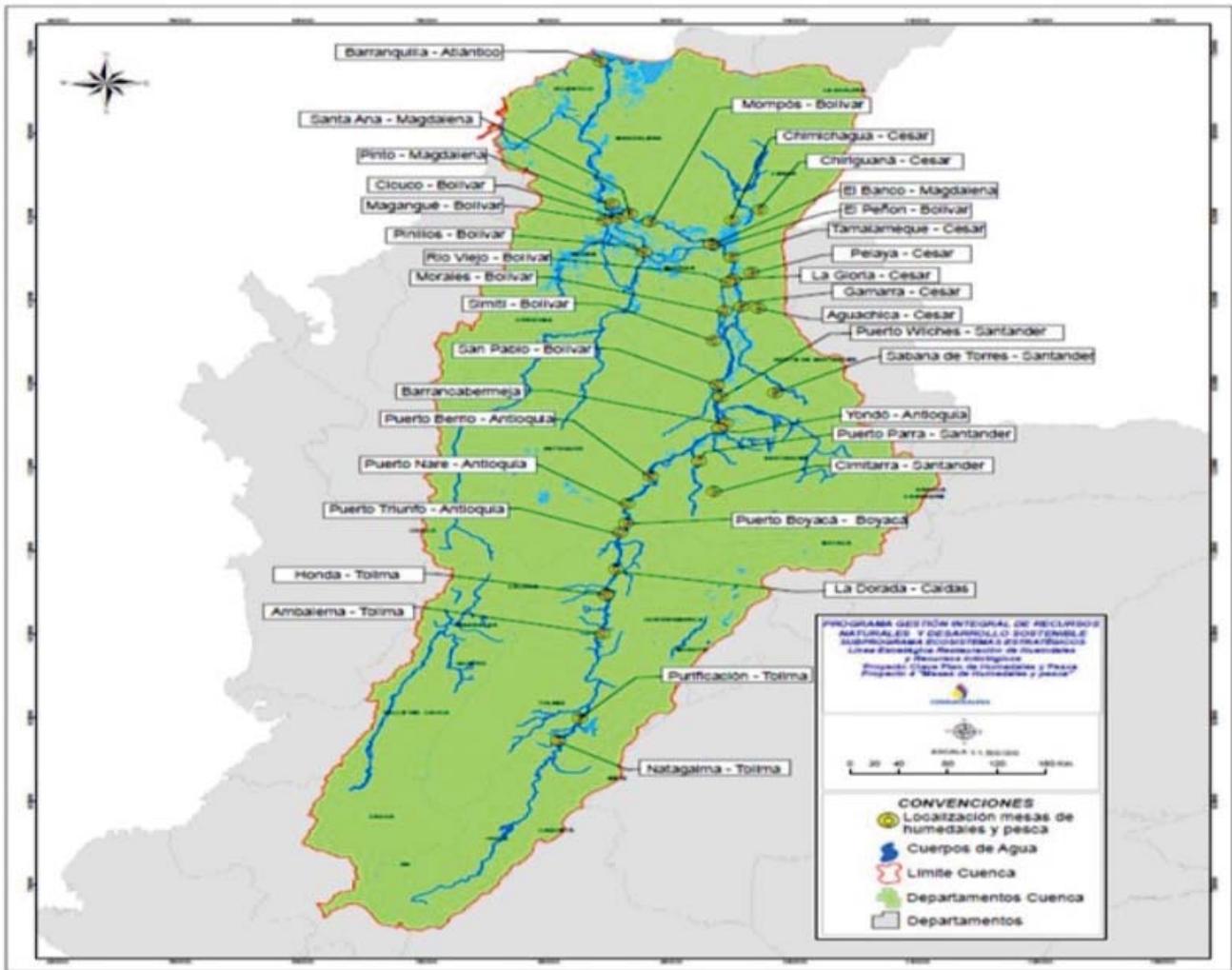


Entrevista y entrega propuesta de modificaciones proyecto de Ley 117 de 2015 al Senador Jorge Robledo



Talleres de contracción plan de acción

Localización: De acuerdo con el Plan de Acción de pesca y humedales 2016 – 2018 se estableció como sitios ejecución los municipios de: El Peñón, El Banco, Pinillos, Magangué, Cicuco, Pinto-Magdalena, Santa Ana – Magdalena, Mompos, La Gloria, Chiriguaná, Tamalameque, Pelaya, Chimichagua, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Pablo, Gamarra, Río Viejo, Morales, Aguachica, Simití, Honda, Puerto Bogotá, La Dorada, Puerto Triunfo, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Boyacá, Cimitarra, Puerto Parra, Yondó, Ambalema, Purificación, Natagaima, Barranquilla y Honda.



Los beneficiarios de la propuesta fueron las organizaciones de segundo orden de:

- Federación de Pescadores Artesanales y Agricultores del Bajo Magdalena – FEPABMAG (municipios de El Peñón, El Banco, Pinillos, Magangué, Cicuco, Pinto-Magdalena, Santa Ana – Magdalena, Mompos)
- Federación de Pescadores Artesanales y Ambientalistas del departamento del Cesar – FEDEPESCE (municipios de La Gloria, Chiriguaná, Tamalameque, Pelaya, Chimichagua)
- Federación de Pescadores y Agricultores de la Depresión Momposina – FERPAM (municipios de Talaigua, Cicuco, Mompos, Margarita – Bolívar, San Fernando)
- Confederación de Pescadores del Caribe
- Asociación de Pescadores Artesanales y Agricultores del Magdalena Medio – ASOPESAMM (municipios de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Pablo, Gamarra, Río Viejo, La Gloria, Morales, Aguachica, Simití)

- Corporación Institucional, pesquera, agroindustrial y ambiental de la región – COOIPAR, la cual incluye las organizaciones de base del municipio de La Dorada
- La Federación del Centro y Alto Magdalena: La cual incluye las organizaciones de base local de los municipios de Honda, Natagaima, Ambalema y Purificación.
- Federación de pescadores artesanales del sur del Atlántico y Canal del Dique – FEPASACADI
- Con la suscripción del convenio se cumplió el objetivo de Promover y operar de manera concertada los espacios de participación para la articulación institucional a través de la Mesa de Pesca como estrategia para el fortalecimiento social, organizativo y cultural del proceso de pesca del río Magdalena.

Para el logro de este objetivo se cumplieron los siguientes alcances:

- Se conformó la mesa de pesca y humedales del río Magdalena con el fin de incidir en las decisiones tanto privadas como de política pública que se tomen relacionadas con el tema de pesca artesanal y humedales a nivel local, regional y nacional.
- Se Articularon acciones y espacios de concertación entre los pescadores y las Instituciones que tienen que ver con la Recuperación del Rio Magdalena y la institucionalidad regional y nacional.
- Se desarrolló una Estrategia de comunicación, gestión y formación para fortalecer la identidad gremial de las organizaciones que hacen parte de la Mesa de Pesca.
- Se logra participación a nivel nacional en el senado de la república y se presentan los resultados de la cartografía social elaborada.

PROYECTO 5

Número	1-0015-2016
Conveniente	CORMAGDALENA – CIRMAG
Objeto	Aunar esfuerzos para ejecutar proyectos de la línea estratégica de investigación y monitoreo del plan de humedales y pesca relacionados con investigación de pulsos hidrobiológicos y aplicación de tecnologías para la restauración y conservación de la biodiversidad en el valle aluvial del rio magdalena
Modalidad de selección	Convenio de cooperación
Fecha de suscripción	24-agos-16
Valor Total	\$226.533.834
Vr. CORMAGDALENA	\$120.000.000
Vr. Cirmag	\$106.533.834
Plazo	Hasta el 31 de Diciembre de 2016
Supervisor	Claudia Sofia Martinez Correa
Fecha de inicio	21-sep-16
Fecha de Terminación	31-dic-16
% de Ejecución Física	10%
observaciones	Únicamente se realizó un primer taller con investigadores.
Estado Actual	Terminación anticipada orden de Dirección Ejecutiva (E)

Productos /entregables	Cantidad	Unidad
Realizar dos reuniones técnicas del grupo de trabajo cada una de 3 días en las cuales se establecerán aspectos como objetivos y estrategias y la estimación de costos detallados de la Propuesta Modelación de la conectividad río – ciénaga: Base científica para la gestión del territorio anfibio en la cuenca media y baja del río Magdalena”.	2	Talleres
Proyecto Modelación de la conectividad río – ciénaga: Base científica para la gestión del territorio anfibio en la cuenca media y baja del río Magdalena- físico y mag.	1	Proyecto
Informe de 3 salidas de campo realizadas para el monitoreo de manatíes	1	Memoria
Trabajo de construcción de acuerdos con las comunidades	9	Talleres
Campaña de educación ambiental y conservación del Manatí	1000	Cartillas
Monitoreo de la población de manatíes presentes en la zona y de la campaña de educación ambiental	1	Informe
Información colectada de acuerdo a la metodología con mapas de localización e identificación	1	Informe
Actividades desarrolladas en las campañas de sensibilización y concientización	1	Informe
Recolección e incubación de huevos de Tortuga de río.		Jornadas de recolección
Diseño y producción de material divulgativo	1	Material
Campaña de sensibilización	1	Actividad
Priorización y selección de humedales para el repoblamiento de tortuga de río	1	Taller
Dotación y adecuación de centros de conservación de tortuga	3	Centros
Repoblamiento con neonatos de tortuga	1500	Neonatos

Localización: Las reuniones –talleres en ejecución del proyecto de diseño de investigación “Estudio hidrosedimentológico y limnológico de las planicies inundables del medio y bajo Magdalena (modelación de conectividad río-ciénaga)”, se realizarán en Barranquilla y Barrancabermeja.

El proyecto de manatí se ejecutará en el Corregimiento de San Miguel del Tigre en el municipio de Yondó, particularmente en la Ciénaga de El Totumo.

El proyecto de tortugas se localizará en los humedales del área aluvial del Río Magdalena, integrando humedales y ríos Claro Cocorna Sur, y Samaná Norte, haciendo uso de los Centros de Conservación existentes en la cabecera Municipal de Puerto Nare y El Corregimiento La Sierra de Puerto Nare y El Municipio de Barrancabermeja Santander en la Estación Piscícola San Silvestre.

Alcance:

- Diseñar el estudio hidrosedimentológico y limnológico de las planicies inundables del medio y bajo Magdalena (modelación de conectividad río-ciénaga).
- Monitoreo de la población de manatíes (*Trichechus manatus*) en la ciénaga el totumo, municipio de Yondó (Antioquia).
- Estrategia educativa para la conservación y repoblamiento de la especie tortuga de río, (*Podocnemis lewysana*) en el municipio de Puerto Nare (Antioquia) y Magdalena Medio.

OTRAS GESTIONES REALIZADAS

Restauración de conectividad en caño Tagoto y ciénaga del Cristo en Tamalameque

- Medición previa realizada por la alcaldía
- Estructuración del proyecto y ajuste presupuestal
- Gestión con Corpocesar y el municipio para contrapartidas
- Se cuenta con toda la documentación requerida para contratar

Restauración de conectividad en complejo Perhuetano en Puerto Wilches

- Medición previa realizada por la alcaldía
- Estructuración del proyecto y ajuste presupuestal
- Gestión con Cas y el municipio para contrapartidas
- Se cuenta con toda la documentación requerida para contratar

Apadrinamiento de Humedales

- Se elaboraron 5 propuestas para 5 concesionarios portuarios, y 1 vial – IMPALA, PALERMO, VOPAK, PIMSA, AUTOPISTA 2
- Se inicia con la ciénaga de Palotal en Barrancabermeja, con mirar a convertir la zona en parque temático de piscicultura y turismo de naturaleza
- Se han realizado ya tres reuniones se contaron con la participación de IMPALA, Piscícola San Silvestre, Alcaldía de Barrancabermeja y CAS, posteriormente se involucraron Ecopetrol, Vía Yuma, y para próxima reunión de van a incluir Aguas de Barrancabermeja y la AUNAP.
- Se logra que la CAS viabilice la inversión que realice el concesionario dentro del 1% de compensación ambiental, se está en gestión con el ANLA, para que lo reconozcan a la vía Yuma como compensación por pérdida de biodiversidad. Ecopetrol entregó toda la línea base ambiental que tenían del proyecto Yuma.
- A nivel institucional ha tenido muy buena acogida la iniciativa y el apoyo de las partes, desbordando esta iniciativa a un espacio de concertación ambiental de los problemas locales, dado se cuenta con las autoridades ambientales y pesqueras, la autoridad local y empresas presentes en la localidad. A continuación, se establecen las líneas estratégicas del apadrinamiento:



Participación en Junta Directiva de la Piscícola s.a.

La Piscícola San Silvestre S.A. fue creada en 1996, como una sociedad de economía mixta, su conformación accionaria actual es la siguiente:

Nombre del Asociado	No. Acciones	%	No. De participantes en JD	No. Participantes en Asamblea
Cormagdalena	4,856	49.95%	2	1
Fundesmag	2,660	27.36%	1	1
Gobernación de Santander	1,216	12.51%	1	1
Municipio de Barrancabermeja	988	10.16%	1	1
Asopesamm	2	0.02%	1	1
TOTAL	9,722	100.00%		
Asopesamm	2	0.02%	1	1
TOTAL	9,722	100.00%		

Análisis de capacidad instalada

- Granja de 32 hectáreas con encerramiento en malla eslabonada.
- Instalaciones administrativas y equipos.
- 100 estanques.
- Sistemas de bombeo y descargas de agua para llenado y drenado de tanques.
- Sistemas de filtración de agua.
- Salas de trabajo, transformación.
- Laboratorios.

PRODUCCIÓN DE ALEVINOS DE ESPECIES NATIVAS

Siendo la producción de Alevinos el principal negocio de la PSS ha presentado durante mucho tiempo dificultades para que se desarrolle.

- Difícil situación económica y financiera.
- Dificultades para comercializar el producto (limitados clientes, Posicionamiento de Marca).
- La carencia de equipos o el Regular estado de los mismos por múltiples razones que impedían tener una producción estable.
- Mortalidad en etapas de producción y falta de confiabilidad en las cantidades de entrega.
- Se puede desarrollar únicamente en los periodos reproductivos de nuestras especies 6 meses del año.

ADECUACIONES REALIZADAS

- Malla Anti pájaro 100% estanques.
- Cubrimiento geomembrana.
- Reparación de estanques en tierra.
- Reparación Cajas de cosecha.
- Reparación y mantenimiento de Válvulas.
- Mejoramiento Casa Bombas.
- Construcción y puesta en funcionamiento de pozo de agua.
- Reparación reservorio de 8,000 M2 (75 a 85mil metro cúbicos de agua).

PRODUCCIÓN DE CARNE DE TILAPIA

Dentro del plan de diversificación de la economía de la PSS, se propuso iniciar con una prueba piloto de producción de tilapia.



- Hoy la empresa cuenta con cuatro unidades de producción en geomembrana que está compuesta por un de 6 metros de diámetro, uno de 9 y uno de 12. adicionalmente contamos con cuatro estanques de 15 metros de diámetro.
- Se están terminando de construir 5 estanques de 1,000 metros cuadrados cada uno, en tierra con cubierta en geomembrana.

GESTIÓN FORESTAL

El Plan de Acción 2016-2018 contempla el Subprograma de Gestión Forestal, la Subdirección de Desarrollo Sostenible por medio de la Unidad de Gestión Forestal sustentó el desarrollo forestal de la corporación en dos pilares fundamentales como son la Ordenación Forestal* y el Ordenamiento Productivo del Sector Forestal**; para lo cual incursionó en el establecimiento de una estrategia mosaico bajo un enfoque territorial de fortalecimiento técnico y de articulación interinstitucional, en las cuales Cormagdalena logre integrarse en la coordinación de procesos de desarrollo forestal en la cuenca y especialmente en la jurisdicción, las figuras 1 y 2 muestran claramente cómo se han llevado a cabo estos procesos.



Figura 11. Esquema de desarrollo de la Estrategia Forestal de CORMAGDALENA.

La Estrategia Forestal de CORMAGDALENA – EFC formulada en el año 2015 e implementada a partir del año 2016, contempla el desarrollo de las siguientes tres líneas estratégicas: 1) Reforestación con fines de conservación, 2) Reforestación con fines comerciales y 3) Unidad de Negocios, las cuales se fundamentan en la búsqueda de la articulación interinstitucional jerarquizada, de tal forma que Cormagdalena pueda posicionarse como ente coordinador y gestor, direccionando el cumplimiento de las funciones mediante alianzas estratégicas con las entidades que tienen la competencia directa en cada línea de acción planteada en la EFC. La figura 2, destaca el enfoque territorial que se le ha dado a la implementación de los proyectos como a través de corredores ecológicos se construye la “estrategia mosaico”.

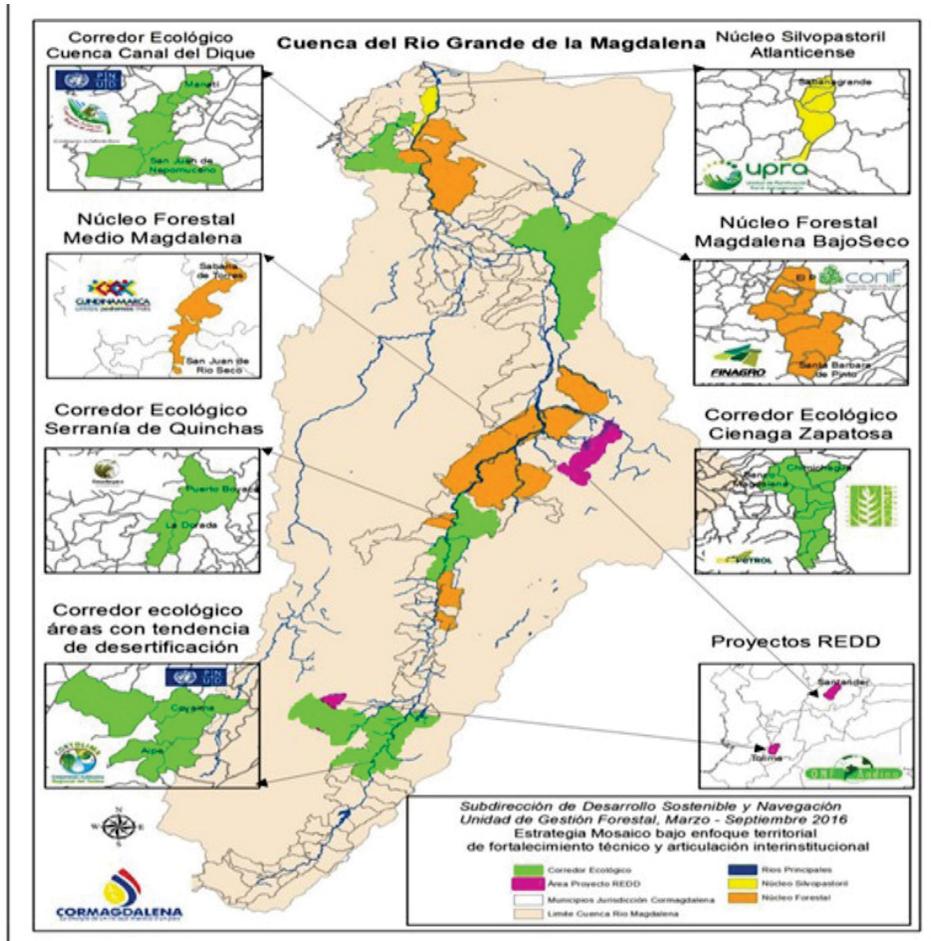


Figura 2. Implementación de la Estrategia Forestal EFC.

El presente reporte muestra el avance de los proyectos por cada línea estratégica de acuerdo con el Plan de Acción 2016 -2018.

Reforestación con fines de conservación

El Plan de Acción 2016 -2018 “Incluye adicionalmente el establecimiento, mantenimiento y conservación de especies forestales con fines de conservación empleando especies nativas que se encuentran en riesgo como mecanismo de regulación hídrica, reducción de la erosión, conservación de especies de flora y fauna en la cuenca del río Magdalena, así como generar la apropiación de los proyectos por parte de la comunidad buscando crear una consciencia de aprovechamiento sostenible de los recursos”. Esta línea se desarrolla mediante el convenio 5211737-12 suscrito con ECOPEPETROL, para la ejecución de obras se realizó mediante proceso de licitación pública la contratación N° 0-0210-2016 Suscrito con la empresa Consorcio Magdalena cuyo objeto es “Obras de aislamiento y mejoramiento de cercado, actividades de reforestación y enriquecimiento de ecosistemas degradados y mantenimiento a las áreas establecidas a través de la ejecución de planes de compensación en la Cuenca baja del Río Magdalena. acciones ejecutadas bajo el convenio 521173-2012 suscrito entre Ecopepetrol y Cormagdalena”, adicionalmente para la interventoría de dicho contrato se realizó el convenio N° 1-0022-2016 suscrito con la Universidad del Tolima. En la figura 3 muestra su correspondiente avance consolidado:

AVANCE CONVENIO ECOPETROL

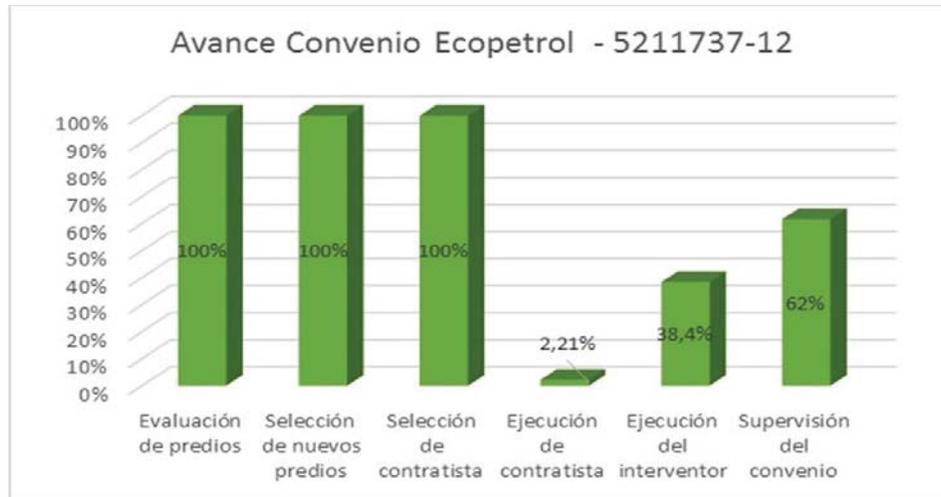


Figura 3. Avance del convenio 5211713-12 Convenio ECOPETROL.

“El subprograma de gestión forestal comprende el establecimiento, mantenimiento, aprovechamiento y comercialización de especies forestales con fines comerciales, así como la prestación de apoyo técnico a los reforestadores con el objeto de reducir la erosión hídrica, generar un cambio de uso del suelo a actividades sostenibles, disminuir la presión sobre los bosques naturales y generar oportunidades de empleo y progreso para zonas de bajo desarrollo económico”.

*Esta segunda línea la ha venido desarrollando la corporación mediante el Plan de Reforestación Comercial desde el año 1999, dentro de la implementación de dicha línea se tiene el PRC Fase 1, bajo fomento de la actividad reforestadora con el proyecto “Piloto” de plantaciones comerciales con las especies: melina (*Gmelina arborea*), Ceiba (*Pochota quinata*), Teca (*Tectona grandis*), roble (*Tabebuia roseae*) y Eucalipto (*Eucalyptus tereticornis*) en mayor proporción, en asocio con los propietarios de tierras como reforestadores en los departamentos de Magdalena, Bolívar, Santander, Boyacá y Huila, en este proyecto se establecieron y se realizaron los mantenimientos por los dos (2) primeros años a 3.496,8 hectáreas de plantaciones comerciales.*

El esquema de financiamiento de las plantaciones establecidas entre el año 2000 y 2003 bajo el proyecto de reforestación, se enmarcó en un convenio especial de asociación que otorgó recursos económicos a los usuarios del proyecto a cero (0) intereses hasta el momento de la cosecha final de la plantación, con un monto estimado para cubrir con el establecimiento (incluyendo material vegetal) y el mantenimiento de primer y segundo año de las plantaciones.

La devolución de los recursos a la corporación fue garantizada con la hipoteca de los predios en donde se establecieron las plantaciones, además se constituyó un título ejecutivo mediante la firma de pagarés por el valor total invertido, a dicho valor se le hará la correspondiente actualización año a año mediante el Índice de Precios al Consumidor IPC hasta la fecha de vencimiento de la obligación.

La corporación con el ánimo de verificar el estado actual de las plantaciones forestales e iniciar procesos de recolección de cartera del proyecto PRC Fase 1, específicamente en las plantaciones de dicho proyecto que por el respectivo manejo de la especie plantada ya poseen edades para cosecha final, se suscribió el convenio 1-0005-2016 con la Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal - CONIF, cuyo objeto es “Aunar

esfuerzos técnicos, operativos, logísticos, financieros y económicos para adelantar acciones de evaluación de la evolución y productividad actual de las plantaciones forestales establecidas entre los años 2000-2003 por el Proyecto de Reforestación Comercial de Cormagdalena PRC fase1”.

Adicionalmente, como desarrollo de una etapa operativa del Plan de Reforestación Comercial de Cormagdalena y ante la presencia de inversionistas externos como FINAGRO, se desarrolló el proyecto PRC Fase 2, el cual inició en el año 2004 CORMAGDALENA mediante el contrato de administración de proyectos forestales No. 000007 suscrito con FINAGRO, cuyo objeto es “La ejecución de un programa de reforestación que se desarrollara en los Departamentos de Magdalena, Cesar y Bolívar, con la posibilidad de ampliación a otros departamentos, previo acuerdo, a través de los contratos de participación que suscriba el REFORESTADOR con los dueños de la tierra a reforestar, los cuales formaran parte de este contrato. El REFORESTADOR Y FINAGRO harán su mejor esfuerzo para vincular al programa a propietarios de predios ubicados en los departamentos mencionados a partir de la firma del presente documento. Esta obligación es de medio y no de resultado, dado que depende de la voluntad de terceros. El proyecto se iniciará en los inmuebles que consiga EL REFORESTADOR O FINAGRO, cuya descripción y área a reforestar se determinara en la medida en que se vinculen al programa, mediante la suscripción del respectivo contrato de cuentas en participación entre el REFORESTADOR y su propietario, que en todos los casos deberán contar con la previa aprobación de FINAGRO, quien determinara el número de hectáreas en que participa en cada departamento”.

Para materializar dicho contrato FINAGRO participa aportando el capital operativo mediante inversión de riesgo en los proyectos de reforestación y CORMAGDALENA por su parte tiene la obligación de realizar las actividades técnicas requeridas para la reforestación, las cuales incluyen la adquisición o provisión del material vegetal, la siembra de las áreas respectivas, su cuidado, mantenimiento y manejo durante el plazo del contrato.

*Bajo el contrato de administración de proyectos forestales N. 000007 del 2004 suscrito entre CORMAGDALENA y FINAGRO se establecieron plantaciones forestales con objetivo comercial entre los años 2004 a 2006 con las especies Melina (*Gmelina arborea*), Teca (*Tectona grandis*) y Ceiba tolúa (*Bombacopsis quinata*) en los municipios de Plato y Zapayán en el departamento del Magdalena y en el municipio de La Gloria en el Departamento del Cesar. El proyecto PRC Fase 2 en ejecución, actualmente cuenta con 532.98 hectáreas de plantaciones forestales con las especies melina, teca y ceiba respaldadas en 17 contratos de cuentas en participación vigentes.*

En el año 2016 para este proyecto se han venido desarrollando labores de levantamiento de un inventario forestal Precosecha programado para las plantaciones del proyecto establecidas entre los años 2004 a 2006, esto con el fin de estimar existencias actuales de madera por plantaciones y tener indicadores para la posterior repartición de participaciones entre las partes del proyecto y cierre administrativo de cada contrato de participación con los propietarios; la labor se ha venido desarrollando con el equipo técnico forestal contratado por la corporación y que hace parte de la unidad de gestión forestal de la entidad.

Adicionalmente para el manejo de las plantaciones se realizaron en el año 2016 dos contratos de obras, el primero bajo un proceso de mínima cuantía generó el contrato N° MC-0005-2016 suscrito con la empresa Servicios Forestales de la Costa S.A.S., cuyo objeto fue “Mantenimiento de cincuenta mil cuatrocientos cincuenta y tres (50.453) metros de cortafuegos en las plantaciones forestales establecidas por Cormagdalena en los departamentos de Magdalena y Cesar, entre los años 2004 y 2006 en calidad de gestor forestal, en el marco del convenio 0007 del 2004 suscrito con Finagro y control de colonias de termites en el predio el Tulcan ubicado en el municipio de la Gloria – Cesar”, para el mantenimiento de plantaciones se suscribe el segundo contrato Número 0-0209-2016 con la ONG Corporación Montañas, cuyo objeto es “Actividades de limpia de cultivos

forestales, envenenamiento de tocones, podas de ramas y deshijes en las plantaciones forestales comerciales de Cormagdalena establecidas entre el año 2004 y 2006 en los departamentos del Magdalena y Cesar.

En la figura 4 se muestra el avance consolidado del Programa de Reforestación Comercial PRC Fases 1 y 2.

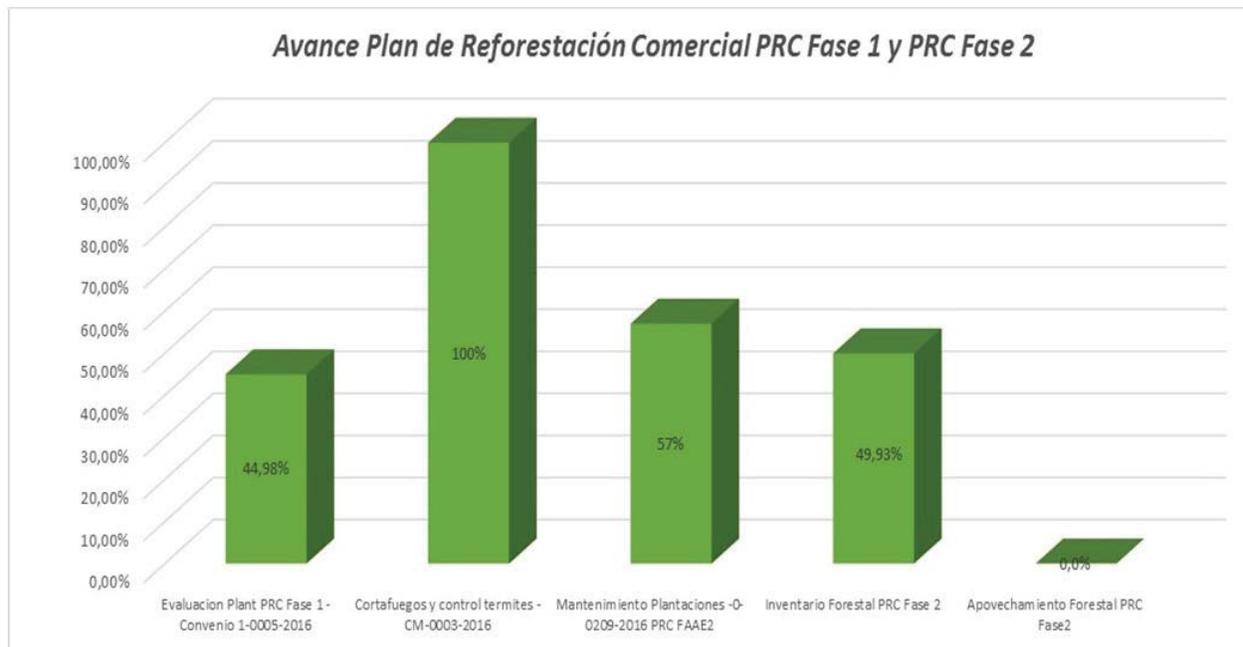


Figura 4. Avance consolidado del Plan de Reforestación Comercial PRC Fase 1 y PRC Fase 2.

Por último, el Plan de Acción 2016 -2018 “abarca la implementación de una estrategia forestal con la cual se genera la continuidad de los diversos proyectos de reforestación con especies comerciales y de conservación que viene adelantando la Corporación. Así como se busca fortalecer la institucionalidad forestal de CORMAGDALENA mediante el desarrollo de capacidades, gestión de recursos y políticas públicas y articulación con otras instituciones; promover el uso sostenible de los bosques en la cuenca con un incremento en las áreas plantadas, aumentando la oferta de bienes y servicios forestales; y contribuir a la recuperación y manejo integral de los recursos forestales mediante el apoyo a iniciativas relacionadas y la gestión de acciones para la restauración y conservación de estos ecosistemas.

Comprende estudios, asesorías y consultorías para el fomento y promoción de la estructuración, financiamiento y protocolización de sociedades, acompañamiento técnico, financiero y accionario de sociedades y negocios.

Incluye además investigación y transferencia de tecnología, interventoría, consultorías, asesorías, estudios, monitoreo, capacitación y gastos operativos para las actividades de divulgación, seguimiento y control.”

En esta última línea de acción se desarrollaron contratos y convenios con el fin de establecer alianzas estratégicas para el desarrollo forestal al interior de la cuenca, para ello se realizaron 2 convenios interadministrativos y 2 contratos por procesos de concurso de méritos, el primer convenio N° 1-0008-2016 suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que contribuyan al uso sostenible y conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos asociados al bosque seco, en cuatro municipios priorizados por Cormagdalena”, el presente

convenio se encuentra en ejecución sobre los municipios de Aipe – Huila, Natagaima y Prado – Tolima y San Juan Nepomuceno – Bolívar; el segundo convenio N° 1-0013-2016 suscrito con la Corporación Autónoma Regional del Tolima - Cortolima, cuyo objeto es “Implementar iniciativas tempranas contra la deforestación y degradación de los bosques naturales, enfocados en acciones que promuevan la conservación del ecosistema y desarrollo sostenible del sector productivo en los Municipios de Natagaima, Coyaima y Chaparral , Sur del Departamento del Tolima”, en el cual Cortolima es el encargado de hacer toda la inversión en el municipio de Chaparral y a la fecha en proceso de ejecución.

Adicionalmente dentro del proceso de planificación, al corporación promovió dos consultorías que tiene como fin consolidar estudios detallados donde se pueden implementar proyectos de restauración ecológica y de reforestación comercial, para ello se suscribió el contrato 0-0217-2016 con la firma AITEC, el cual tiene como objeto “Estudio de Planificación territorial a escala detallada para la preservación, restauración y uso sostenible de 1000 hectáreas de áreas priorizadas en los municipios del Complejo Cenagoso de Zapatoza en jurisdicción de CORMAGDALENA (El Banco – Magdalena y Tamalameque -Cesar)”, el contrato a la fecha se encuentra en ejecución y desarrollo. Para la línea de reforestación comercial la corporación suscribió el contrato 0-0221-2016 con la ONG Corporación Montañas, cuyo objeto fue la “Elaboración plan de negocios y plan de siembra para la reforestación productiva de 2000 ha en el municipio de Barrancabermeja”, en dicho contrato se buscó determinar el interés y posibilidad de establecer un núcleo forestal comercial en el municipio de Barrancabermeja y municipios aledaños pertenecientes a la jurisdicción. A continuación, se muestra el avance consolidado de la Unidad de Negocios Forestales (ver figura 5).

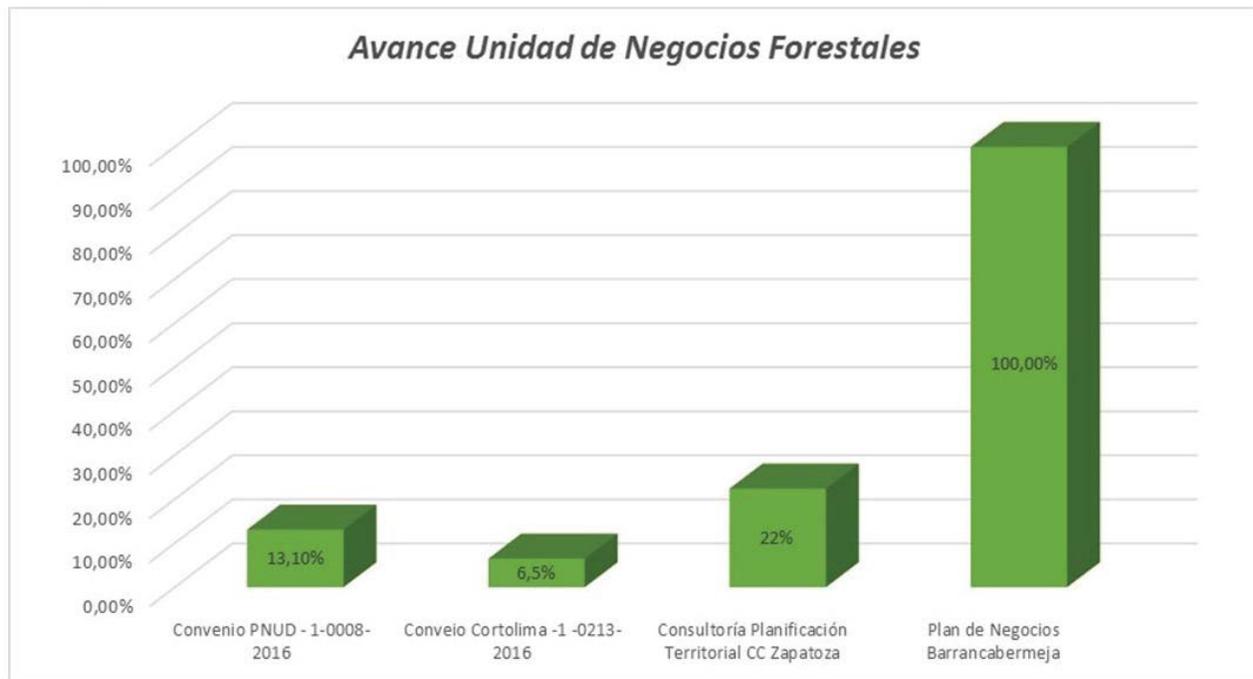


Figura 5. Avance consolidado Unidad de Negocios Forestales.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Cormagdalena en cumplimiento de su misión de aprovechamiento de los recursos hídricos y demás recursos naturales de manera sostenible, que a la vez genere desarrollo social para las comunidades ribereñas y en general para el país, formulo el Plan Maestro de Aprovechamiento -PMA en cooperación con el gobierno de China, produciendo un portafolio de usos potenciales a lo largo del río, partiendo del diagnóstico del 2013 y unas metas establecidas para garantizar las potenciales ofertas ecosistémicas.

El Plan Nacional de Desarrollo vigente priorizo el tema de saneamiento y viabiliza mecanismos de operación de plantas de tratamiento que permiten la participación de privados y públicos. Cormagdalena en cumplimiento de sus obligaciones misionales inicio el levantamiento de información del estado de los sistemas de tratamiento de residuos sólidos y líquidos en los municipios ribereños, para 2015 adelanto el diagnostico de las PTARS de 42 municipios en la cuenca alta y durante el 2016 avanzo en la recolección de información secundaria de los 129 municipios ribereños sobre el tratamiento de residuos sólidos.

SUPERVISIONES SUBPROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Inversiones obligatorias de Ley – descontaminación ambiental de Barrancabermeja

En cumplimiento de la Ley 161 de 1994, parágrafo 1, artículo 17 “El municipio de Barrancabermeja presentará proyecto previo a la apropiación de recursos por parte de la Junta Directiva de CORMAGDALENA para garantizar que se cumpla con lo establecido en la Ley”, se adelantaron acciones y gestiones para generar proyectos orientados a mitigar y minimizar los impactos negativos causados por las actividades antrópicas e industriales ejercidas desde tiempo atrás en el municipio de Barrancabermeja.

EL municipio de Barrancabermeja cuenta con 21 plantas de tratamiento de aguas residuales satélites, ubicadas en zonas periféricas de la ciudad, que por condiciones topográficas no pueden descargar al sistema de alcantarillado principal. La mayoría de éstas miniptar’s se encuentran deterioradas, por lo que el Municipio de Barrancabermeja contrató un estudio de diagnóstico para la optimización de dichas plantas.

Como resultado del mencionado estudio, el Municipio presentó a CORMAGDALENA un proyecto para la adecuación, mantenimiento, y operación de 9 miniptar’s, el cual fue cofinanciado con recursos vigencia 2015-2016, materializado mediante convenio 1-0016-2015 celebrado entre CORMAGDALENA y el Municipio de Barrancabermeja y la oficina de Aguas de Barrancabermeja, como entidad contratante.

En desarrollo del mencionado convenio se adelantan labores de mantenimiento de las miniptar’s ubicadas en los barrios Almendros, Altos de Cañaveral, Altos del Cincuentenario, Asoprados, Bosques de la Cira, Cincuentenario VII etapa, los Naranjos y el Nuevo Horizonte, inicialmente se presentaron dificultades en cuanto a que fue necesario realizar actividades para construir el acceso a algunas de las plantas de tratamiento, socialización y conciliación con las comunidades que invadieron zonas aledañas a la planta. Estas situaciones han sido superadas y se proyecta culminar los trabajos antes del 31 de diciembre de 2016 y operar las plantas hasta el 17 de mayo de 2017, fecha en la cual finaliza el convenio, posterior a la misma la operación estará a cargo del Municipio de Barrancabermeja.

- Acciones Pendientes. Gestionar los recursos para darle cumplimiento al artículo 17 parágrafo 1 de la Ley 161 de 1994 y gestionar ante los Municipios de Barrancabermeja, la presentación de proyecto actualizado.

PROYECTO 1

Número	1-0016-2015
Conveniente	MUNICIPIO DE BARRANCABEREMEJA Y AGUAS DE BARRANCABEREMEJA
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "ADECUACION DE LAS MINIPTAR'S DEL MUNICIPIO DE BARRANCABEREMEJA"
Valor	\$7.500.000.000
Plazo	UN (1) AÑO, AMPLIACION SEIS (6) MESES
Fecha de inicio	30 DICIEMBRE 2015
Fecha Terminación	29 DE JUNIO 2017
% Ejecución Física	...%

Productos	Descripción	Cant.	Unid.
ADECUACION DE LAS MINIPTAR'S		9	UND
Estado	En Ejecución		

REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIANDO	
	
Marcella	Altos del Cincuentenario
	
MiniPTAR Cincuentenario VII	Asoprados
	
MiniPTar Naranjos	MiniPTAR Almendros

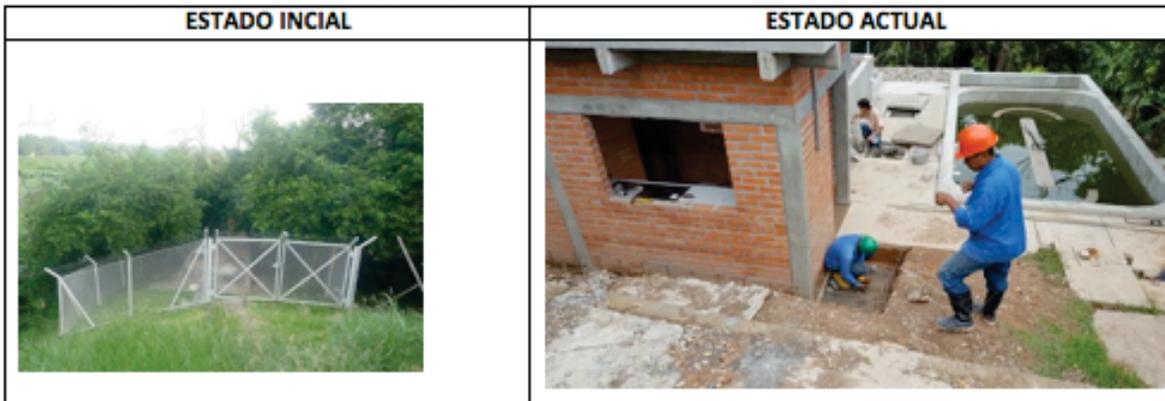


Ítem	Descripción	% Avance
		11-ene-17
1	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS MINI PTAR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	
1.1	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS MINI PTAR	45
2	ADECUACIÓN DE MINI PTAR	
2.1	ADECUACION MNINI PTAR BOSQUES DE LA CIRA	89
2.2	ADECUACION MINI PTAR ALTOS DEL CINCUENTENARIO	78
2.3	ADECUACION MINI PTAR NUEVO HORIZONTE	82
2.4	ADECUACION MINI PTAR ALTOS DE CAÑAVERAL	76
2.5	ADECUACION MINI PTAR CINCUENTENARIO VII ETAPA	70
2.6	ADECUACION MINI PTAR ALMENDROS	64
2.7	ADECUACION MINI PTAR MARSELLA	52
2.8	ADECUACION PTAR NARANJOS	77
2.9	ADECUACION PTAR ASOPRADOS	80

ADECUACIÓN MINIPTAR ALMENDROS



• **ADECUACIÓN MINIPTAR ALTOS DE CAÑAVERAL**



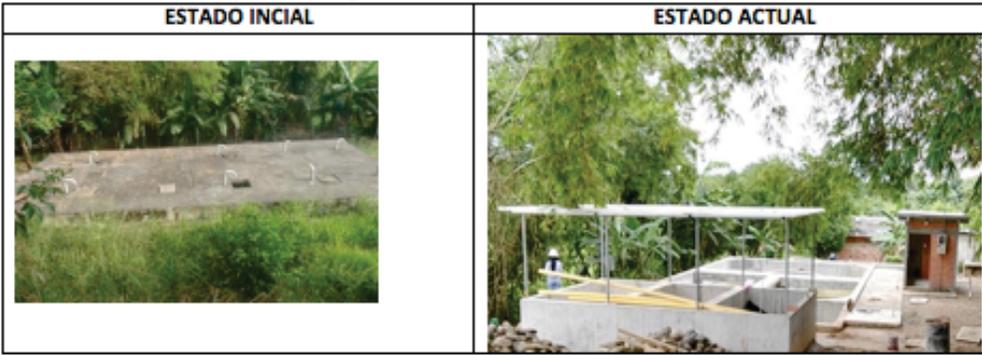
• **ADECUACION MINIPTAR ALTOS DEL CINCUENTENARIO**



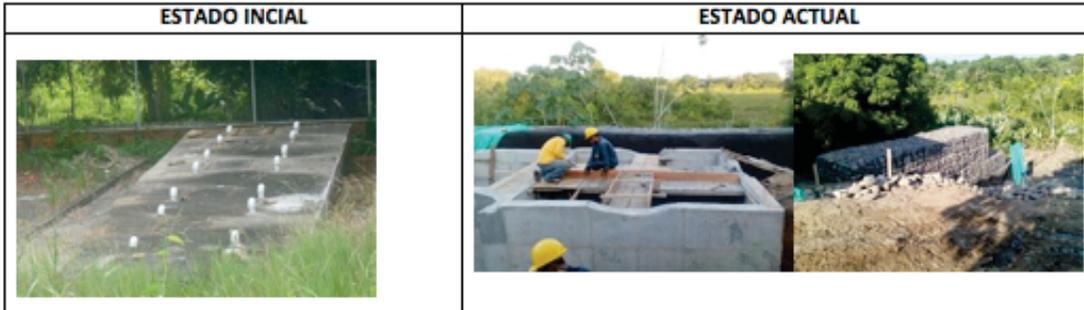
• **ADECUACIÓN MINIPTAR ASOPRADOS**



• **ADECUACIÓN MINIPTAR BOSQUES DE LA CIRA**



• **ADECUACION MINIPTAR CINCUENTENARIO VII ETAPA**



• **ADECUACIÓN MINIPTAR MARSELLA**



• **ADECUACIÓN MINIPTAR NARANJOS**



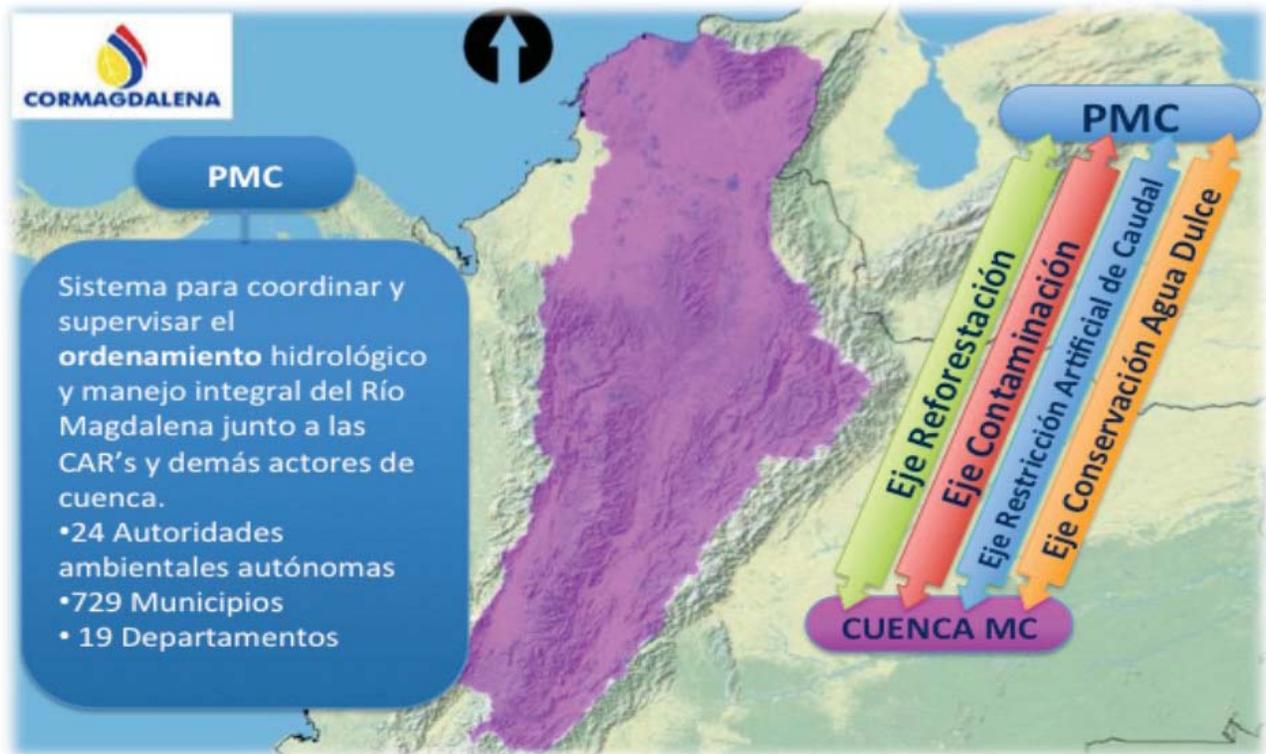
• **ADECUACION MINIPTAR NUEVO HORIZONTE**



MANEJO INTEGRADO DE CUENCA Y ORDENAMIENTO HIDROLÓGICO

En el desarrollo de las actividades misionales de Cormagdalena, se ha resaltado la importancia de la ejecución del Plan de Manejo de Cuenca PMC. Para esto, se requiere de la plataforma de gestión del mismo y diseño una estrategia para articular este instrumento con los demás instrumentos de ordenación en la Cuenca Magdalena Cauca. Esta estrategia consiste en posicionar el PMC a nivel Nacional, Regional y Local, iniciando gestión con los ministerios y otras instituciones del orden Nacional, Corporaciones Autónomas Regionales, autoridades ambientales y Gobernaciones, para abarcar el nivel regional, y con los 128 municipios de su jurisdicción llegando al nivel local a través de las oficinas seccionales.

El objetivo final es lograr que el Plan de Manejo de Cuenca – PMC, se articule a los planes de ordenamiento locales, para que las acciones propuestas sean desarrolladas y los objetivos de calidad se alcancen. El escenario actual permite dos vías para lograr este cometido. Por una parte, el decreto 1640 de 2012 crea un instrumento de ordenamiento superior que es el Plan Estratégico de la Macrocuena, que se convierte en determinante ambiental y lineamiento para los instrumentos de ordenación de niveles inferiores, por otra parte, el Consejo Ambiental Regional de la Macrocuena- CARMAC será la instancia de consulta y direccionamiento para la implementación del Plan.



Articulación Interinstitucional

Durante el 2016 se trabajó en las líneas de articulación a las diferentes escalas, el Plan de Manejo de la Cuenca -PMC fue insumo para la Formulación del Plan Estratégico de Macrocuena y junto con el Ministerio

de Ambiente se alienaron las prioridades de intervención entre el Plan de Acción de la Corporación y el Plan de actividades de la Dirección de Recurso Hídrico. También se logró que Cormagdalena obtuviera un puesto permanente en el CARMAC, instancia bajo la coordinación del Ministerio que abarca representantes de los sectores productivos, de los entes territoriales y de las autoridades ambientales regionales. Como producto de estas gestiones se proyectó un convenio Marco entre Cormagdalena y el Ministerio de Ambiente, que permita continuar articulando acciones conjuntas.

Se mantuvieron agendas activas con:

- Ministerio de transporte,
- Ministerio de Minas y Energía,
- Departamento Nacional de Planeación DNP,
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca -AUNAP,
- Unidad de Planificación Rural Agrícola -UPRA,
- Corporaciones regionales de Huila, Tolima, Caldas, Cundinamarca, Antioquia, Santander, Cesar, Magdalena, Atlántico entre otras.

También se mantuvieron agendas con entes de cooperación internacional como:

- Organización Mundial de Migraciones
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- IHE Unesco
- Embajada de Suiza- COSUDE
- Embajada de Francia
- Embajada de Holanda
- ONF Internacional (Bosques Francia)
- JICA (Cooperación Japón)
- Banco Interamericano de Desarrollo

Monitoreo de la Cantidad y Calidad de Agua

Las acciones en el marco del Plan de Manejo de la Cuenca -PMC también incluyeron el monitoreo de la cantidad y calidad de agua en el área Hidrográfica del Río Magdalena-Cauca y sus tributarios, la toma de muestras se realizó en los meses de Octubre-Noviembre de 2016 durante el período de aguas altas, en 39 estaciones en la zona hidrográfica Magdalena, 20 de las cuales corresponden a cauces y 19 a desembocaduras de tributarios principales, para representar de la mejor manera toda la cuenca, incluyendo sectores tanto de la cuenca alta como la parte media y baja del río.

De igual manera, se realizaron mediciones y tomas de muestra en 28 estaciones la zona hidrográfica Cauca, seis (6) situadas en el cauce y 22 pertenecientes a desembocaduras de afluentes principales.

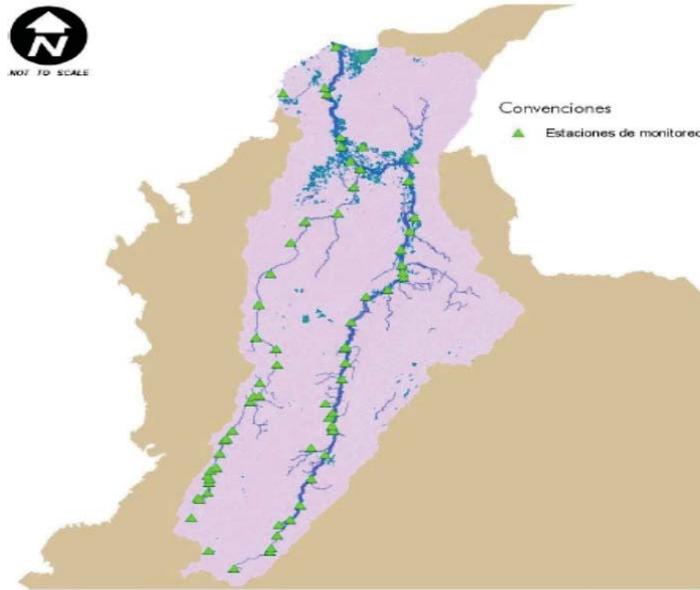
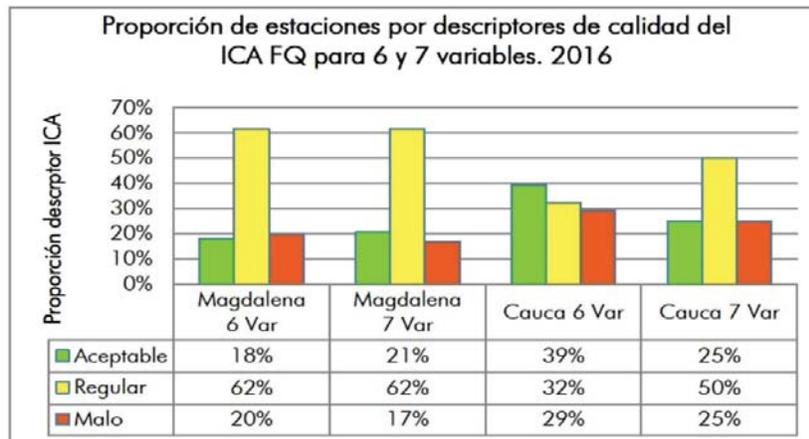


Ilustración 1. Mapa de las estaciones monitoreadas en la campaña de cantidad y calidad 2016.

En las estaciones de muestreo se tomaron en promedio 44 variables fisicoquímicas, biológicas, macroinvertebrados y de manera exclusiva para el país, se realizó muestreo de Diatomeas ampliando el listado de especies reconocidas para Colombia. Se calcularon los índices de calidad el agua sugeridos por el IDEAM y de manera general se concluye que el Río Magdalena presenta un estado Regular de su calidad de agua mientras que el Río Cauca varía de Aceptable a Regular según el número de variables incluidas en el cálculo de los índices. Con respecto a las variables biológicas se concluye:

- Todas las estaciones son factibles para el muestreo mediante diatomeas. Sólo son necesarias ciertas adaptaciones en relación al sustrato presente en las estaciones.
- Se recomienda llevar a cabo un estudio exhaustivo de la variabilidad del Río Magdalena y sus afluentes principales con énfasis en la comunidad de macroinvertebrados, en diferentes épocas del año, con el objetivo de aumentar el conocimiento de la cuenca y sus condiciones ecológicas. Esto permitiría la mejora y adaptación de los protocolos de muestreo, así como el desarrollo de un futuro índice para la cuenca.



Lineamientos para el Programa Nacional de Monitoreo

Las actividades antrópicas y naturales desarrolladas en el área de la cuenca Magdalena – Cauca se ven reflejadas en la calidad del agua y su descarga final en el mar Caribe. Una de las prioridades a nivel nacional es la recuperación del recurso hídrico, para lo cual es necesario tener información técnica confiable, oportuna y permanente, con base en herramientas que permitan conocer los cambios del río, para que las autoridades ambientales desarrollen políticas, regulaciones y medidas para el mejor aprovechamiento del recurso, el desarrollo sostenible y la preservación del equilibrio hidrológico en la cuenca del Río Magdalena.

Como parte de las interacciones enmarcadas en el Plan de Manejo de la Cuenca –PMC para 2016, se propició una alianza estratégica con el IDEAM, la Cooperación Internacional de la Embajada de Suiza –COSUDE, el Centro de Estudios Ambientales de la Universidad de Antioquia -CTA y el Centro de Investigaciones del Río Magdalena –CIRMAG, para concertar los lineamientos de monitoreo de calidad del agua superficial para el río Magdalena en la jurisdicción de CORMAGDALENA, como base para la construcción del Programa Nacional de Monitoreo de calidad en Colombia, teniendo en consideración la capacidad instalada en el país de expertos en el tema y la generación de conocimiento.

La alianza permitió avanzar de manera conjunta en el desarrollo las siguientes actividades:

- Marco conceptual para el monitoreo de la calidad del agua en Colombia, partiendo de las experiencias y lecciones aprendidas del IDEAM, CORMAGDALENA y expertos invitados a un taller de carácter nacional.
- Concertación de los métodos para el monitoreo y control de calidad de datos.
- Aplicación de los lineamientos concertados en la campaña de monitoreo adelantado Cormagdalena con el CIRMAG entre octubre y noviembre de 2016.
- Diseño de la hoja de ruta para fortalecer el monitoreo de calidad del agua en el área hidrográfica Magdalena-Cauca en el marco del Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico.

Observatorio de Cuenca

Consiste en el desarrollo, implementación y adquisición de tecnologías, metodologías y procesos que conlleven a la actualización sistemática y frecuente de indicadores del estado de cuenca. Permite el seguimiento ambiental, de desarrollo y sectorial de la intervención en la cuenca, el estado de sus recursos naturales y la oferta ecosistémica.

En el 2016 se avanzó en homogenización y parametrización de la cartografía para la respectiva publicación en WEB requerida dentro del proceso de ordenamiento y consolidación del banco de cartografía de la cuenca.

PROYECTO BID/GEF MAGDALENA, “Manejo Sostenible y Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena”

El posicionamiento y articulación del Plan de Manejo de la Cuenca -PMC también incluye la participación en procesos a gran escala como el proyecto de Manejo Sostenible y Conservación de la Biodiversidad en la Macro cuenca Magdalena-Cauca que se ejecutará de la mano con el Ministerio de Ambiente, el Fondo de Adaptación, las CARs, el Instituto Humboldt, ONGs ambientales y el Global Environmental Found (GEF) para priorizar acciones en protección de ecosistemas de agua dulce y sus instrumentos de manejo, en la modelación matemática como insumo a los instrumentos de ordenación y el monitoreo y verificación de la calidad y oferta de recursos.

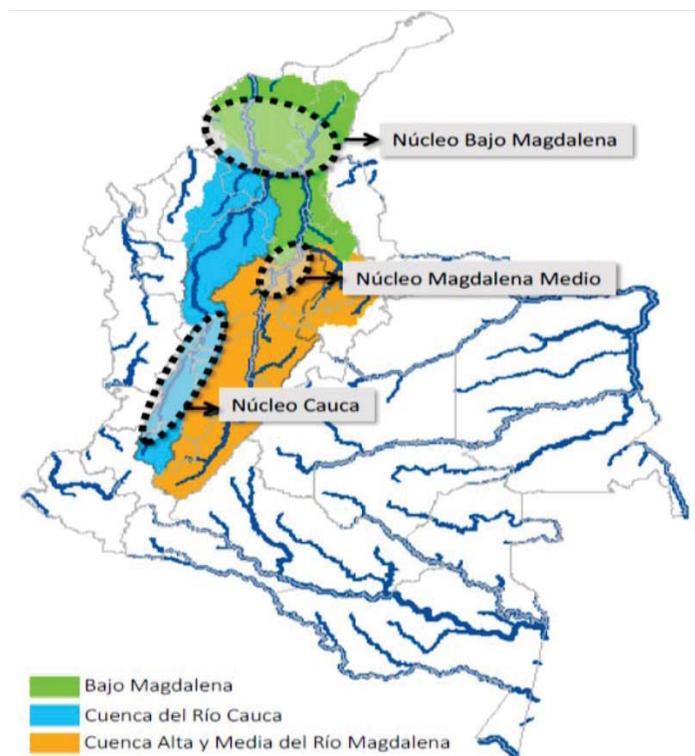
El Global Environment Facility (GEF) o por su traducción al español El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) reúne a los Gobiernos de 182 países miembros en asociación con instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado para abordar cuestiones ambientales de alcance mundial. En su calidad de organización financiera independiente, ofrece donaciones a países en desarrollo y países con economías en transición para proyectos en las esferas de la diversidad biológica, el cambio climático, las aguas internacionales, la degradación de la tierra, el agotamiento de la capa de ozono y los contaminantes orgánicos persistentes. Estos proyectos generan beneficios para el medio ambiente mundial, pues establecen un nexo entre los desafíos ambientales locales, nacionales e internacionales, y promueven medios de subsistencia sostenibles.

CORMAGDALENA fue reconocido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) como una de las entidades estatales idóneas para participar en la ejecución del proyecto denominado “Manejo sostenible y conservación de la biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena”, el cual cuenta con un presupuesto total de USD \$31.364.000, de los cuales el GEF aportará a través del BID –USD \$6.364.000, y se aportará una contrapartida de USD \$25.000.000 por parte de las entidades colombianas en los 60 meses de su duración.

El proceso de formulación del proyecto Manejo Sostenible y Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena presentado ante el GEF, comienza a finales del año 2011 y se concreta con la firma de convenios a finales del 2016 entre la entidad ejecutora, la Fundación Natura y las entidades cooperantes, entre ellas Cormagdalena.

Los componentes que se desarrollaran a partir del 2017 son:

Componente 1. Conservación de áreas prioritarias en la Cuenca del Río Magdalena. Busca mejorar la representatividad e integridad ecológica de ecosistemas dulce-acuáticos en la cuenca del Río Magdalena, mediante la creación de al menos 6 nuevas áreas protegidas que adicionarán 160.000 nuevas has para protección de ecosistemas dulce-acuícolas al SINAP, el fortalecimiento de 4 áreas protegidas existentes que cubren poco más de 190.000 ha, y el estableciendo de al menos 3 mosaicos de conservación en otras 500,000 has.



Componente 2. Gestión de la Salud de los ecosistemas. Tiene por objetivo contribuir al mantenimiento y salud de los ecosistemas dulce-acuícolas mediante la generación de herramientas, conocimiento y robusta comprensión de la dinámica de estos y sus presiones, especialmente las vinculadas con procesos de sedimentación, alteración del régimen hídrico y degradación del recurso pesquero en las áreas protegidas y mosaicos de conservación intervenidos.

Componente 3. Monitoreo y Evaluación. Tiene por objetivo fortalecer los sistemas de monitoreo que forman parte del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) para que desarrollen capacidades para monitorear la salud de ecosistemas dulce-acuícolas y biodiversidad asociada, lo cual incluye la manera y tipo de características de la información con ajustes para protocolos en el largo plazo, este sistema debe adoptarse en la escala nacional para medir los efectos positivos generados por los mosaicos de conservación.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Comprende todas aquellas actividades de saneamiento básico entre las cuales está desarrollar el diseño, construcción, mantenimiento, adecuación de obras de infraestructura que permitan el manejo integral y disposición final de residuos sólidos y líquidos. También busca estructurar una estrategia para garantizar la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de residuos existentes, enmarcado en las alternativas que propone el plan de desarrollo actual y la normativa vigente.

Este subprograma también da cumplimiento a lo ordenado en la Ley 161 de 1994, en lo referente a proyectos del plan de descontaminación de Barrancabermeja.

Diagnóstico en Gestión de Residuos Sólidos

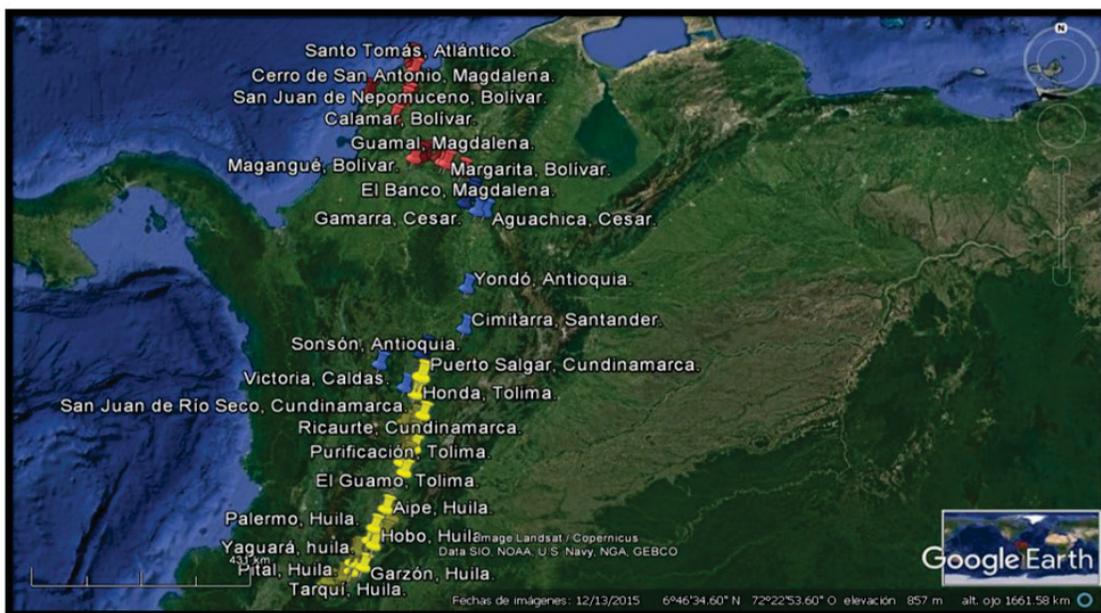
La normatividad Colombiana emplea un modelo de gestión de residuos sólidos acorde con el modelo económico de producción y consumo lineal. Desde 1997, se cuenta con una Política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, con el fin de tener un adecuado manejo de residuos sólidos en el país. No obstante, la Procuraduría General de la Nación en su informe de seguimiento de gestión de residuos sólidos (2003), observó con preocupación la existencia de municipios con disposición directa de residuos sólidos domésticos y peligrosos a ríos y humedales.

Los residuos sólidos representan compuestos tóxicos, como metales pesados y diferentes tipos de patógenos, que amenazan y ponen en riesgo a los ecosistemas, sus bienes y servicios, así como la salubridad pública de poblaciones que usan esos recursos hídricos contaminados. El Plan de Manejo de la Cuenca reconoce que la capacidad instalada y gestión en tratamiento de aguas residuales es insuficiente y la situación de la disposición de residuos sólidos en la cuenca no es mejor.

Se hace evidente la necesidad de contar con un diagnóstico del manejo de residuos sólidos en los municipios de la cuenca, que permita establecer el estado real y las prioridades de acción, por lo cual en 2016 se avanzó en el estudio para la gestión de residuos sólidos del Río Magdalena, encontrando que de los 62 municipios que suministraron información base para el análisis, la mayoría realizan la recolección de basuras en su jurisdicción y poseen un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Sin embargo, se identificaron debilidades en la adecuada gestión de los residuos de manera conjunta con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, la Superintendencia de Servicios Domiciliarios que permitió generar las siguientes recomendaciones para los municipios participantes del diagnóstico:

- Apoyar la formulación e implementación de un sistema de recolección de basuras en el municipio de Cicuco, Bolívar; Elías, Huila y San Juan Nepomuceno, Bolívar.
- En Margarita, Bolívar se hace necesario colaborar con la implementación del PGIRS y operación del servicio de recolección.
- Apoya la adopción de PGIRS en la mayoría de los municipios, mediante acto administrativo, basados en la Resolución 754 de 2014, ya que el 52% de los municipios no relacionó información respecto con la adopción.
- Fomentar la limpieza de playas y área de cobertura del servicio de recolección de basura, debido a que más del 70% de municipios ribereños no hacen labores de limpieza en las zonas ribereñas.
- Fortalecer las áreas de cobertura, debido a que se evidenció que la mayoría de municipios presta un servicio netamente urbano (52%), mientras un 40% cubre tanto áreas rurales como urbanas y el restante 8% no relaciona información.
- Propiciar el aprovechamiento de los residuos, como mecanismos de gestión de ingresos adicionales a los municipios, ya que se reportó que de los 62 municipios, el 44% no realizan actividades de aprovechamiento, el 28% realizan aprovechamiento en porcentajes bajos, seguidos de un 23% que no presenta esta información dentro de sus PGIRS.



Adicionalmente, en el marco de la campaña #YoSoyParteDeLaCura en el 2016, que incluía Campañas de limpieza se llegó a 1300 niños del Bajo, Medio y Alto Magdalena. Alcanzando 11 jornadas en 11 municipios, como, Barranquilla, Magangué, el Banco, Calamar, Puerto Berrio, Neiva, el Agrado, Girardot, Barrancabermeja, Honda y la Dorada.

CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El subprograma incluye los proyectos y gestión para la mitigación y adaptación al cambio climático de los ecosistemas y las comunidades en la cuenca, el diseño e implementación de estrategia bajas en carbono, como los mecanismos REDD+, MDL y mecanismos de eficiencia energética entre otros, incidiendo en el ordenamiento y planificación del territorio.

Propone acciones en investigación y transferencia de tecnología, el registro de proyectos ante certificadores internacionales, costos de validación y costos de transacción de certificados.

Alineado con el Plan Nacional de Desarrollo el programa busca estructurar proyectos que fomenten los negocios verdes y las estrategias de desarrollo resilientes al cambio climático, promoviendo actividades económicas responsables con el ambiente que a la vez fortalezcan a las comunidades para mejorar calidad de vida y adaptación al entorno cambiante.

Valorización del potencial REDD+ y MDL para el desarrollo sostenible del Río Grande de la Magdalena-“PRE-PAREDD MAGDALENA”

El Proyecto de Valorización del Potencial REDD+ y MDL para el Desarrollo Sostenible del Río Grande de la Magdalena, PREPA REDD MAGDALENA, se enmarca en la privilegiada relación entre Francia y Colombia impulsando la gestión integral de la gran cuenca hidrográfica del Río Magdalena mediante la creación de tres proyectos piloto a diferentes niveles de la cuenca hidrográfica: en el Departamento del Huila, aguas arriba o en la parte alta de la cuenca; en el sector de navegabilidad intermedia de la cuenca; y en una zona que juega un rol amortiguador para el flujo hídrico, el Sistema lagunar de la región de la Zapatosa, aguas abajo de la cuenca.

En estos tres sitios pilotos se lleva a cabo la búsqueda de mecanismos de financiación sostenible para acciones de conservación, específicamente hoy, a través de los mecanismos voluntarios del mercado del carbono en REDD+ y Gold Standar. PREPAREDD MAGDALENA involucra también un fuerte componente de fortalecimiento institucional.

- Aporte FFEM: 1.460.000 Euros (ejecución 95%)
- Contrapartidas: 8.540.000 Euros (aporte 140%)

El proyecto se ha desarrollado a través de los siguientes componentes:

Componente 1. Fortalecimiento de Capacidades en materia REDD+ ejecutado al 100%.

Componente 2. Creación de referentes a partir de zonas piloto REDD+ y MDL, desarrolla dos procesos que se presentan a continuación.

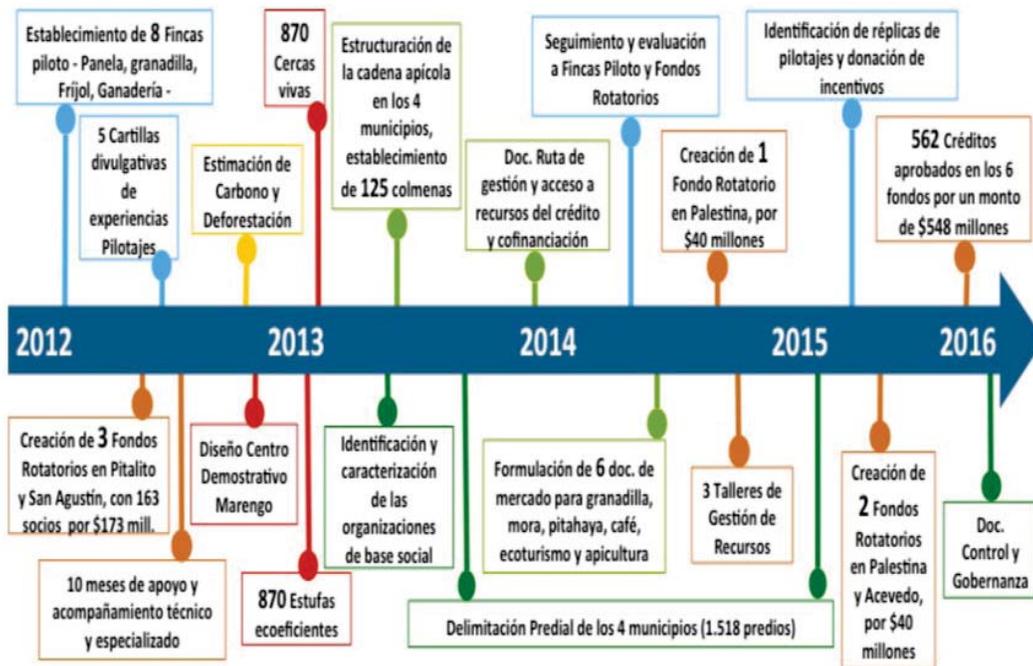
- **Componente 2.1.** Proyecto REDD+ Huila ejecutado al 95%, contiene dos énfasis principales, el trabajo metodológico técnico hacia el documento PDD, y el trabajo en terreno que ya se adelantó permitiendo aportar al desarrollo sostenible de la zona, desde ejercicios piloto en modelos productivos y en esquemas de crédito orientados a toma de decisiones que protejan al bosque.

En el marco de este componente se cuenta con 100 acuerdos firmados entre propietarios de tierra y Cormagdalena para la conservación de los bosques y la consecución de certificados de bonos de carbono por un periodo de 30 años. El proyecto se encuentra en fase de validación para su registro internacional.



Componente 3. Proyecto reducción de emisiones por cambio de modo de transporte terrestre a fluvial, ejecutado en un 80%, consiste la puesta en marcha del proyecto a beneficio de dueños de carga que opten por el modelo. Este componente depende de los avances que se logren con el proyecto de Recuperación de la Navegabilidad en el Río Magdalena.

Los principales productos del Convenio PREPAREDD a 2016 se pueden resumir en el siguiente gráfico:



APOYO Y FOMENTO A LA RECREACIÓN SOCIAL

En desarrollo de las actividades relacionadas con la recreación social, se debe encaminar y fortalecer la función de integración regional y nacional a lo largo del río y aprovechar las ventajas que esta ofrece. En este sentido como estrategia se está diseñando y realizando acompañamiento a 3 recorridos exploratorio por el Río Magdalena desde Barrancabermeja hasta Barranquilla y Cartagena para identificar sitios de interés.

Travesía por el Río Magdalena			
Objeto	Acompañamiento a 3 recorridos exploratorio por el Río Magdalena desde Barrancabermeja hasta Barranquilla y Cartagena para identificar sitios de interés para proyectos de Recreación Social.		
1 recorrido	Del 04 al 09 de Abril de 2016		
2 recorrido	Del 20 al 26 de junio de 2016		
3 recorrido	Del 7-14 de Julio de 2016		
Dpto	Municipio	Rec.	Actividad Realizada
Santander	B/bermeja	1	Recorrido por casco urbano, Piscícola San Silvestre, Caño San Silvestre- Cga Llanito
	Pto. Wilches	1	Vijagual- fábrica de quesos
Bolívar	Simití	1	Recorrido por casco urbano, ciénaga de Simiti, Corregimiento de Ororia-Paredes de Ororia
	Morales	1,2,3	Ciénaga de Simoa, Moralito- Gruta Casa de Piedra
Cesar	T/meque	1	Puerto Boca, recorrido Casco urbano Presentación Música y danza
	La Gloria	2,3	Casco urbano, ciénaga cienaguaita
Magdalena	El Banco	1	Ciénaga de Zapatosa, Recorrido casco urbano y muelles locales, presentación musical y cumbia
Bolívar	Hatillo de Loba	1,3	Alfarerías de Juana Sanchez
	Magangué	2,3	Avistamiento de manatíes
	Mompox	1,2,3	Recorrido por Casco Urbano, visita a oficios locales,
Magdalena	San Zenon	1,3	Ciénaga Juan Criollo- avistamiento de aves y primates
	Tenerife	1	Iglesia
	Sitio Nuevo	1	Recorrido
	Piñon	1	Reparación de canoas
	Palermo	2,3	Parque isla de Salamanca- recorrido cienagas y manglares, avistamiento de aves
Bolívar	Calamar	1,2,3	Recorrido por el casco urbano, Plaza de mercado, canal del dique, presentación banda pelayera, artesanías
Atlántico	Barranquilla	1,2,3	Paseo del río, Intendencia, La Aduana, Bocas de Ceniza
	Santa Lucía	1,2,3	Recorrido por casco urbano, artesanías, casas palafíticas, danza de negros,
Bolívar	Soplaviento	1	Alcaldía, Iglesia
	Gambote	1	Cambio a transporte terrestre
	San Estanislao de Kostka	2,3	Recorrido casco urbano, presentación musical y culinaria, danza son de negros niños
	Mahates	1,3	San Basilio de Palenque
	Cartagena	1,2,3	Bahía de Cartagena, desembocadura del canal del dique.

En cumplimiento del proyecto se está realizando la Identificación, caracterización y valoración de las expresiones culturales de la región escogida del Medio y Bajo Magdalena para el desarrollo turístico - Germán Ferrao

Paisaje, es sin duda uno de los valores más entrañables del río Magdalena, que ofrece a través del recorrido una frondosa vegetación, diversidad de árboles, poblaciones al lado y lado, actividad de transporte local, comercio, trabajo en el río: areneros, ladrilleros, pescadores, ferry, remolcadores, convoy. El río igualmente ofrece una rica y diversa avifauna que va cambiando de acuerdo con las épocas de sequía o de lluvias.

Cabe resaltar que el río Magdalena es un río joven, que presenta a lo largo de recorrido señalado, numerosas islas, meandros, caños y un componente cenagoso complejo y dinámico de cuerpos enormes de agua. Se trata de un ecosistema de frágil equilibrio de vasos comunicantes con el río: en tiempo de lluvia el río se desborda sobre las ciénagas y en tiempo de sequía las ciénagas le entregan agua al río. Las ciénagas conforman así un paisaje singular, rico en avifauna, lugar para la cría de peces y horizontes tranquilos y casi infinitos de aguas relativamente quietas y aptas para el baño; paisajes de silencio y observatorio privilegiado para el avistamiento de aves, primates y otras especies como babillas o manatíes.

De igual manera el río presenta a lo largo de su curso diversas anchuras y estrechamientos por presencia de grandes islas (Morales, Margarita) o el desarrollo de brazos independientes que le ofrece al viajero un panorama diverso y entretenido, así como numerosos tributarios que entregan sus aguas al Magdalena.

Arquitectura civil y religiosa, y urbanismo, es igualmente un criterio de valoración y potencial turístico interesante. El río lleva consigo una larga historia de ocupación, y a partir del siglo XVI con la presencia de La Conquista del territorio por el mundo hispánico, aparecen importantes poblaciones con un modelo que sigue el patrón católico de iglesias y algunas con claustros, que forman atrio y plaza y un conjunto de casa vecindadas, organizando un lenguaje urbano particular. En el paisaje de río, se destacan las torres de las iglesias con su campanario y su rico colorido que asoman y miran insistentemente las riberas y en general las casas siguen el patrón lineal del río, la mayoría de tabla parada y de múltiples e intensos colores.

La arquitectura de las iglesias lleva de acuerdo con las condiciones del clima muy caluroso, un estilo abierto de tres naves apenas separadas por unos pies derechos de madera y ventanas abiertas para la circulación del aire que podemos apreciar en varios ejemplos como en Simití, Morales o Mompo y algunas de mayor complejidad mantenido este carácter bioclimático como en Barrancabermeja, El Banco, Tenerife, Calamar o Barranquilla.

Cabe destacar la presencia de una rica iconografía, imágenes potentes de gran arraigo en las comunidades, imágenes antiguas y mestizas en pintura o escultura devocionadas y respetadas por su poder milagroso y contenedores de grandes y significativos relatos míticos (Virgen de La Original en Simití, la Virgen morena de la Candelaria en El Banco o en Magangué o el Cristo negro de la Iglesia de San Agustín en Mompo).

La arquitectura civil es de gran colorido muchas de ellas en madera y construcción de viviendas en material con ricos acabados en algunas poblaciones como El Banco, Mompo, Calamar y Barranquilla que muestran el enorme desarrollo que alcanzaron en su estratégica ubicación en el río.

Música y danza (bailes cantados), la música que lleva el río es el resultado del mestizaje de tradiciones españolas fusionadas con la cultura indígena y el aporte negro. Reconocemos diversos ritmos a lo largo del trayecto escogido: Cumbia, Tambora, Chande, berroche con un destacado formato de percusión y danzas de carnaval cargadas de humor, inversión de los códigos y representaciones de su geografía (Coyongos, Pilanderas, Son de negro, farotas, mojíngangas, mapalé).

Saberes y oficios, de saberes y oficios está nombrado el río. Una cultura que reconoce sus recursos, sus materias primas y las transforma elaborando diversos productos para la vida y la adaptación al medio ribereño: se destaca el oficio de pescadores con las diversas artes de la pesca, hacedores o componedores de canoas, alfareros, joyeros, ebanistas, comerciantes, areneros, balseadores, bicitaxistas, agricultores, cocineros, otros. En las diferentes poblaciones se encuentran numerosos portadores de estos oficios.

Universo culinario, A través del río podemos apreciar diversos saberes culinarios con un amplio repertorio de recetas para la preparación del pescado, el maíz, el plátano, el ñame, los quesos, el casabe, dulces, jaleas y jugos de innumerables frutas como el tamarindo, zapote, guayaba agría, mango, piña, guanábana entre otros.

Patrimonio con declaratoria mundial por parte de UNESCO y personajes históricos, políticos, escritores, poetas y músicos de relevancia y reconocimiento nacional y mundial, El patrimonio mundial, está presente de manera relevante en tres lugares de la ruta turística escogida. El centro histórico de Mompox, El espacio cultural de San Basilio de Palenque y el puerto, fortificaciones y conjunto monumental de Cartagena de Indias, tienen declaratoria por parte de UNESCO de patrimonios mundiales. Además de varios edificios o iglesias han sido declarados Bien de interés Cultural Nacional como las capillas de Simití, Morales y Tenerife; el Cementerio, Casa de la cultura, de los portales, Edificio del mercado, Colegio Pinillo, Plazas e iglesias de Mompox, Centro fundacional de San Sebastián de Buenavista; El carnaval, Centro histórico, Estación de Ferrocarril, Edificio de la aduana e Iglesia de San Nicolás en Barranquilla y esto le otorga un valor potente en la valoración de la ruta escogida.



Garza Blanco, pato cucharo, Rayador salideno de morales.



Rayador americano o pico tijera (*Rynchops niger*) a orillas del Río Magdalena.



Iglesia de San Estanislao de Kostka.



Cantante de grupo musical del Banco.



ENERGÍA PARA EL DESARROLLO REGIONAL

El desarrollo de las actividades de generación y distribución de energía eléctrica por parte de Cormagdalena es un mandato constitucional que tiene su soporte Jurídico en la Ley 161 de agosto 3 de 1994. Este precepto constitucional está contemplado en el Artículo 331 de la Constitución Política de 1991 cuyo enunciado establece: “Créase la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena encargada de la recuperación de la navegación, de la actividad portuaria, la adecuación y la conservación de tierras, la generación y distribución de energía y el aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”.

Aparte del mandato constitucional, el ordenamiento legal de Cormagdalena establecido por la Ley 161 de Agosto 3 de 1994 “Por la cual se organiza la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena, se determinan sus fuentes de financiación y se dictan otras disposiciones” señala en su Artículo 6° FUNCIONES Y FACULTADES numeral 15 la de “Ejecutar y Promover la ejecución de proyectos de generación y distribución de energía eléctrica, conforme a las discusiones superiores y a las políticas sectoriales”.

La Ley 1715 de 2014 promueve el aprovechamiento de las fuentes no convencionales de energía principalmente aquellas de carácter renovable, con énfasis en la Zonas No Interconectadas - ZNI. En este aspecto el Río Magdalena tiene una potencialidad aún no cuantificada para la generación de energía mediante otras fuentes no convencionales, que ocasionan impactos sociales y ambientales relativamente bajos. Las posibilidades de Cormagdalena para la generación de energía, mediante este tipo de recursos, deben ser consideradas para que se integren al portafolio de proyectos desde la Corporación.

La oportunidad que tienen los municipios ribereños de acceder a un servicio de energía con criterios de continuidad y calidad, permitirá una mejor condición de vida para sus habitantes, pero también el desarrollo de procesos de transformación que se hacen más atractivos con un Río dinámico y activo comercialmente; de esta manera, se generan las condiciones para la relocalización de industrias y empresas de servicios, lo que se traducirá en valorización de los territorios y mejores oportunidades para sus pobladores.

En este orden de ideas, cabe resaltar que desde la alta dirección se han venido propiciando las condiciones para cumplir formalmente con el objeto misional, relacionado con las actividades de Generación y Distribución de Energía, en la zona de influencia de Cormagdalena. Partiendo de la base que en la estructura organizacional vigente no existía una dependencia para estos propósitos, se asignó a la Subdirección de Gestión Comercial la tarea de organizar, en primera instancia, una propuesta a efectos de someter a consideración de la Junta Directiva, la aprobación de un programa orientado al desarrollo de esta nueva línea de acción.

Habiendo sido adoptado el Plan de Acción de Cormagdalena 2016 - 2018 “Por Un Río de Paz, Vida y Desarrollo” que contiene como uno de sus programas misionales “Energía para el desarrollo regional” y a partir de unos recursos presupuestales asignados de manera racional, se inició con el apoyo de un equipo de profesionales con experiencia en el sector, la identificación e implementación de una serie de acciones a efectos de validar como punto de partida, los resultados de algunos estudios realizados a nivel sectorial y al interior de la corporación, con el fin de estructurar una hoja de ruta que permitiera, con las debidas prioridades, abordar el desarrollo del programa misional antes señalado.

A continuación, se detallan, a nivel de subprograma, las actividades y avances de la Unidad de Energía en el marco del Plan Operativo del programa “Energía para el desarrollo regional”

PRINCIPALES LOGROS Y AVANCES

ESTRUCTURACIÓN Y CONFORMACIÓN UNIDAD DE NEGOCIOS DE ENERGÍA

Conformación, a nivel funcional, de la Unidad de Negocios de Energía, adscrita a la Subdirección de Gestión Comercial, estableciendo la composición del equipo de trabajo básico, los perfiles y competencias requeridas y las posibles líneas de actuación, en el marco de la normatividad colombiana y de la evolución del Sector Eléctrico Colombiano.

Análisis y evolución del sector Eléctrico, sus nuevas y cada vez más dinámicas realidades y su incidencia en los objetivos y fines institucionales de la Corporación.

Estudio y socialización de los diferentes Fondos de Gobierno disponibles para la financiación de proyectos de energía, tanto en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), como en las Zonas No Interconectadas (ZNI). A este respecto, la Corporación ha coordinado sesiones de capacitación con las entidades responsables de viabilizar técnica y financieramente los proyectos que busquen acceder esos recursos.

El día viernes 10 de Junio, en conjunto con la Unidad de Planeación Minero energética UPME, se realizó la capacitación en estructuración y formulación de proyectos de energía eléctrica y gas pertenecientes a los fondos especiales del sector energía como PRONE – FAER- FAZNI, entre otros. En esta capacitación se contó con la presencia de empresarios del sector privado, formuladores de proyectos, alcaldes, concejales, asesores de diversos entes públicos, representantes de universidades con programas de Ingeniería eléctrica, entre otros. se tiene previsto para los meses de septiembre y noviembre adelantar capacitaciones en temas normativos, regulatorios y de acceso a fuentes de financiación.

En coordinación con la Unidad de Planeación Minero energética UPME, se realizó la capacitación en Estructuración y formulación de proyectos de energía eléctrica y gas a través de los fondos especiales del sector energía como PRONE – FAER- FAZNI, entre otros. En esta capacitación se contó con la presencia de empresarios del sector privado, formuladores de proyectos, alcaldes, concejales, asesores de diversos entes públicos, representantes de universidades con programas de Ingeniería eléctrica, entre otros.

Se estructuró una matriz de identificación de fondos especiales, basada en el árbol de requisitos de la UPME, para acceder a recursos que permitan financiar proyectos de generación y distribución de energía.

Se adelantaron gestiones con el Operador de Red de la Región Caribe “ELECTRICARIBE”, para trabajar en conjunto en la identificación de comunidades dentro de la jurisdicción de Cormagdalena, que tengan necesidades de cobertura o deficiente prestación del servicio, para articular su acceso a estos fondos especiales (FAER, PRONE, FAZNI, SGR), debido a que según la reglamentación vigente, el Operador de Red es el responsable de formular y estructurar estos proyectos, para su presentación ante la UPME y el Ministerio de Minas y Energía

Se solicitó información a los Operadores de Red, Corporaciones Autónomas Regionales y a los señores alcaldes municipales de la zona de influencia, referente a las necesidades existentes en materia de cobertura, calidad y continuidad del servicio, planes de desarrollo y de expansión previstos y demás información relevante, para efectos de la caracterización socioeconómica y diagnóstico de la situación energética de la zona.

Se coordinó y participó en reuniones interinstitucionales con funcionarios del sector minero energético (MME, UPME, DISPAC, IPSE, ELECTRICARIBE, GENSA, SSPD, entre otras) y entidades territoriales, para socializar las competencias, el interés y los avances de Cormagdalena con respecto a los programas, planes y proyectos del programa misional “Energía para el Desarrollo Regional”.

Se estructuró el objeto y alcance del Plan Maestro de Energía de Cormagdalena. Elaboración de Estudios Previos y los correspondientes términos de referencia. En la búsqueda de alternativas para el desarrollo del presente contrato, CORMAGDALENA exploró opciones con diversas entidades tanto a nivel nacional como local, revisando condiciones de idoneidad, experiencia específica, cobertura, naturaleza jurídica, entre otros aspectos. En ese orden de ideas se adelantaron gestiones con la Fundación Universidad de la Costa - CUC, la empresa Distribuidora del Choco – DISPAC S.A. ESP, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, el Centro de Energías Renovables de España – CENER y la empresa Gestión Energética – GENSA S.A. E.S.P

A la fecha del cierre del presente informe, se habían realizado las visitas técnicas para el levantamiento de información primaria en 64 municipios de las subregiones Medio y Bajo Magdalena y se presentó el primer documento que contiene el avance correspondiente a 22 municipios, con sus respectivas fichas de caracterización.

Investigación Para el Desarrollo Energético

Estructuración de la matriz de información sobre nuevas o potenciales tecnologías para la provisión de energía. Esta matriz se encuentra debidamente elaborada en un 100 %; sin embargo, esta herramienta debe ser objeto de actualizaciones periódicas en la medida en que surjan nuevas opciones tecnológicas.

Seguimiento permanente de la información sectorial, especialmente sobre el avance de los proyectos de generación de energía, según lo reportado en el Sistema De Información Minero Energético Colombiano - SIMEC de la UPME y a los demás reportes sectoriales.

Elaboración de la matriz de identificación de las universidades y centros de investigación nacionales e internacionales con experiencia reconocida en el sector eléctrico. Para esto se consultaron los resultados de la convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de Grupos de Investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el Reconocimiento de Investigadores 2015 a nivel nacional. Adicionalmente se relacionaron diferentes grupos de investigación de energía de instituciones educativas reconocidas y con mayor impacto a nivel internacional. Esta matriz contiene el nombre del grupo de investigación, la categoría definida por Colciencias, la institución a la que pertenece y el líder del grupo con sus datos de contacto.

Se gestionó un Convenio Marco con CI para el desarrollo conjunto de acciones, cuyo primer objetivo es el acceso y disposición, por parte de la Corporación, a una herramienta de alertas tempranas – Tremarctos, en la cual se incorporarían a futuro información sobre ecosistemas y demás temas de interés para la gestión institucional.

Se solicitó una Cooperación Técnica No Reembolsable al Banco Interamericano de Desarrollo para brindar “Apoyo a la Implementación de Proyectos de Energización Sostenible en el Marco del Plan Maestro de Energía de Cormagdalena”.

Se gestionó solicitud de cesión de un lote de propiedad de TRANSELCA S.A. E.S.P. ubicado en la margen occidental del Río Magdalena, jurisdicción del municipio de Soledad – Atlántico. Con el fin de desarrollar proyectos demostrativos de energía a partir de recursos renovables y algunas actividades de educación y capacitación en tecnologías de generación de energía.

Reuniones de coordinación con representantes de organismos de cooperación multilateral tales como: Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Organización de Estados Iberoamericanos - OEI (Programa “Luces para Aprender”) y Conservación Internacional Foundation - CI, para gestionar opciones que puedan ser desarrolladas a través de convenios de cooperación.

Infraestructura Para La Generación De Energía En Zonas No Interconectadas De La Jurisdicción

Se adelantó gestión con la Gobernación de Bolívar, a través de la Secretaría de Minas y Energía del Departamento, para identificar y desarrollar proyectos de Energía, debido a que el 71% de los municipios del departamento se ubican en la jurisdicción de Cormagdalena. Se suscribió un Convenio Marco para trabajar temas de energía y otros.

Identificación y Formulación de posibles proyectos a partir de Fuentes No Convencionales de Energía, especialmente aquellas de carácter renovables en los municipios de Calamar, Campo de la Cruz, Yondó, Remolino, Zambrano, Ponedera, La Gloria, Santa Lucía, todos estos ubicados en la denominada subregión del Bajo Magdalena. Se estructuraron los Estudios Previos y MGA para proyectos de Energía Solar Fotovoltaica en las Instituciones Educativas El Yucal – Barranca Vieja en Calamar y Aníbal Noguera en Zambrano, municipios del departamento de Bolívar.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO SOCIAL



FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL

Mantenimiento y readecuación de oficinas

En búsqueda del mejoramiento y calidad en las sedes con las que cuenta la Corporación se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1 Adecuación y mantenimiento a las instalaciones del edificio de CORMAGDALENA ubicado en el municipio de Barrancabermeja.
- 2 Servicio de mantenimiento, actualización y soporte técnico del Sistema de Información Administrativo y Financiero PCT – Enterprise, Sistema de Información Humano, y Sistema de Gestión Documental MERCURIO.
- 3 Renovación del servicio de soporte técnico Oracle, denominado Software Update License and support.

Sistema Integrado de Gestión y Control

Se logró la reactivación de la certificación del sistema integrado de gestión, la cual había sido suspendida por el Icontec en el año 2015. La auditoría de reactivación se efectuó el 13 de abril de 2016.

Actualmente, se avanza en la actualización y mejora del sistema Integrado de gestión y control a través de modificaciones a la documentación de sus procesos, procedimientos y del mapa de riesgos de la Entidad y sus procesos, adicional a esto presenta avances en el proceso de empoderamiento del Sistema de Gestión de la Calidad mediante capacitaciones y sensibilizaciones con el fin de fomentar una cultura de calidad y mejora continua.

En el mes de noviembre el ICONTEC realizó auditoría de seguimiento al Sistema Integrado de Gestión y Control de la corporación, y se mantuvo vigente la certificación.

Renovación de la infraestructura informática/ equipos de cómputo

Se contrató la adquisición de los siguientes equipos de cómputo / equipos tecnológicos y licencias de software a través del Mercado de Compras Públicas –MCP de la Bolsa Mercantil de Colombia.

EQUIPO / LICENCIA	TOTAL
PC de Escritorio	44
Portátil Tipo I	31
Portátil Tipo II	2
Video Proyector	1
Monitor Industrial	2
Estación de Trabajo Product Liviana	4
Licencias Tipo I (Global Mapper)	3
Licencias Tipo II (Antivirus)	110
Licencias Tipo III (AutoCAD Civil 3D)	1

Se contrató el arrendamiento de los siguientes equipos tecnológicos periféricos por un año, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente.

EQUIPO	TOTAL
Impresora Multifuncional Láser B/N	5
Escáner Productividad Avanzada	2
Escáner Productividad Estándar	2
Estación de Trabajo Productividad Estándar	1

Servicios en la nube Privada / nube Pública

Con el fin de contar con todo el respaldo, disponibilidad, confiabilidad y niveles de seguridad que ofrece la nueva tecnología de computación en la nube se consideró como una solución efectiva la implementación de los siguientes servicios en la nube Privada / nube Pública los cuales estarán a disposición de los diferentes usuarios de la Cuenca, de la ciudadanía en general y para uso de los funcionarios y contratistas de la corporación.

- a Se migró el Sistema de Correo Electrónico corporativo a un servicio de nube bajo la plataforma Cloud de Microsoft Office 365.
- b Se encuentra en proceso de contratación la contingencia y disponibilidad a un servicio de nube por un año de las bases de datos del Sistema de Navegación Satelital y de los Sistemas de Información Administrativo y Financiero y de Gestión Documental que se encuentran en funcionamiento en la entidad.

Servicios de Conectividad

La Corporación continúa mejorando los servicios de conectividad a Internet e interconectividad entre las Sedes de la corporación: Sede Principal de Barrancabermeja, Oficina de Gestión y Enlace de Bogotá y la Seccional de Barranquilla, por medio de enlaces dedicados a Internet y entre puntos, y soportados a través de servicios complementarios. Se duplicó la capacidad de conectividad de los siguientes enlaces a Internet y canales de datos:

Se contrataron los Enlaces dedicados a Internet y Datos entre puntos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente para: La Sede Principal ubicada en la ciudad de Barrancabermeja se pasó de 10 Mbps a 20 Mbps; la Oficina de Gestión y Enlace ubicada en la ciudad de Bogotá se pasó de 20 Mbps a 40 Mbps; y la Seccional Barranquilla a 10 Mbps.

Posicionamiento Institucional

En la búsqueda del fortalecimiento de la imagen y recordación de la Corporación a través de presencia en medios de comunicación masiva, espacios y eventos culturales, se desarrollaron las siguientes estrategias:

- 1 Este año CORMAGDALENA creó un nuevo slogan para la Corporación que identifica y resume la labor de la entidad: “La energía de un río que impulsa a un país”, en consecuencia, se produjo un jingle institucional para difundir y posicionar este nuevo slogan. Con ese fin, se ejecutó un plan de pauta en emisoras radiales de carácter regional, comunitario y en general de influencia de los municipios ribereños para fortalecer la presencia, la recordación y el conocimiento de los habitantes sobre la labor de CORMAGDALENA.

2

Teniendo en cuenta que la Corporación cuenta con un nuevo Plan de Acción con proyección para los próximos tres años, y que incluyen varias líneas estratégicas misionales nuevas distintas a la navegabilidad, se hizo pertinente la creación de un nuevo video institucional que refleja dichas líneas de acción. Esta nueva pieza audiovisual está actualizada, y resume el accionar de la entidad hacia los años venideros, y se convierte en un instrumento de comunicación efectivo para el fortalecimiento de la imagen institucional.

3

Con el objetivo de crear conciencia ambiental entre la población infantil y promover esta línea de acción misional de la Corporación, se creó una infografía animada, un video didáctico, que muestra los cuidados que deben tenerse con el Río Magdalena. En un lenguaje audiovisual sencillo para llegar a la población infantil, y al mismo tiempo a todos los colombianos. De igual manera este material didáctico se ha transmitido en medios masivos, principalmente en redes sociales.

4

En el marco de la promoción de la infografía animada sobre la situación del Río Magdalena, para ampliar la concientización de la población infantil y adulta ribereña sobre la importancia de cuidar el río, se organizaron 11 Jornadas de limpieza a lo largo de municipios ribereños del Alto, Medio y Bajo Magdalena para sensibilizar a la población y fomentar la conciencia ambiental. Bajo el lema #Yosoypartedelacura, Cormagdalena llegó a más de 1.300 niños que recibieron charla informativa y material didáctico sobre los cuidados que deben tenerse hacia el Río Magdalena. En las jornadas se repartieron Botiquines simbólicos dotados con: curitas para la indiferencia, vitaminas S para la solidaridad e inyecciones de conciencia.

5

Con el fin de estimular el interés y la investigación acerca de los temas de interés de las poblaciones ribereñas, creamos la primera versión del I Premio de Periodismo regional ambiental Cormagdalena, con el apoyo de Semana Sostenible y el Instituto Alexander Von Humboldt, para incentivar la calidad del periodismo a nivel local, y el interés de la prensa por destacar temas que se refieran al cuidado del medio ambiente.

6

Dado que la Corporación solo cuenta con un canal escrito de difusión de sus actividades: la separata Karakalí; se logró editar esta publicación como una revista más robusta, con mayor número de hojas, ejemplares, más temas, para aumentar su lecturabilidad entre el público de influencia y que se interesa por las actividades del sector.

7

En esta nueva era digital, las redes sociales, cobran cada vez más relevancia en materia de difusión de noticias y de inmediatez. En esa medida con el fin de que la Corporación mantenga una activa presencia en las redes institucionales para mantener por este medio informada a la población sobre las actividades de Cormagdalena se logró la contratación de un Community manager para fortalecer el equipo de comunicaciones de la Corporación.

8

Dentro de las actividades misionales de la Oficina de Comunicaciones, se mantuvo durante todo el año una oportuna y eficiente comunicación con los medios de comunicación y la comunidad a través de la publicación de Boletines y Comunicados de prensa periódicos, los cuales fueron enviados a las bases de datos nacionales y regionales y difundidos a través de las redes y canales institucionales.



GESTIÓN DE APOYO

SECRETARÍA GENERAL

La gestión desarrollada en los procesos y áreas que corresponden a la Secretaría General, en la vigencia 2016, se puede sintetizar en los siguientes logros:

Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo:

En el mes de agosto de 2016 se inició la implementación del Sistema de Gestión en Salud y Seguridad en el Trabajo, de acuerdo al decreto 1072 de 2015, capítulo 6. Con el fin de identificar, controlar y prevenir los peligros en las áreas de trabajo que puedan ocasionar accidentes y/o enfermedades laborales. A diciembre 31 se diseñó el Sistema, se desarrollaron capacitaciones y se efectuó el diagnóstico de las condiciones de seguridad y salud en las sedes de Barrancabermeja, Bogotá y Barranquilla dando cumplimiento a la normatividad.

Atendiendo las recomendaciones de la Administradora de Riesgos Laborales para mejorar el estado de salud musculo esquelética; se adquirieron 40 sillas ergonómicas, complementadas con descansa pies ajustables en ángulo, soportes dorso lumbares y brazaletes para prevención de la epicondilitis, entregadas a funcionarios de las sedes de Barrancabermeja, Neiva y Honda.

En la vigencia 2015-2016 se dio actualización a los manuales de funciones, de inducción y reintegración.

Archivo

Se mejoraron las condiciones físicas del archivo central a través de la adquisición de módulos rodantes con capacidad para cuatro mil cajas y aproximadamente cuatro millones de folios en Barrancabermeja y para el archivo de la Subdirección de Gestión comercial en la Oficina de Gestión y Enlace en Bogotá módulos con capacidad para 670 cajas de archivo y aproximadamente 670 mil folios.



Archivo central en la oficina principal de barrancabermeja





Archivo de la subdirección de gestión comercial en la oficina de gestión y enlace

Se incluyó en el plan de acción el proyecto para la modernización del archivo corporativo, que incluye las actividades de adecuación física ya realizadas, diagnóstico, programa de gestión documental, plan de mejoramiento archivístico, organización del fondo documental del archivo histórico y del archivo central y finalmente digitalización del archivo, esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad del Archivo General de la Nación y salvaguardar la memoria institucional de CORMAGDALENA.

Procedimientos Financieros

Con el fin de fortalecer los procedimientos relacionados con los derechos y los ingresos de la entidad por concepto de concesiones, se está trabajando con el módulo de Concesiones y su articulación entre las áreas de la Entidad que participan en su operación.

Durante la vigencia 2016, se realizó un trabajo programado con las diferentes áreas ejecutoras y financieras, a fin de sanear los saldos contables que figuraban en las cuentas contables de Anticipos y Gastos Pagados por Anticipado, los cuales afectaban la razonabilidad de los Estados Financieros.

El resultado a la fecha de la gestión adelantada es la siguiente:

SALDOS DE ANTICIPOS Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO AÑOS 2000 A 2014 SIN AMORTIZAR	DEPURACIÓN VIGENCIA 2016	SALDO
\$ 9,372,973,499.06	\$ 7,297,776,318.98	\$ 2,075,197,180.08
%	77.86%	22.14%

Implementación NICSP

La corporación se encuentra en periodo de preparación obligatoria el cual fue prorrogado hasta 31 de diciembre de 2017, durante este periodo de preparación las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, para lo cual la entidad suscribió un contrato con el objeto de “Prestar servicios profesionales sobre la ejecución de procedimientos establecidos en relación con asuntos financieros y de control interno asociados, con base en los estados financieros de septiembre de 2016, así como el acompañamiento en el proceso de la adopción de las normas internacionales de contabilidad para el sector público”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación, se presenta el estado de ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2016

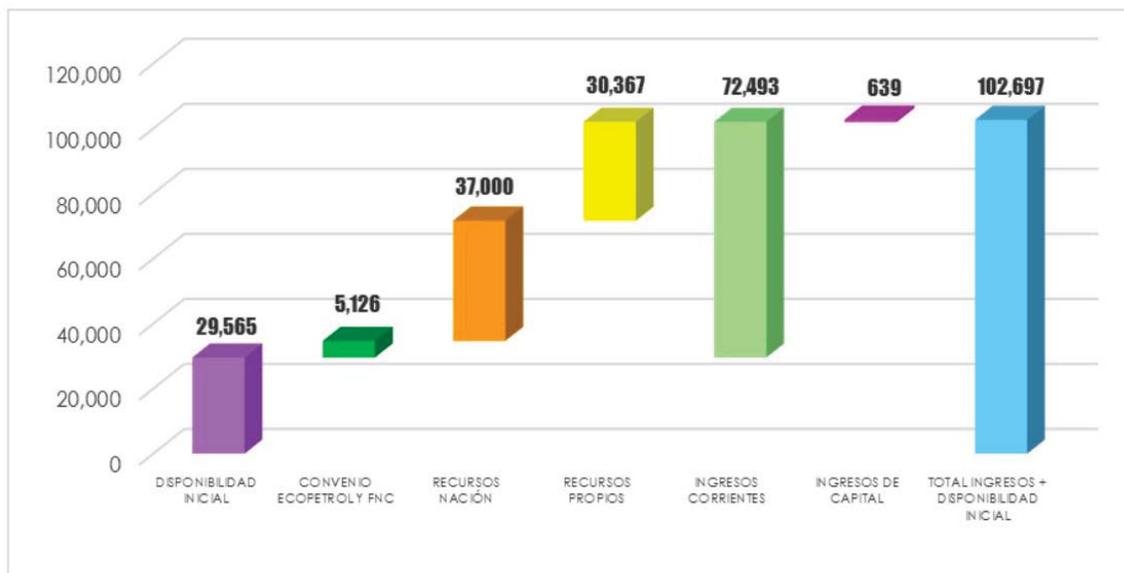
INGRESOS

Durante la vigencia 2016 el presupuesto de ingresos sufrió variaciones frente a lo aprobado por el CONFIS para el presupuesto de la vigencia.

Lo anterior en razón a que el presupuesto inicial fue de \$100.581.900.000 millones y el definitivo quedo en \$102.697.449.726, este cambio se dio gracias a la gestión que se realizó ante el Ministerio de Transporte, el cual trasladó el valor de \$2.115.549.726, recursos que se utilizaron para el funcionamiento en el subprograma de Transferencias, para asumir compromisos de sentencias y conciliaciones.

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2016 está compuesto en 28,8% por la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes constituyen el 70,6% y los ingresos de capital representan el 0.6% del presupuesto de ingresos. Dentro de los ingresos corrientes, los ingresos de explotación corresponden al 34%, los aportes de la nación equivalen al 36% y otros ingresos corresponden al 0,5%.

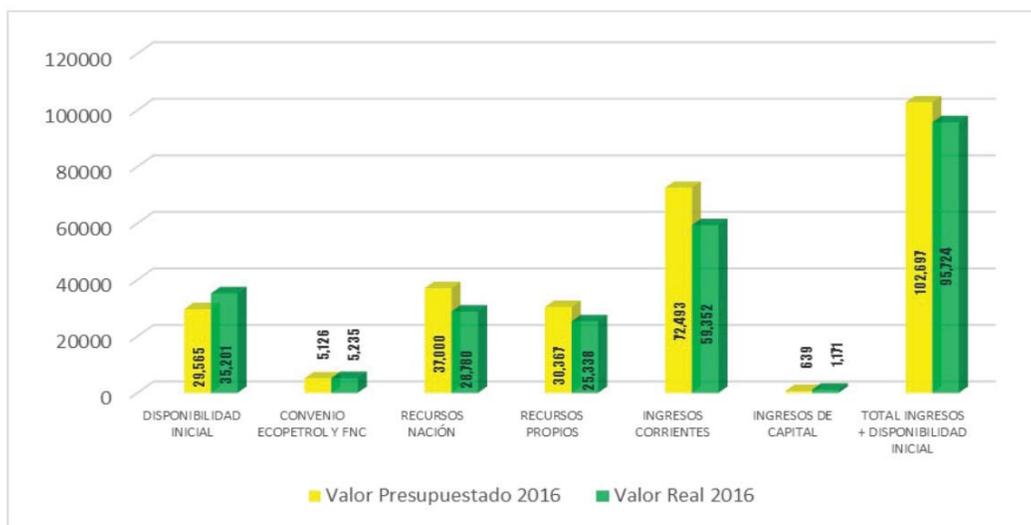
A continuación, se presenta gráficamente el presupuesto de ingresos aprobado:



A diciembre 31 el valor real frente a lo apropiado fue del 93% del presupuesto de ingresos. La disponibilidad inicial quedó en 119% respecto al valor presupuestado, los ingresos corrientes se recaudaron en un 82%, y los ingresos de capital en 183%.

En el cuadro y grafica siguientes se presenta el presupuesto de ingresos aprobado vs el real:

DETALLE	Valor Presupuestado 2016	% Part.	Valor Real 2016	% Avance.
DISPONIBILIDAD INICIAL	29.565	28,8%	35.201	119%
INGRESOS CORRIENTES	72.493	70,6%	59.352	82%
Ingresos de Explotación	34.931	34,0%	29.286	84%
Venta de Servicios	292	0,3%	602	206%
Otros ingresos de explotación	34.639	33,7%	28.684	83%
Concesiones portuaria y otras autorizaciones fluviales	3.382	3,3%	3.136	93%
Concesiones Portuarias Marítimas	22.232	21,6%	17.369	78%
Convenios	5.126	5,0%	5.235	102%
Alquiler Dragas y Equipos	1.520	1,5%	608	40%
Fondeo	1.648	1,6%	1.366	83%
Otros permisos	730	0,7%	970	133%
APORTES	37.000	36,0%	28.780	78%
Aportes de la Nación	37.000	36,0%	28.780	78%
Aportes Fondo Nacional de Regalías	8.267	8,1%	478	6%
Aportes Ministerio de Transporte Funcionamiento	8.624	8,4%	8.460	98%
Aportes Ministerio de Transporte Inversión	20.000	19,5%	19.733	99%
Aportes de la Nación Servicio de la Deuda	109	0,1%	109	100%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	563	0,5%	1.286	229%
Otros ingresos	563	0,5%	1.286	229%
INGRESOS DE CAPITAL	639	0,6%	1.171	183%
Rendimientos Financieros	639	0,6%	1.171	183%
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	102.697	100%	95.724	93%



La variación de la Disponibilidad Inicial corresponde a diferencias en la proyección de pagos previstos en el anteproyecto de presupuesto para el último trimestre de la vigencia 2015. Al ser menores los pagos y los compromisos, se aumentó el saldo en bancos a 31 de diciembre de 2015; este hecho se refleja en una disponibilidad inicial en un 19% por encima de la estimada.

Los ingresos corrientes están conformados por los ingresos de explotación, los aportes y otros ingresos corrientes, su recaudo de acuerdo a cada uno de los conceptos de ingreso fue el siguiente:

Los ingresos de explotación, equivalentes al 34% de los ingresos, presentaron un recaudo del 84%, frente a lo planificado el cual se desagrega de la siguiente manera: El recaudo por Venta de Servicios que corresponde al ingreso generado por la tarifa por el uso de la hidrovía que cancelan las empresas transportadoras de carga, fue del 206%, el ingreso por concesiones portuarias y otras autorizaciones fluviales, fue del 93%, el ingreso por concesiones portuarias marítimas fue del 78%, el recaudo de convenios fue del 102%, el recaudo de Alquiler Dragas y Equipos fue del 40%, el recaudo de Fondeo fue del 83% y el recaudo por concepto de Otros permisos del 133%.

Los aportes, equivalen al 36% de los ingresos, presentan un recaudo del 78%, se componen de recursos del Fondo Nacional de Regalías que equivalen al 8,1% y aportes Nación a través del Ministerio de Transporte para funcionamiento equivalentes al 8,4%, para Inversión que corresponden al 19,5% de los ingresos y para el Servicio de la Deuda que corresponde al 0,1%, el recaudo de los aportes del ministerio de Transporte fue del 98% recursos para funcionamiento, 99% recursos de inversión y 100% para el servicio de la deuda. El recaudo de recursos del Fondo de Regalías es solo del 6%, ya que depende del avance de los proyectos de inversión.

Respecto al recaudo de los recursos provenientes del presupuesto general de la nación, a través del Ministerio de Transporte, se contemplan las cifras correspondientes a las obligaciones registradas a 31 de diciembre de 2016. Es importante mencionar que de los aportes provenientes del presupuesto general de la nación se efectuó un aplazamiento mediante el Decreto 378 de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por valor de \$266.171.498, equivalente al 1,3% de los recursos nación y al 0,4% de los recursos disponibles, recursos que finalmente fueron recortados al presupuesto de ingresos.

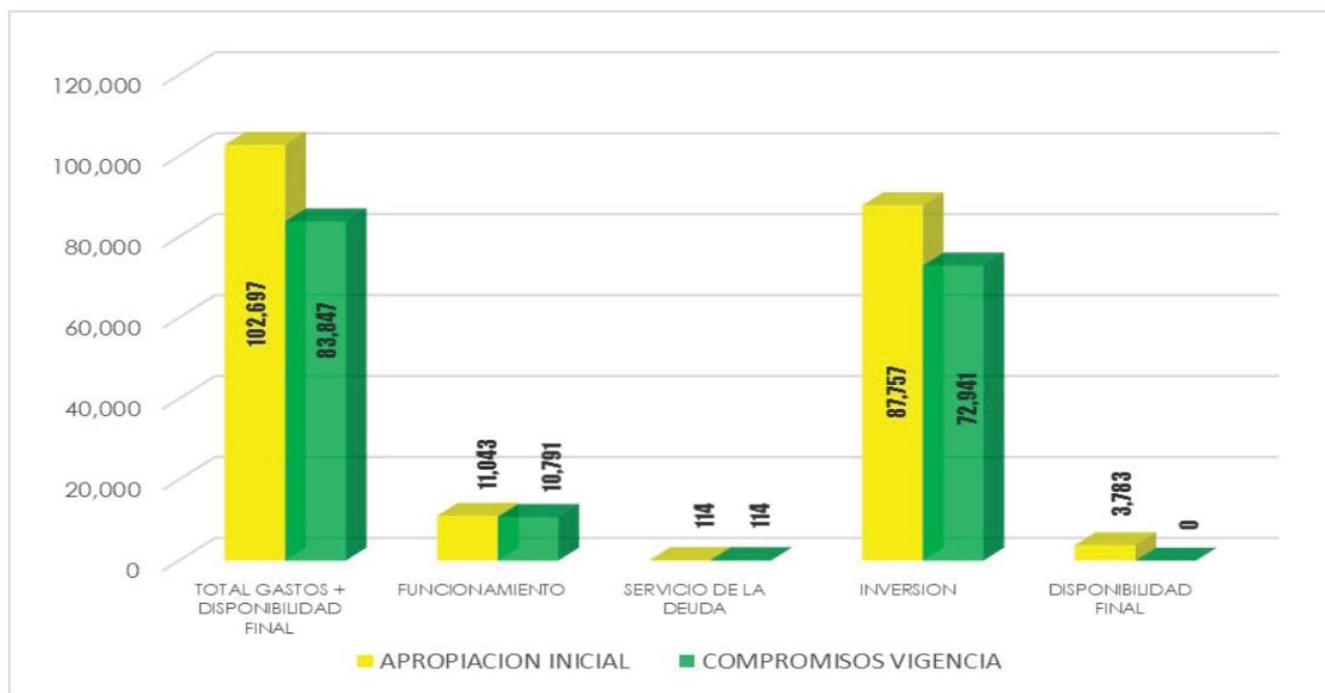
El ingreso por rendimientos financieros presenta un recaudo del 183% frente a lo aprobado para la vigencia.

Los factores que incidieron en el recaudo son, recorte del gobierno nacional de aportes para inversión (\$266 millones), menor recaudo de recursos por concepto de Concesiones Portuarias Marítimas (\$4.853 millones), menor recaudo de recursos del Fondo Nacional de Regalías (\$7.790 millones).

GASTOS

La ejecución de gastos de la vigencia en resumen se presenta en el siguiente cuadro y grafica así:

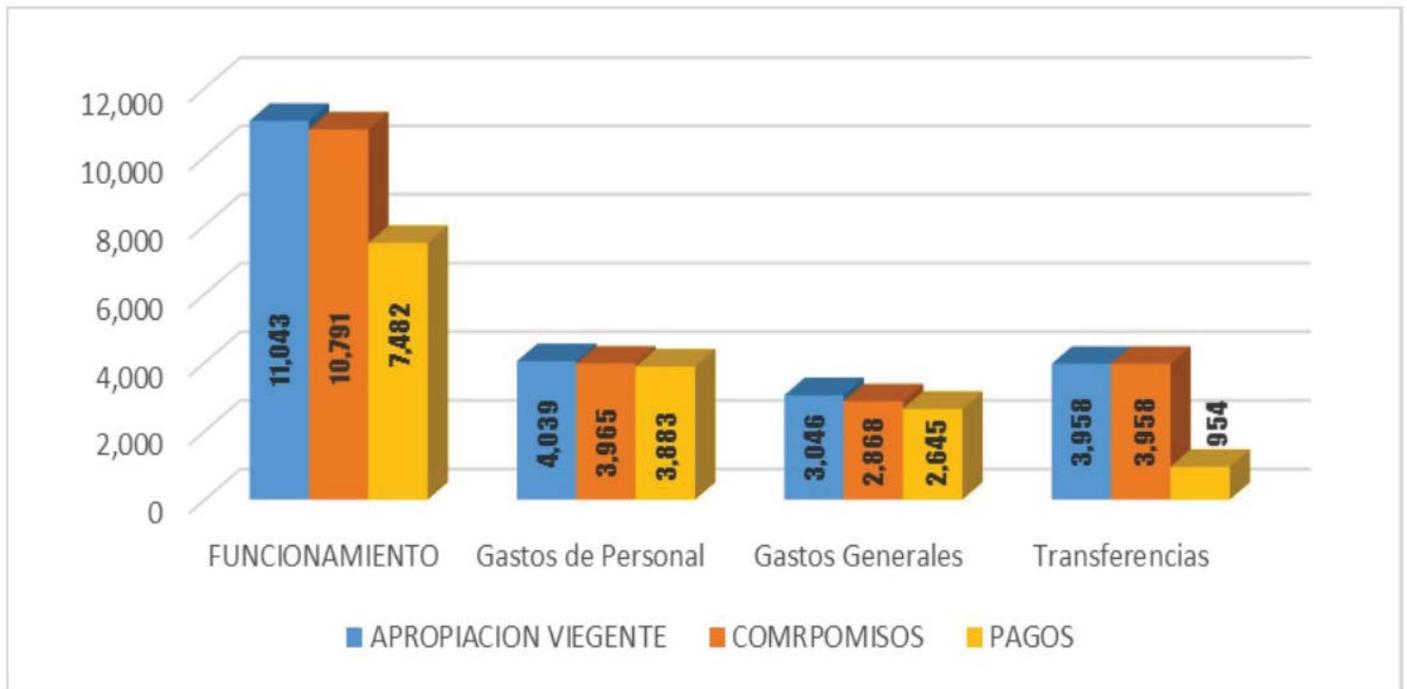
CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA 1	TOTAL COMPROMISOS 2	% (2/ 1)	PAGOS 3	% (3 / 1)	% (3 / 2)
FUNCIONAMIENTO	11.043	10.791	98%	7.482	68%	69%
Gastos de Personal	4.039	3.965	98%	3.883	96%	98%
Gastos Generales	3.046	2.868	92%	2.645	87%	92%
Transferencias	3.958	3.958	100%	954	24%	24%
SERVICIO DE LA DEUDA	114	114	100%	114	100%	100%
INVERSION	87.757	72.941	83%	43.980	50%	60%
DISPONIBILIDAD FINAL	3.783	0	0%	0	0%	0%
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	102.697	83.847	82%	51.576	50%	62%



FUNCIONAMIENTO

La apropiación total para gastos de funcionamiento fue modificada durante la vigencia, la apropiación inicial de \$7.835.3 millones se adicionó en \$3.207.6 millones, de los cuales \$1.097.3 millones correspondieron a traslado de Disponibilidad Final 2016 y \$2.015.5 millones a traslado del Ministerio de Transporte, estos valores adicionados se destinaron al rubro de Transferencias -Sentencias y Conciliaciones. Se comprometió el 98% del monto aprobado para la vigencia, en el cuadro y grafica siguiente se presenta la ejecución.

CONCEPTO	APROPIACION DEFINITIVA 1	TOTAL COMPROMISOS 2	% (2/ 1)	PAGOS 3	% (3 / 1)	% (3 / 2)
FUNCIONAMIENTO	11.043	10.791	98%	7.482	68%	69%
Gastos de Personal	4.039	3.965	98%	3.883	96%	98%
Gastos Generales	3.046	2.868	92%	2.645	87%	92%
Transferencias	3.958	3.958	100%	954	24%	24%



A diciembre 31 los gastos de personal se ejecutaron en un 98%, los gastos generales en 92%, y las transferencias corrientes presentan una ejecución de 100%.

La ejecución de gastos de personal se explica por algunos cargos de la planta de personal que han estado vacantes durante algunos periodos del año.

La ejecución de los gastos generales, se enmarca dentro de lo presupuestado, al igual que las trasferencias rubro en que se pagó la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República y pagos relacionados con el rubro de sentencias y conciliaciones.

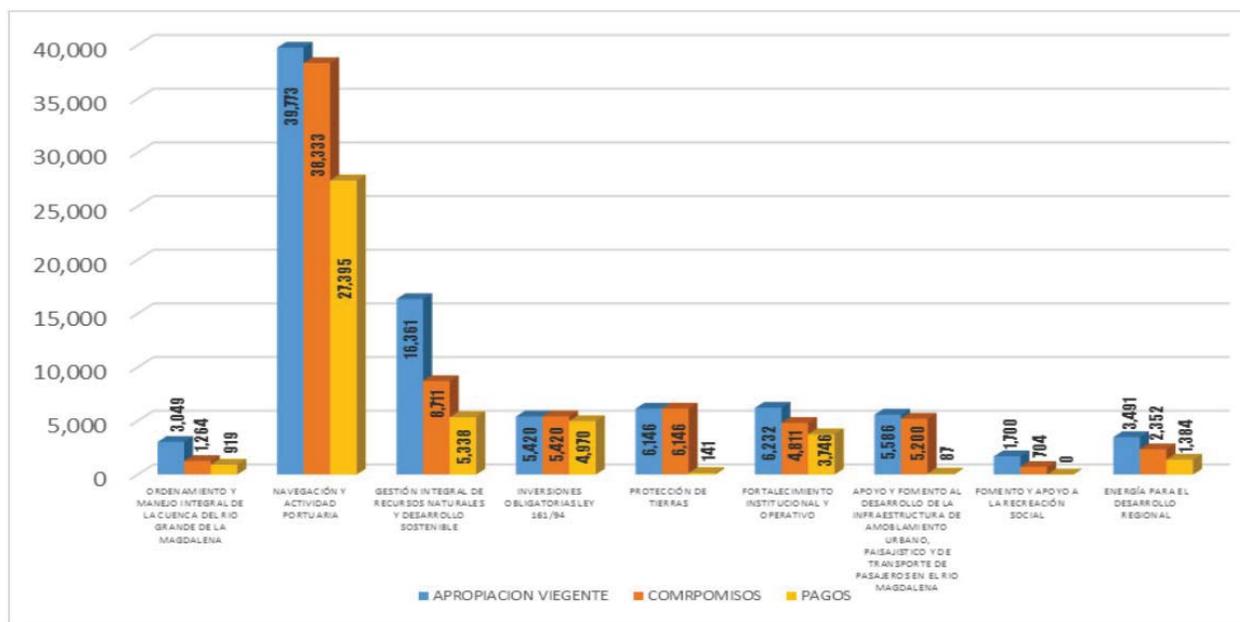
INVERSIÓN

La apropiación de gastos de inversión se mantuvo en el valor aprobado inicialmente. De la apropiación de \$87.757 millones se comprometieron \$72.941 millones equivalentes al 83%.

Sobre los recursos provenientes del presupuesto general de la nación se efectuó un aplazamiento que finalmente se constituyó en recorte de \$266. millones, los cuales corresponden al subprograma de Mantenimiento del Canal Navegable.

En el cuadro y grafica siguiente se presenta la ejecución de los recursos de inversión:

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA 1	% Part.	TOTAL COMPROMISOS 2	% (2 / 1)	PAGOS 3	% (3 / 1)	% (3 / 2)
ORDENAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	3,049	3%	1,264	41.47%	919	30.14%	72.66%
NAVEGACIÓN Y ACTIVIDAD PORTUARIA	39,773	45%	38,333	96.38%	27,395	68.88%	71.47%
GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE	16,361	19%	8,711	53.24%	5,338	32.63%	61.28%
INVERSIONES OBLIGATORIAS LEY 161/94	5,420	6%	5,420	100.00%	4,970	91.70%	91.70%
PROTECCIÓN DE TIERRAS	6,146	7%	6,146	100.00%	141	2.29%	2.29%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO	6,232	7%	4,811	77.21%	3,746	60.11%	77.85%
APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO, PAISAJISTICO Y DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL RIO MAGDALENA	5,586	6%	5,200	93.10%	87	1.57%	1.68%
FOMENTO Y APOYO A LA RECREACIÓN SOCIAL	1,700	2%	704	41.42%	0	0.00%	0.00%
ENERGÍA PARA EL DESARROLLO REGIONAL	3,491	4%	2,352	67.37%	1,384	39.63%	58.83%
TOTAL INVERSIÓN	87,757	100%	72,941	83.12%	43,980	50.12%	60.29%



Disponibilidad Final

La Disponibilidad Final se redujo en la suma de \$1.097.3 millones destinados a la apropiación de Transferencias, para quedar al final del periodo en el monto de \$3.783.3 millones

Procedimiento para baja de bienes muebles

En el mes de abril de 2016, se realizaron modificaciones a la resolución 000287-2003, por la cual se reglamenta el procedimiento interno para la baja de bienes, de acuerdo a las nuevas normas que reglamentan la materia, quedando estructurado y reglamentado en la nueva Resolución No 000121-2016, el comité Evaluador de Bajas.

De acuerdo a lo anterior, mediante acta 02 de este comité, se recomendó la baja y ofrecer a título gratuito a las diferentes entidades públicas, la Draga DHC-9 ALFONSO LOPEZ, recomendando el procedimiento establecido en la resolución 121-2016 y el Decreto 1082-2015. Actualmente se encuentra en curso el proceso de Enajenación de Bienes a título gratuito entre entidades estatales, según Resolución 000225 de Julio 29 de 2016, el cual ya tiene manifestación de interés, por parte de la Alcaldía del Municipio de Pinillos (Bolívar).

En revisión de los inventarios y la proyección existente para baja de bienes, se procedió a realizar un ajuste a los bienes de consumo y devolutivos, que se encuentran en esta relación, a fin de proceder a realizar la baja respectiva y quedar debidamente legalizada, para proceder al retiro de estos

Control Interno disciplinario

Actualmente se encuentran abiertos 71 procesos, de los cuales 23 se encuentran en indagación preliminar, estos procesos se iniciaron entre septiembre de 2015 a la fecha.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

Durante este período, la gestión de la Oficina Asesora de Planeación e Informática se ha centrado en promover la cultura de la planificación en todas las dependencias de la Corporación, al igual que la implementación de herramientas de seguimiento a sus planes y programas garantizando de esta manera el cumplimiento de sus objetivos.

PLAN DE ACCIÓN 2016-2018 Y SU ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO



La Corporación del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA enmarcó su Plan de Acción 2016-2018 en la política nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo - en adelante PND - y en la política sectorial definida en el Plan Sectorial del Ministerio de Transporte como ente rector de política del sector a la vez teniendo presente el proceso de paz adelantado por el presidente Juan Manuel Santos y el escenario del posconflicto el cual no es ajeno a CORMAGDALENA.

Para el logro de los objetivos del Plan, se identifican cinco estrategias transversales; ellas son:

- 1 Infraestructura y competitividad estratégica.
- 2 Movilidad social.
- 3 Transformación del campo y crecimiento verde.

4 Consolidación del Estado Social de Derecho.

5 Buen gobierno.

Estas cinco estrategias, unidas a una estrategia envolvente de crecimiento verde, trazan los lineamientos de política que nos permitirán avanzar hacia la construcción de un país en paz, equitativo y educado. Cada estrategia transversal plantea objetivos específicos guiados hacia el alcance de estos tres grandes pilares. CORMAGDALENA se enmarca en dos de estas estrategias.

La primera “La infraestructura y competitividad estratégica” necesaria para fomentar crecimiento, desarrollo humano y la integración y conectividad entre los territorios y la nación. En los últimos años, el país ha tenido progresos importantes en materia de infraestructura y competitividad, pero aún seguimos contando con una porción importante de infraestructura obsoleta y sin mantenimiento, quedándonos rezagados frente al continente.

En la segunda estrategia del Plan Nacional de Desarrollo en la cual se enmarca este plan de acción es la denominada “Transformación del campo y crecimiento verde”.

En cuanto al enfoque rural, las brechas entre el campo y la ciudad en materia de indicadores sociales son significativas, ya que en este se concentran los principales problemas de pobreza, falta de educación y de infraestructura, entre otros. CORMAGDALENA aportará a esta estrategia de PND propendiendo por medio de alianzas estratégicas al desarrollo regional, garantizando que el Río Magdalena sea la columna vertebral de la vida y el transporte intermodal en Colombia, brindando agua de calidad, no contaminada sumando así a la estrategia de crecimiento verde, porque la sostenibilidad del crecimiento económico también depende de factores ambientales. Es tangible la sinergia entre las estrategias de transformación del campo y crecimiento verde ya que son de connotación ambiental asociadas a la conservación y explotación sostenible de nuestros recursos naturales.

A nivel sectorial CORMAGDALENA aporta a las metas establecidas por el Ministerio de Transporte garantizando la navegabilidad del Río en condiciones de eficiencia y seguridad, para ello se debe tener en cuenta un hito importante a nivel nacional y es la realización del contrato de Asociación Público Privada – APP, para la navegabilidad del Río Magdalena por un valor de 2.5 billones de pesos, lo cual ha marcado un reto institucional y un ejemplo de la efectividad de las APP.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CORMAGDALENA

Dentro del marco de política expuesto anteriormente y para el desarrollo de su objeto misional la Corporación adoptó cuatro (4) programas estratégicos a saber:

1 Navegación y actividad portuaria.

2 Gestión Integral de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

3 Energía para el Desarrollo Regional.

4 Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social

Estos cuatro programas estratégicos alineados a su vez con:

Misión

“La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA tiene por misión el garantizar la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria del Río Grande de la Magdalena, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía y aprovechamiento y preservación del ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables, a través de la gestión competitiva y el desarrollo del talento humano, para que se genere el desarrollo social, económico, ambiental del país en general”.

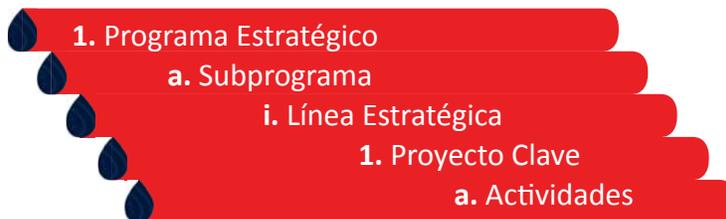
Visión

“CORMAGDALENA se proyecta como un empresa industrial y comercial del Estado, líder en la promoción y consolidación del desarrollo regional y nacional, a partir de la recuperación integral del Río Grande de la Magdalena como medio de transporte, mediante la viabilidad financiera y ambiental que determine su rentabilidad económica y muestre los beneficios sociales y macro económicos para el país”.

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN PLAN DE ACCIÓN

Este proceso inicio en el mes de octubre de 2015 con la realización de un taller de planeación estratégica orientado bajo el “Modelo Canvas” el cual es un modelo de negocio que describe la lógica de cómo una organización crea, entrega, y captura valor. Resultado de este ejercicio se identificaron los cuatro programas estratégicos descritos en el ítem anterior y que se desarrollaran por la Corporación en el periodo 2016-2018.

Con el insumo anterior se diseñó por parte de la oficina Asesora de Planeación la estructura de la matriz de plan de acción la cual se conforma de la siguiente manera:



Con el anterior esquema se inician las mesas de trabajo con los equipos misionales y de apoyo de la Corporación para desarrollar el modelo de planeación del trienio el cual contó con el apoyo, direccionamiento y aval por parte de la Dirección Ejecutiva de la Corporación.

Una vez diseñada la Matriz de Plan de Acción se procedió por parte del Director Ejecutivo de la Corporación a la socialización del mismo a las diferentes dependencias de la Corporación.

Metodología de seguimiento y control del plan de acción

Una vez diseñada la Matriz y documento Plan de acción 2016-2018, se diseñaron las matrices de Planes Operativos, las cuales tiene como objetivo ser la herramienta para el seguimiento, control y evaluación de lo

programado en el Plan de Acción para cada vigencia, de esta manera se programaron diferentes mesas de trabajo con el fin de establecer y socializar este modelo de operación, en el cual no solo se evidencia el cómo se ejecutarán las actividades sino además establece fecha de inicio y fecha de terminación de cada una, meta en unidad y meta porcentual, indicadores y resultados de avance.

Para lo anterior, se estableció la metodología estadística del Cuartil, la cual nos da un peso porcentual del 25% para cada uno de los trimestres que en el ejercicio lo identificaremos como (Q), de esta manera al cierre de la vigencia se establecerá el 100% de avance en la suma de los Cuartiles ($Q1+Q2+Q3+Q4$). De igual manera se estableció una ponderación de peso porcentual de cada uno de los programas estratégicos de acuerdo su asignación presupuestal y el peso de la misma dentro del total del presupuesto de inversión asignado a la Corporación.

Se diseñó el cronograma de seguimiento en el cual mensualmente se realizan los seguimientos y el reporte de avance de manera trimestral; para ello, la Oficina Asesora de Planeación se reúne con los responsables de las actividades para analizar posibles dificultades en sus avances, o la no realización de estas actividades y tomar las medidas correctivas que sean pertinentes, a la vez se solicita por parte de esta oficina los soportes correspondientes al avance de cada actividad reportada.

Cabe anotar que para los cambios o ajustes que se deban realizar a los planes operativos en cualquiera de sus ítems, la Oficina Asesora de Planeación implemento un Formato De Ajustes No Estandarizado, el cual debe diligenciarse por parte de quien propone el ajuste y ser avalado por el Director Ejecutivo de la Corporación para que de esta manera la OAP proceda a realizar el cambio o ajuste propuesto.

En este mismo sentido se diseñó para el seguimiento y evaluación del plan, los tableros de control de cada uno de los programas por medio de la metodología de semáforos para identificar los avances de cada componente del Plan y así brindar una visual coherente al estado de cada programa con su estructura interna tal como se describió en la página tres de este documento.

De esta forma la metodología, permite hacer una rápida evaluación y seguimiento del desarrollo de las actividades y su cumplimiento dentro de la línea estratégica, subprograma y programa, convirtiéndose en una herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la dirección.

Esta estructura está diseñada en Excel y es un ejercicio que conllevará a buscar una estructura informática más robusta para consolidar lo que la dirección ejecutiva de la corporación desea como herramienta de planeación, seguimiento y control de la gestión para CORMAGDALENA.

Ejecución del plan de acción vigencia 2016

Con corte a diciembre 31 de 2016 se presenta la siguiente ejecución:

- 1** Navegación y actividad portuaria.: presenta un avance general del 73,20%. Este Programa estratégico se compone de los siguientes subprogramas:

 - Mantenimiento del Canal Navegable.
 - Estudios Técnicos.
 - Actividad Portuaria.

- 2** Gestión Integral de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible: presenta un avance general del 73,84%. Este Programa estratégico se compone de los siguientes subprogramas:

 - Ecosistemas Estratégicos.
 - Gestión Forestal.
 - Gestión Integral de Residuos.
 - Manejo Integrado de Cuenca y ordenamiento Hidrológico.
 - Cambio Climático y Desarrollo Sostenible.
 - Apoyo y Fomento a la Recreación Social.

- 3** Energía para el Desarrollo Regional: presenta un avance general del 87,96%. Este Programa estratégico se compone de los siguientes subprogramas:

 - Estructuración y Conformación Unidad de negocios de Energía.
 - Investigación Para el Desarrollo Energético.
 - Infraestructura para La Generación de Energía en Zonas No interconectadas de la jurisdicción.

- 4** Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social: presenta un avance general del 87,43%. Este Programa estratégico se compone de los siguientes subprogramas:

 - Fortalecimiento Administrativo, Económico, Financiero y Legal.
 - Reestructuración y Nivelación.
 - Mantenimiento y Mejoramiento del sistema Integral de La Calidad.
 - Fortalecimiento Desarrollo e Implementación de Sistemas de Información.
 - Posicionamiento Institucional.
 - Fortalecimiento de La Gestión Social.
 - Investigación, Gestión y Desarrollo.
 - Actividad Portuaria.

Como se evidencia se tiene un avance acorde a lo planteado para cada uno de los Q objeto de medición, lo que representa un avance general para el Plan de Acción en la vigencia 2016 del **80,61%**.

FONDO NACIONAL DE REGALIAS

Gestión para el cierre de los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías – FNR en Liquidación

Teniendo en cuenta que CORMAGDALENA tiene a su cargo proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías en liquidación y estos deben surtir un proceso de ajuste y cierre ante la Interventoría Administrativa y Financiera – IAF ejercida por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, se planteó una estrategia para obtener un diagnóstico del universo de los proyectos de la Corporación y su estado ante la IAF del DNP, el cual se relaciona en el siguiente cuadro:

ESTADO	N° PROYECTOS	V/R APROBADO A GIRAR	TOTAL GIRADO	SALDO
EN EJECUCIÓN	7	\$120.867	\$116.162	\$4.705
EN EJECUCIÓN CON SUSPENSIÓN PREVENTIVA DE GIROS	1	\$16.320	\$13.015	\$3.305
TERMINADO CON PENDIENTES (AJUSTES – GIROS)	11	\$168.762	\$162.571	\$6.191
EN CIERRE	14	\$208.992	\$208.464	\$528
CERRADO	20	\$19.380	\$16.519	\$2.861
TOTAL	53	\$534.321	\$516.731	\$17.590

A partir de este diagnóstico inicial, se estableció con exactitud la información faltante de 33 proyectos para adelantar su trámite de giro, ajuste o cierre, según corresponda, ante la IAF del DNP.

El 25 de mayo de 2016 en Sesión de Junta Directiva se solicitó y fue aprobado el desistimiento del Proyecto FNR 33096 “Construcción de obras de protección contra inundación corregimiento de Ladera de San Martín, Municipio de Talaigua Nuevo, Departamento de Bolívar”, CORMAGDALENA procedió a la devolución de los \$127'740.600, recursos girados por el Fondo Nacional de Regalías.

En junio de 2016 se consolida documento que define el estado técnico, administrativo y financiero de los 33 proyectos que tienen pendiente algún trámite (giro, ajuste o cierre).

El 5 julio de 2016 se expide la Resolución 187 de 2016 “Por medio de la cual se crea el Comité Técnico de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA de seguimiento operativo, estratégico y logístico de los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías – FNR en liquidación”.

En el marco del Comité Técnico, se realizaron tres (03) sesiones de seguimiento operativo, estratégico y logístico, en el cual se priorizaron 14 proyectos financiados con recursos provenientes del FNR, para la búsqueda, consolidación y entrega de información administrativa, financiera y técnica.

Posteriormente, en mesa de trabajo realizada el 25 de noviembre de 2016 con la Interventoría Administrativa y Financiera – IAF del DNP, se logró conjuntamente clasificar la prioridad de los proyectos y las gestiones requeridas en cada uno de ellos de acuerdo a las siguientes categorías: Cerrado, En Cierre, Terminado con Pendientes, En Ejecución y Desaprobado. Como resultado del ejercicio realizado, se acordó que se requería

radicar la información de catorce (14) proyectos que se encontraban en estado de cierre y cuya fecha límite para de entrega de documentación solicitada por el DNP era el treinta y uno (31) de diciembre de 2016. En el siguiente cuadro se puede observar la situación de los proyectos a gestionar:

ESTADO	N° PROYECTOS	VALOR GIRADO (MILL DE PESOS)	N° PROYECTOS CON ENTREGA DE INFORMACIÓN	N° PROYECTOS SIN ENTREGA DE INFORMACIÓN	RECURSOS POR JUSTIFICAR (MILL DE PESOS)	PLAZO MÁXIMO PARA TRÁMITE
CERRADO	22	\$23.516	19	3	\$4.931	No requiere
EN CIERRE	14	\$204.773	1	13	\$84.115	31/12/16
TERMINADOS CON PENDIENTES	13	\$237.594	0	13	\$237.594	31/03/17
EJECUCIÓN	3	\$50.719	0	3	\$50.719	31/03/17
DESAPROBADOS	1			1		
TOTAL	53	\$516.602	20	33	\$377.359	

Con base a la priorización de proyectos realizada inicialmente por Cormagdalena y la concertada con la IAF – DNP, CORMAGDALENA, en aras de cumplir con el cierre de los proyectos, suministró, al DNP la información solicitada de los 14 proyectos en estado de cierre, documentación remitida desde el 03 de septiembre al 30 de diciembre de 2016.

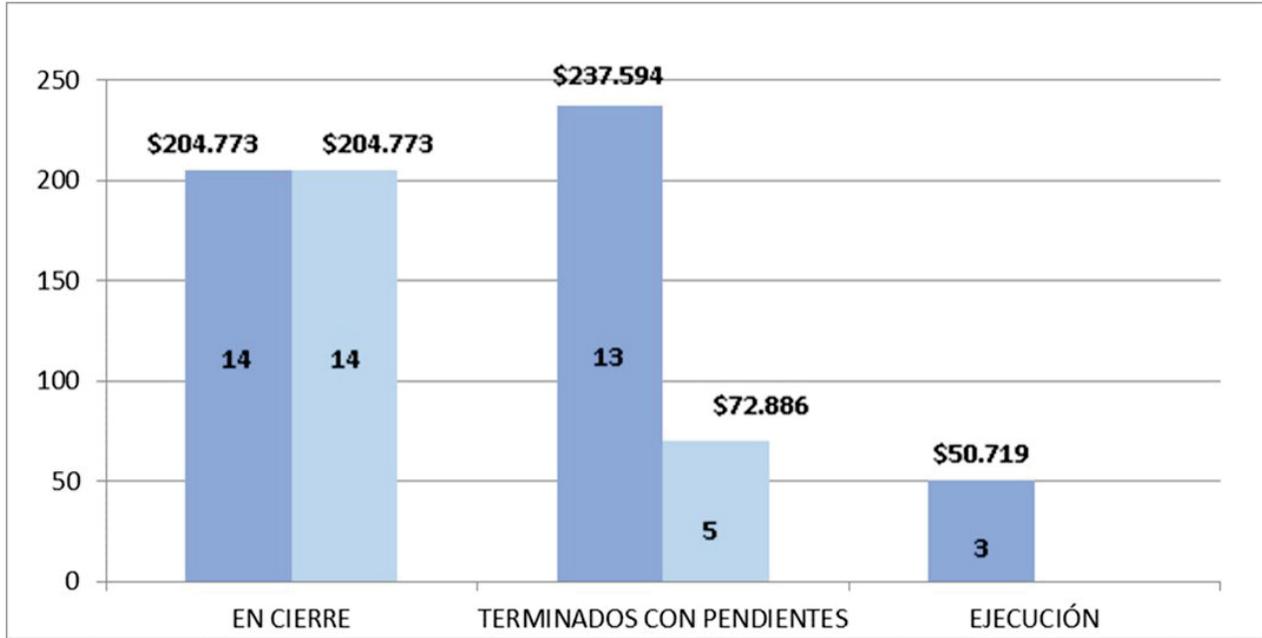
Adicionalmente en la misma vigencia, se legalizaron proyectos clasificados como terminados con pendientes, de tal forma que la gestión de entrega de información y ajuste de proyectos correspondientes al Fondo Nacional de Regalías para la vigencia 2016 se puede ver en el siguiente cuadro:

ESTADO	No PROYECTOS	VALOR GIRADO	Avance al 25/11/2016		Avance del 26/11/2016 al 30/12/2016		POR LEGALIZAR		PLAZO MÁXIMO TRÁMITE
CERRADO	22	23,516	19	18,585			3	4,931	No requiere
EN CIERRE	14	204,773	1	120,658	13	84,115		0	31/12/2016
TERMINADO CON PENDIENTES	13	237,594	0	0	5	72,886	8	164,708	31/03/2017
EJECUCIÓN	3	50,719	0	0			3	50,719	31/03/2017
DESAPROBADO	1		-	-				0	
TOTAL	53	516.602	20	139.243	18	157,001	14	220,358	

Como conclusión de las gestiones adelantadas en lo concerniente a los proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías en Liquidación, se evidencia que se suministró información para justificar DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$204.773 millones) para proyectos en estado de cierre, cumpliendo de esta manera con las fechas límites establecidas por DNP – FNR en Liquidación.

Adicionalmente, se entregó soportes de cinco ajustes por valor de SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$72.886 millones) de los proyectos en estado terminados con pendientes, valor que corresponde al 30.68% de los recursos por justificar.

Resumen de avance de gestiones con corte al 31 de diciembre de 2016



OFICINA ASESORA JURÍDICA

La Gestión de la Oficina Asesora Jurídica de Cormagdalena, durante la vigencia 2016, se enmarcó en el cumplimiento de las funciones y objetivos señalados en el Acuerdo 109 de 2004, enmarcando la actividad diaria, en materializar no sólo la defensa de los intereses de la Entidad, sino fortalecer las labores jurídicas en general, tales como la defensa del patrimonio de la entidad, la asesoría jurídica permanente, la prevención del daño antijurídico y la participación activa en la contratación administrativa, actividades que se desarrollaron respetando las garantías constitucionales derivadas del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, responsabilidad, transparencia, coordinación, eficacia, economía y celeridad.

En este contexto, la función de la Oficina Asesora Jurídica, sigue fortaleciéndose dando aplicación a los lineamientos y políticas de la Dirección Ejecutiva de Cormagdalena en materia de defensa judicial, contratación pública, procesos sancionatorios, promoción de la gestión de calidad y transparencia de las actuaciones de la entidad.

Las actividades objeto de la gestión de la Oficina Asesora Jurídica presentaron el siguiente comportamiento:

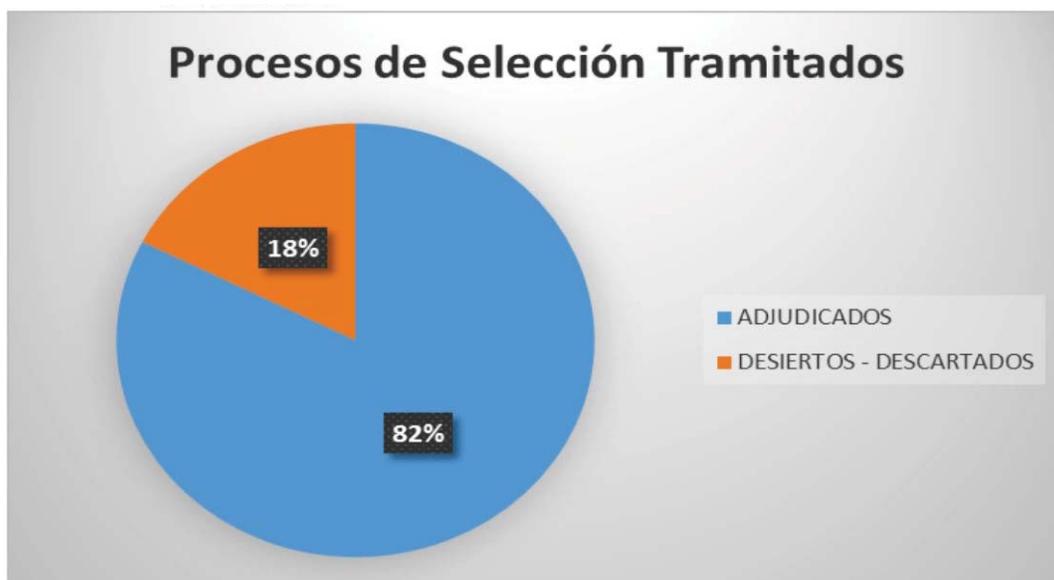
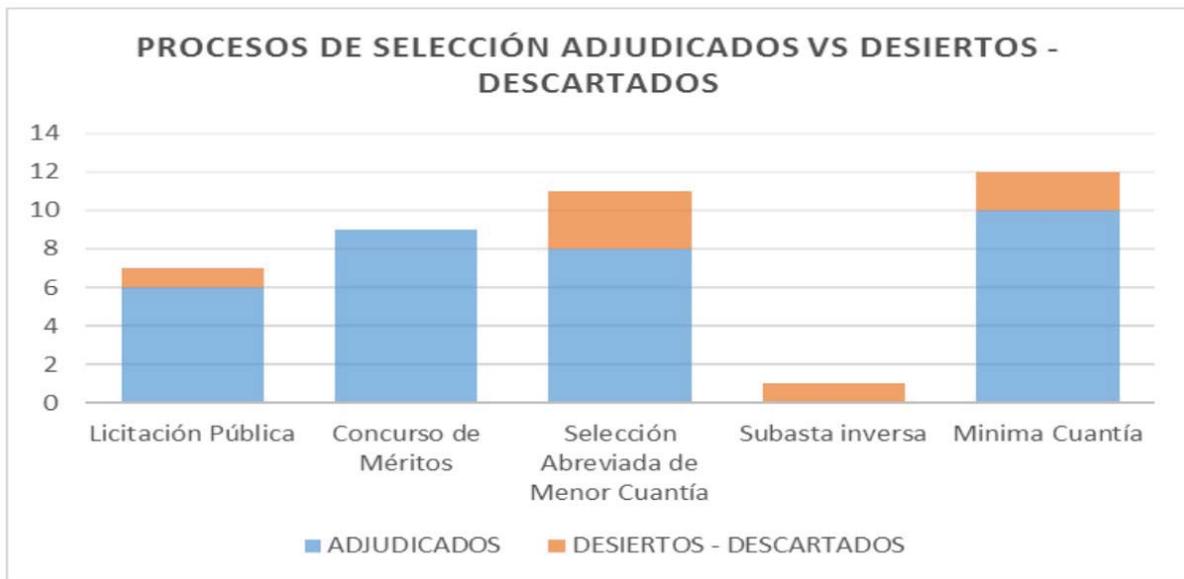
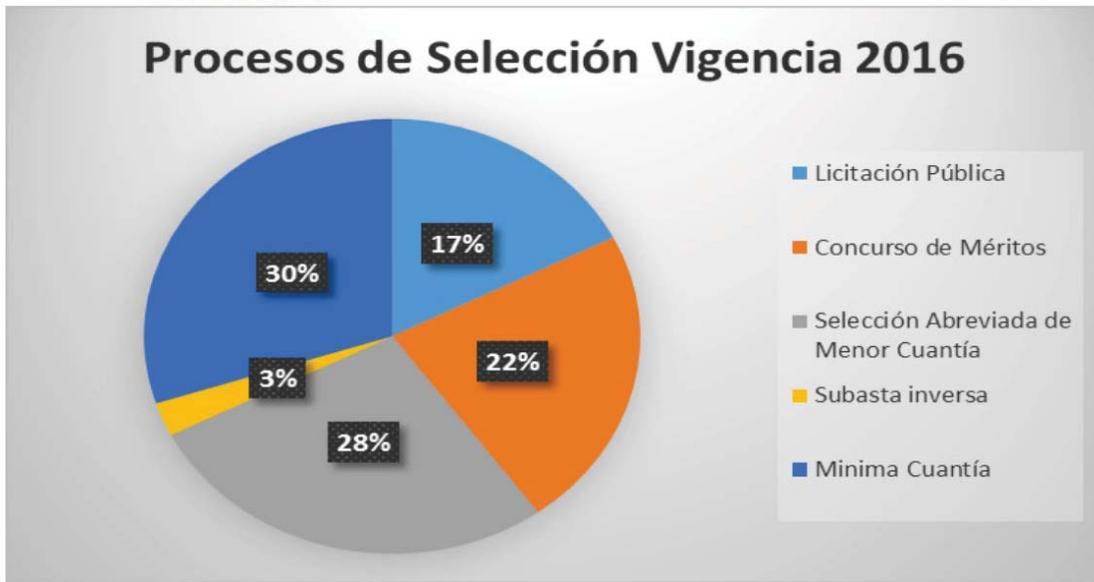
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA:

Dentro de las competencias funcionales de la Oficina Asesora Jurídica se encuentra la de asesorar, acompañar y apoyar el trámite de la contratación que adelanta la entidad. , En atención a esta competencia, la Oficina Asesora Jurídica apoyó al Director Ejecutivo como ordenador del gasto en el trámite de los procesos contractuales solicitados por las diferentes dependencias de la entidad, brindándoles una asesoría especializada en las etapas de estructuración, selección, seguimiento y liquidación.

Conforme con lo expuesto, en materia contractual la Oficina Asesora Jurídica brindó acompañamiento en los siguientes tramites contractuales durante la vigencia 2016:

En la siguiente Tabla se presenta la estadística de los procesos adelantados durante la vigencia 2016:

TIPO DE PROCESO	ADJUDICADOS	DESIERTOS - DESCARTADOS	TOTAL
Licitación Pública	6	1	7
Concurso de Méritos	9	0	9
Selección Abreviada de Menor Cuantía	8	3	11
Subasta inversa	0	1	1
Mínima Cuantía	10	2	12
TOTALES	33	7	40



De los 40 procesos de selección tramitados por la Oficina Asesora Jurídica sólo siete de ellos fueron descartados o declarados desiertos. No obstante, lo anterior, los procesos descartados y/o desiertos fueron convocados nuevamente logrando así la adjudicación del 100% de las contrataciones solicitadas.

En total, la Oficina Asesora Jurídica tramitó 240 contratos y 19 convenios interadministrativos, incluyendo aquellos adjudicados a través de los procesos de selección.

Adicional a ello, esta Oficina efectuó a finales de la vigencia 2016 importantes avances con la revisión y modificación de los procedimientos relacionados con la contratación pública en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, en aras de propender por la claridad y transparencia de cada uno de los trámites de contratación, fijando las áreas y funcionarios responsables de cada etapa y actuación, así como los documentos soporte de las mismas; lo anterior para promover la generación de buenas prácticas y aumento en la eficacia en el trámite contractual.

En lo que respecta a la etapa de liquidación de los contratos y/o convenios, y de acuerdo al plan de liquidaciones establecido en el Proceso de gestión de obras, bienes y servicios, la Oficina Asesora Jurídica adelantó durante la vigencia 2016 la liquidación de 33 contratos que, de conformidad con la legislación vigente, requerían dicho trámite.

RESPUESTAS A SOLICITUDES EJERCIDAS BAJO DERECHO DE PETICIÓN

La Oficina Asesora Jurídica contestó durante la vigencia 2016, un total de ciento once (111) solicitudes efectuadas en uso de derecho de petición, habiendo resuelto el 100% de las solicitudes presentadas durante el mismo periodo

COBRO COACTIVO

Al 31 de diciembre de 2016, la Oficina Asesora Jurídica tiene activos 7 procesos de cobro coactivo contra acreedores de Cormagdalena cuya cuantía total asciende a Quinientos Ocho Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa Pesos con Noventa y Cinco centavos M/CTE (\$ 508.187.590,95)

DEFENSA JUDICIAL

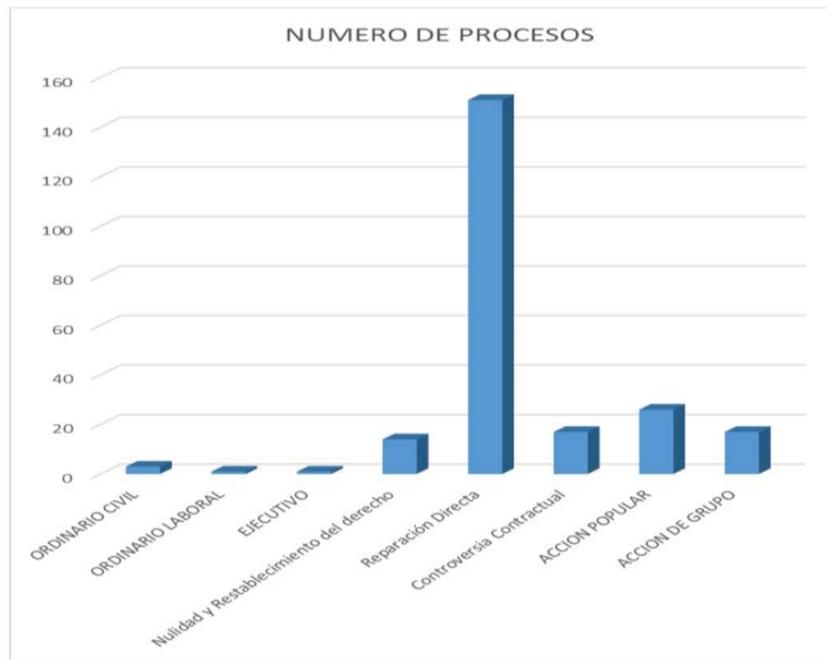
Con corte a 31 de diciembre de 2016, se encuentran radicados en el sistema e-Kogui un total de doscientos treinta (230) procesos activos.

Durante el 2016, se han efectuado controles en detalle al estado actual de los procesos, a través de los abogados apoderados contratados para el efecto, realizando verificaciones directamente en los despachos judiciales donde se encuentran radicados cada uno de los procesos, así como la consulta en la página web de la rama judicial.

La Oficina Asesora Jurídica cuenta actualmente con nueve (09) abogados externos a cargo de los procesos judiciales de la Entidad, los cuales tienen la tarea de radicar y actualizar la totalidad de los procesos judiciales a su cargo en el sistema e-Kogui, presentar informe ejecutivo mensual en cada uno de los cumplidos y atender de manera diligente cada una de las actuaciones procesales que le son asignadas.

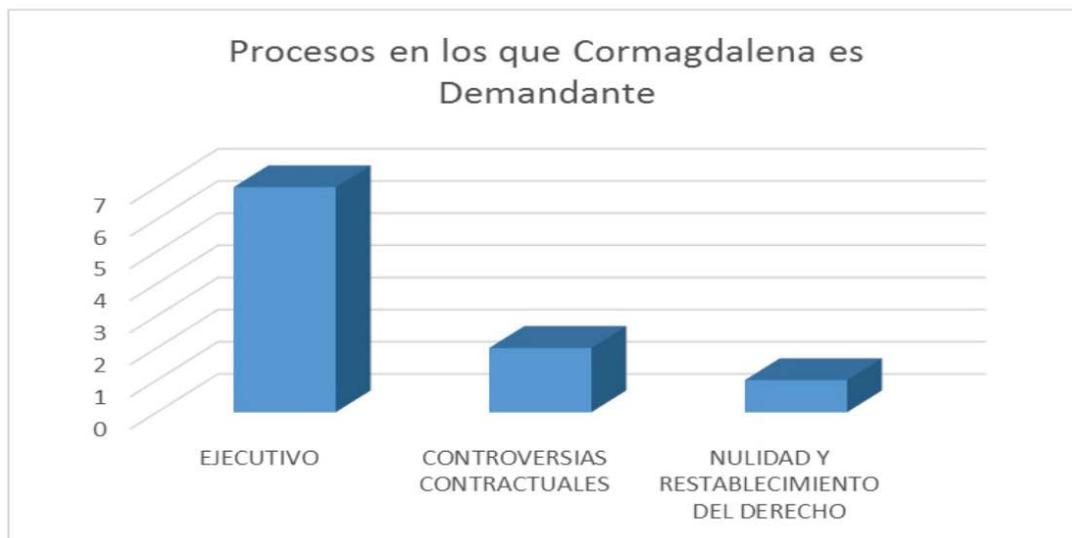
A continuación, se presenta la estadística de los procesos judiciales atendidos durante la vigencia 2016 así:

ACCION O MEDIO DE CONTROL	NUMERO DE PROCESOS	PRETENSIONES
ORDINARIO CIVIL	3	\$ 300.000.000,00
ORDINARIO LABORAL	1	\$ 127.489.125,00
EJECUTIVO	1	\$ 728.928.478,00
Nulidad y Restablecimiento del derecho	14	\$ 125.300.268.691,00
Reparación Directa	151	\$ 274.552.524.633,00
Controversia Contractual	17	\$ 48.132.856.174,00
ACCION POPULAR	26	\$ -
ACCION DE GRUPO	17	\$ 2.972.951.959.786,00
Total Pretensiones litigiosas		\$ 3.422.094.026.887,00



En cuanto a los procesos en que Cormagdalena actua como demandante se tiene:

ACCION O MEDIO DE CONTROL	NUMERO DE PROCESOS
EJECUTIVO	7
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1
TOTAL	10



- Actualización de los procesos en el Sistema De Defensa Judicial EKOGUI.
- Disminución de condenas por valor de Dos Billones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Trescientos Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Ochenta Mil Setecientos Veinte Pesos M/CTE (\$2.444.358.670.720), representados en seis (06) procesos judiciales con sentencia favorable a Cormagdalena.
- Mayor control de los medios de Control judicial a través de los mecanismos electrónicos.

OFICINA DE GESTIÓN Y ENLACE

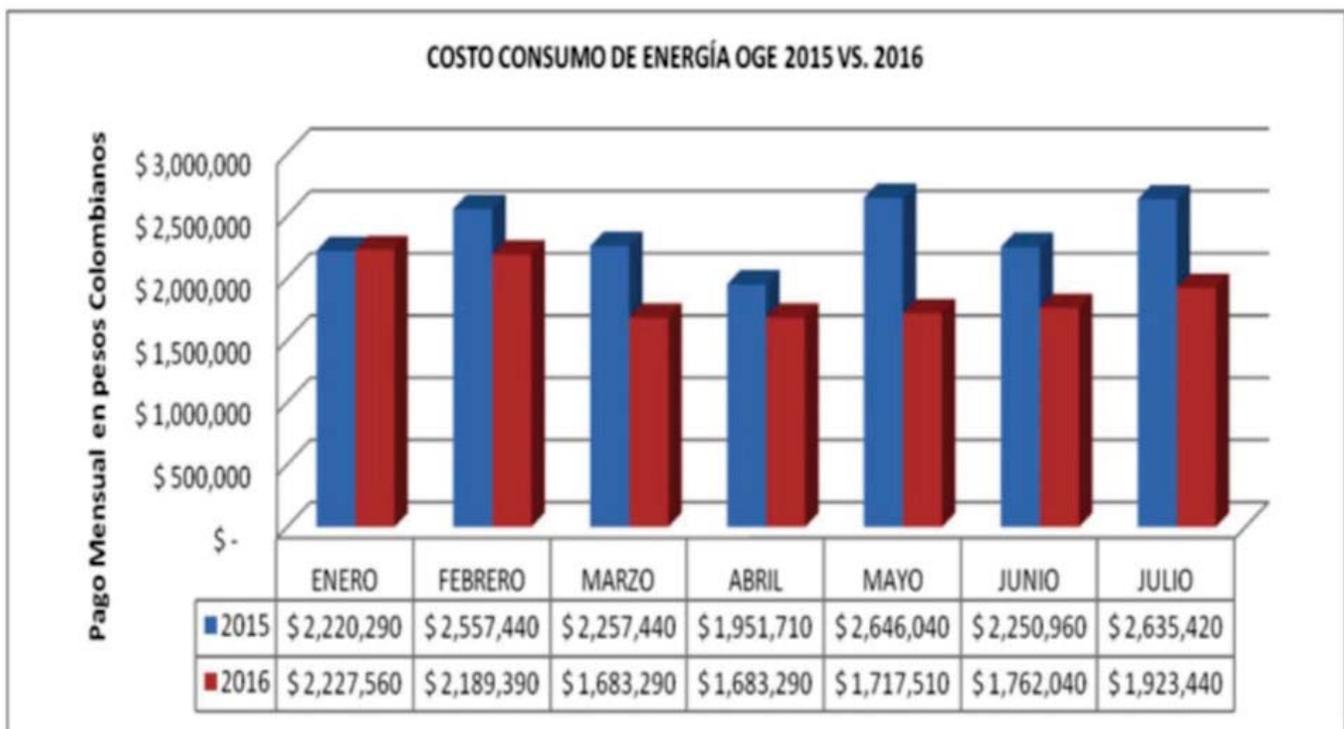
COMPRA EFICIENTE DE COMPUTADORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1.11 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades públicas pueden adelantar compra de bienes y servicios uniformes a través del sistema de BOLSA DE PRODUCTOS, por tanto, la Oficina Asesora Jurídica determino realizar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

La ventaja de haber llevado a cabo la compra a través de este proceso se refleja en la obtención de un mayor número de equipos con el mismo presupuesto asignado.

DISMINUCIÓN DE COSTOS FIJOS Y GASTO ENERGÉTICO EN OFICINA OGE

Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial de ahorro y uso eficiente de energía, se realizó el cambio a un sistema eléctrico independiente, esta acción sumada a una campaña de concientización ahorro energético, disminuyó el consumo eléctrico como se aprecia en el gráfico a continuación. La disminución del costo mensualmente en promedio ha sido del 20%.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

En el ejercicio del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 87 de 1993, sus Decretos Reglamentarios 2145 de 1999, 1537 de 2001, la Ley 951 de 2005 y demás normas legales concordantes, la Oficina de Control Interno, procede a rendir el Informe de Gestión correspondiente al periodo Enero a diciembre de 2016.

FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En materia de fortalecimiento, desarrollo y evaluación del Sistema de Control Interno, las Directrices y políticas son formuladas por parte del Consejo Nacional Asesor en Materia de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - COR-MAGDALENA, de acuerdo a los parámetros señalados por las Entidades mencionadas, ha iniciado el proceso de evaluación y seguimiento del Sistema de Control Interno.

Evaluación del Sistema de Control Interno.

Dentro de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, con relación a la evaluación de Sistema de Control Interno se encuentran:

- Planear, dirigir y organizar la verificación del sistema de control interno
- Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la entidad.
- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la entidad se cumplan por los responsables de su ejecución. Para determinar el grado de avance del Sistema de Control Interno la Oficina de Control Interno rinde la siguiente información:
- Se rindió Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno (28 de febrero de 2016).
- Se rindió informe pormenorizado del estado de control interno MECI (cada cuatro meses) esta información se debe publicar en la página Web de la Administración, en cumplimiento de la Ley 1474 Artículo 9 de 2011.
- Se rindió Informe austeridad del gasto (rendición semestral) la cual fue publicada en la página Web de la entidad.
- Se rindió la evaluación del sistema de control interno contable CHIP.
- Se presentó el informe semestral sobre las P.Q.R.S y se publicó en la página Web de la Corporación.

Relación con entes externos

Teniendo en cuenta que la Oficina de control interno es un componente dinamizador del sistema de control interno, debe ser quien facilite los requerimientos de los organismos de control externo y la coordinación de los informes de la entidad.

Esta Oficina sirvió de enlace con los entes de control que permanecieron en nuestra entidad, con el fin de desarrollar las auditorias programadas.

GESTIÓN VIGENCIA

Las actividades realizadas por la oficina de control interno durante la vigencia 2016 fueron las siguiente:

- Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno (28 de febrero de cada año).
- Informe pormenorizado del estado de control interno MECI (cada cuatro meses) esta información se debe publicar en la página Web de la Administración, en cumplimiento de la Ley 1474 Artículo 9 de 2011.
- Informe austeridad del gasto (rendición semestral) se publica en la página Web de la entidad.
- Evaluación del sistema de control interno contable CHIP.
- Informe semestral sobre las P.Q.R.S y se publica en la página Web de la Corporación.
- Informe cuenta anual consolidada se envía través de la plataforma SIRECI
- Informe avance del plan de Mejoramiento se envía través de la plataforma SIRECI
- Informe para el fenecimiento de la cuenta se envía a la comisión Legal de Cuentas - Cámara de representantes
- Informe Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado EKOGUI.
- Informe Derechos de Software se envía a través de la plataforma de la Dirección Nacional de Derechos de Autor

AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS

1. Auditoria Informática
2. Auditoria Convenio 1-0001-2015
3. Auditoria Concurso de Merito CMA-001-16
4. Auditoria Interna de seguimiento, control y Monitoreo a los procesos de la entidad
5. Auditoria de seguimiento a la contratación a través del SECOP.
6. Auditoria Convenio Finagro PCR 1 y PCR2
7. Auditoria a Contrato 0-00198-2016
8. Auditoria de Seguimiento a Muelles Flotantes
9. Auditoria de seguimiento Parque Automotor de propiedad de la Corporación
10. Auditoria de Seguimiento a Procesos Judiciales a través de la Plataforma Ekogui

PLAN DE MEJORAMIENTO

Vigencia 2014

VIGENCIA	No. HALLAZGOS	CUMPLIDOS A JUNIO 30 DE 2016	CUMPLIDOS A 31 DICIEMBRE DE 2016	POR CUMPLIR A FEBRERO DE 2017	OBSERVACIÓN
2014	32	14	18	0	Durante la auditoría realizada por la CGR se revisó el cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento quedando el mismo cumplido en su totalidad
2013	4	0	4	0	
2012	6	3	2	1	
Total Hallazgos	42	17	24	1	

Vigencia 2015

VIGENCIA	No. HALLAZGOS	POR CUMPLIR A FEBRERO DE 2017	POR CUMPLIR A MARZO DE 2017	POR CUMPLIR A SEPTIEMBRE DE 2017	POR CUMPLIR A OCTUBRE DE 2017	POR CUMPLIR A DICIEMBRE DE 2017
2015	23	1	7	1	1	13
Total, Hallazgos	23	1	7	1	1	13

Informe PQR 2016

Concepto	Primer Trimestre 2016	%	Segundo Trimestre 2016	%	Tercer Trimestre 2016	%	Cuarto Trimestre 2016	%
RECIBIDOS	32	100	23	100	29	100	20	100
PETICIONES	32	100	23	100	29	100	20	100
SOLICITUDES DE INFORMACION	0	0	0	0	0	0	0	0
QUEJAS	0	0	0	0	0	0	0	0

Requerimientos entes de control

Entidad	Recibidos
Defensoría del Pueblo	2
Contraloría General de la República	56
Procuraduría General de la Nación	68
Personería	3
TOTAL	129

Para cumplir con el plan de trabajo establecido y tener el 100% de la información consolidada se contrató por licitación pública las interventorías para cada una de ellas.

GESTIÓN DE RECURSOS ANTE INVÍAS Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE PARA ADELANTAR EL DRAGADO DE MEJORAMIENTO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO POR VALOR DE \$ 15.712.234.498.



Como proyecto estratégico para las terminales portuarias existentes ubicadas entre el K21+460 y el K21+840, aguas arriba de la Sociedad Portuaria de Barranquilla era necesario mejorar las condiciones del canal navegable, al punto de que las condiciones del canal sean acordes con la magnitud en profundidad y ancho, al sector entre el k0 y el k19,5. En este sector existe un estrato rocoso que ha dificultado el dragado de mantenimiento en esta zona.

En virtud de la ley 1557 d 2012 que reza “En todo caso, el Instituto Nacional de Vías (Invías) o quien haga sus veces y las entidades del orden nacional y territorial, del nivel central y descentralizado podrán, de conformidad con lo establecido en la Ley 489 de 1998, aunar esfuerzos presupuestales, técnicos, físicos para adelantar obras de encauzamiento y mantenimiento de los últimos 30 kilómetros del río Magdalena, bajo la coordinación del Ministerio de Transporte”.

En tal sentido CORMAGDALENA gestionó recursos ante Invías y el Ministerio de Transporte y se celebró el Convenio de Cooperación No. 609 de 2016 cuyo objeto es Aunar esfuerzos para el dragado de mejoramiento del canal de acceso al puerto de Barranquilla, Departamento del Atlántico entre el k21+460 y el k21+840. La profundidad objetivo es de 12 m, con un ancho de canal en la base de 150 m y taludes verticales en la roca y 3H 1V en material suelto. El volumen a intervenir será de 151.770 m³.

Con base en el convenio Invías comprometió recursos de esta vigencia y realizó el proceso licitatorio LP-PRE-DO-SMF-040-2016, cuyo objeto fue el dragado de mejoramiento del canal de acceso al puerto de Barranquilla, con una inversión de \$15.712.234.498 que fue adjudicada el día 25 de agosto de 2016 y un plazo de ejecución de dos meses.

GESTIÓN DE RECURSOS PAGO LAUDO ARBITRAL SOCIEDAD PORTUARIA PALERMO S.A

El contratista Sociedad Portuaria Palermo S.A, haciendo uso de la cláusula compromisoria que tiene el contrato de Concesión 034 de 2007, solicitó un Tribunal de Arbitramento para dirimir conflictos, en virtud de ello se profirió un Laudo Arbitral el 22 de junio de 2015, en el cual ordenó devolver a CORMAGDALENA a la Sociedad Portuaria Palermo S.A. los recursos correspondientes al reajuste realizado por ésta en las resoluciones Nos. 405 de 2012 y 70 de 2013 más los intereses causados desde los pagos hasta la ejecutoria del Laudo.

CORMAGDALENA hizo uso del recurso extraordinario de nulidad, con el propósito de que se declarara la nulidad del Laudo, pero el 13 de abril de 2016 el Honorable Consejo de Estado lo declaró no procedente, quedando en firme el Laudo Arbitral el 26 de abril de 2016.

CORMAGDALENA cuenta con una apropiación inicial en el rubro de Sentencias y Conciliaciones en esta vigencia financiado con recursos Nación por \$207.400.000,00, valor que no es suficiente para asumir la obligación generada en el laudo arbitral por valor de \$2.115.549.726,00.

Por lo anteriormente expuesto esta administración ha realizado las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Transporte para el pago de dicha obligación. A la fecha debido a que la Sociedad portuaria acepta como medio de pago TES, el señor Ministro de Transporte solicitó al Ministerio de Hacienda cupo para asumir esta obligación de CORMAGDALENA.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DE MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL CANAL DEL DIQUE



El Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique es el responsable de definir los proyectos de Inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de Evaluar, Viabilizar, Priorizar, Aprobar, designar su ejecutor y la instancia encargada de contratar la Interventoría, de conformidad con lo previsto en la Ley 1530 de 2012.

SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica del OCAD de Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique, fue creada en marco del artículo 154 de la Ley 1530 del 17 de mayo de 2012 “Municipios del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique: En desarrollo del artículo 664 de la Constitución Política, se asignará el 0.5% de los ingresos del Sistema General de Regalías para proyectos de inversión de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena, incluidos, los del Canal del Dique. Estos recursos serán canalizados a través de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena”, y del artículo 2.2.4.3.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 “La secretaria técnica será ejercida por la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA).”

RECURSOS PRESUPUESTALES VIGENCIAS 2015-2016		
OCAD MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL CANAL DEL DIQUE.		
Límites de Aprobación del Bienio 2015-2016	SALDOS VIGENCIAS 2012 – 2013 – 2014	1.494.118.163
	Ley 1744 del 26 de diciembre de 2014 "Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de Regalías para el bienio del 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2016."	87.351.014.110
	Decreto 1450 del 02 de julio de 2015 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el presupuesto general de regalías para el bienio 2015-2016"	(26.205.304.233)
	SALDO DESPUÉS DE APLAZAMIENTO	61.145.709.877
	Menores recaudos resultantes del bienio 2013 -2014 (decreto 722/2015)	5.682.238.686
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO 2015 – 2016		68.322.066.726
TOAL APROBACIONES 2015 – 2016		64.054.052.243
SALDO A DICIEMBRE 2016		4.268.014.483
Elaboró: Secretaría Técnica del OCAD Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique.		

SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD: CORMAGDALENA. ARTÍCULO 154 DE LA LEY 1530 DEL 2012

Según el Artículo 2.2.4.3.1.3. “Designación del líder: El presidente de la Republica, designará un líder para el nivel del Gobierno Nacional en los órganos colegiados de administración y decisión.”, el Ministerio de Transporte ejerce esta representación de acuerdo a lo aprobado en la sesión del 05 de abril de 2016, con el Acuerdo No. 14 del 05 de abril de 2016 del OCAD de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y del Canal del Dique.

Al inicio de la vigencia 2016, se encontraban 24 proyectos aprobados por los Honorables Miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Municipio Ribereños de Río Grande de La Magdalena y del Canal del Dique, de los cuales Cinco (5) proyectos habían terminado la ejecución de las obras, estas se realizaron en los Municipios de: Córdoba, Santa Bárbara de Pinto, Hatillo de Loba, Regidor y San Zenón; Cinco (5) proyectos Iniciaron las Obras, los entes encargados de la ejecución son: CORMAGDALENA (Proyecto APP), Municipio de Tello, Municipio de Gigante, Municipio de Villavieja y en el Municipio de La Dorada; Cinco (5) proyectos tienen las Obras Suspendidas, como son los Municipios de: San Martin de Loba, Sabanagrande, El Agrado, Yondó y Cicuco; y Nueve (9) municipios no han iniciado la Ejecución de Obras de los proyectos, los cuales relaciono: Tamalameque, Remolino, Ponedera, Suan, Malambo, Río Viejo, Barranco de Loba, Santa Ana y Plato, el resumen del estado actual se presenta en la siguiente tabla:

RESUMEN DE PROYECTOS OCAD MUNICIPIOS RIBEREÑOS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	%
PROYECTOS TERMINADOS	5	19.593.323.765	19.593.323.765	11,43%
PROYECTO APP EN EJECUCIÓN	1	90.000.000.000		
PROYECTOS EN EJECUCIÓN	4	14.001.410.798	104.001.410.798	60,69%
PROYECTOS SUSPENDIDOS	5	21.603.943.655	21.603.943.655	12,61%
PROYECTOS QUE NO HAN INICIADO LA EJECUCIÓN	9	26.160.317.647	26.160.317.647	15,27%
PROYECTOS APROBADOS EN OCAD	24	171.358.995.865	171.358.995.865	100,00%

GESTIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA TÉCNICA DEL OCAD DE LOS MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA Y DEL CANAL DEL DIQUE

Se realizaron 23 mesas técnicas para los diferentes proyectos de cada municipio: Malambo, Tamalameque, Río Viejo, Suan, Villavieja, Malambo, Ponedera, San Martin de Loba, Barranco de Loba, Remolino, Sabana-grande, Yondó y la Dorada. En donde asistieron el enlace del Sistema General de Regalías del Ministerio de Transporte, Alcalde y Secretario de Planeación de los Municipios, Representantes de los Contratistas de Obras, representantes de los Contratistas de las Interventorías, Supervisores y Funcionarios de CORMAGDALENA Secretaria Técnica del OCAD Municipios Ribereños SGR.

Catorce (14) proyectos tenían inconvenientes con los diseños, se les oriento a las soluciones de los proyectos, solo Uno que es el del Municipio de Malambo no se podrá ejecutar las obras por presentar inconvenientes con el trazado, el proyecto aprobado no coincide con lo licitado por el municipio.

Debido a la gestión de los funcionarios de la secretaria técnica se puede observar a fecha 31 diciembre de

2016, el desempeño positivo, como se demuestra a continuación:

- A inicio del año solo habían terminado las Obras en Cinco (5) Proyectos, para un 11,43%, a la fecha Diez (10) proyectos han concluido las Obras para un 16,52%. Cinco (5) proyectos estaban ejecutando Obras, para un 60,69%, actualmente Nueve (9) proyectos están ejecutando Obras para un 68,62%
- Cinco (5) proyectos tenían la Obras Suspendidas, para 12,61%, a la fecha solo Dos (2) proyectos tienen las obras suspendidas para un 7,97%. Nueve (9) proyectos no habían iniciado las Obras, para un 15,27%, a la fecha solo tres no han iniciado las Obras para un 6,90%, de estos tres proyectos dos iniciaron las Obras en el mes de septiembre.
- Finalizando la vigencia 2016 la Secretaria Técnica presento al OCAD 10 proyectos de inversión los cuales fueron aprobados por este Órgano 6, para un total de 30 proyectos beneficiados con recursos del SGR a cargo a este OCAD.

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN POR SEGMENTOS GEOGRÁFICOS							
BIENIO	ALTO MAGDALENA		MEDIO MAGDALENA		BAJO MAGDALENA		SALDO DISPONIBLE
	No. de Proyectos	Inversión	No. de Proyectos	Inversión	No. de Proyectos	Inversión	
2013-2014	0	\$ 0	2	\$ 65.351	8	\$ 56.658	
2015-2016	5	\$ 15.152	4	\$ 19.297	12	\$ 40.228	
TOTAL	5	\$ 15.152	7	\$ 84.649	20	\$ 96.887	\$ 4.268

EL SISTEMA GENERAL REGALIAS APLICATIVO GESPROY

CORMAGDALENA realiza las funciones de Ente Ejecutor y de Interventoría Técnica para los proyectos financiados con recursos del Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación - SMSCE–DNP, los cuales fueron aprobados en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, según esto y en conformidad con el numeral 1 de la Circular 001 SMSCE del 28 de septiembre de 2012 expedida por el DNP, las Entidades Territoriales ejecutoras y las Interventorías Técnicas deben hacer pública y mantener actualizada la información relacionada con la ejecución de los proyectos de inversión por los mismos.

De acuerdo a esto CORMAGDALENA tiene a su cargo 2 proyectos como entidad ejecutora y como interventoría técnica 25 proyectos con la información actualizada al 31 de diciembre de 2016.

La información contenida en el aplicativo GESPROY para el desarrollo de los componentes de seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión según la directriz del Departamento Nacional de Planeación.

CORMAGDALENA, aparte de ser interventoría técnica de estos proyectos, los cuales fueron aprobados en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Municipios Ribereños del Río Grande de la Magdalena y Canal del Dique, se ha encargado de brindarles el apoyo y la orientación en cuanto al cargue de la información y a la subsanación de medidas preventivas a los municipios, logrando así con el cumplimiento de requisitos legales de los recursos de regalías.

